



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

TOMO LXXXII

Aguascalientes, Ags., 30 de Diciembre de 2019

Núm. 52

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO
H. AYUNTAMIENTO DE COSÍO
H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA
H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA
H. AYUNTAMIENTO DE TEPEZALÁ

ÍNDICE:
Página 224

RESPONSABLE: Lic. Ricardo Enrique Morán Faz, Secretario General de Gobierno.

SECCIÓN DE AVISOS

H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO

El Honorable Ayuntamiento de Calvillo, Aguascalientes, en Sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y 36 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, con la aprobación de la unanimidad de quienes lo integran ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ratifican todos los puntos del acuerdo autorizado por los integrantes del H. Ayuntamiento de Calvillo, Ags., en fecha once de octubre de dos mil diecinueve consistente en aprobación de Presupuesto de Egresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2020, en los términos establecidos en el acuerdo referido que se integra al presente y que forma parte del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Cúmplase.

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Calvillo, Aguascalientes, a dieciocho de diciembre del año de dos mil diecinueve.

**Mtro. Adán Valdivia López,
Presidente Municipal.**

**C. David López López,
Primer Regidor.**

**C. Ana Cecilia Medina Delgado,
Segunda Regidora.**

**C. Guillermo Contreras Blancas,
Tercer Regidor.**

**C. Ma. Luisa Hernández López,
Cuarta Regidora.**

**C. Roberto Ponce Martínez,
Quinto Regidor.**

**Lic. Alina Selene Rodríguez Gaytán,
Sexta Regidora.**

**Prof. Enrique Peña Alba,
Séptimo Regidor.**

**C. Rosa Martha Viramontes Hernández,
Octava Regidora.**

**Lic. Ma. Inosencia Ramos de Lara,
Síndica Municipal.**

**LAE. Fernando Figueroa Ortega,
Secretario de Gobernación y del H. Ayuntamiento.**

LAS PRESENTES FIRMAS SE REFIEREN AL ACUERDO AUTORIZANDO LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO, AGS., DONDE SE AUTORIZA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALVILLO, AGS., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.-----

H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO

El Ayuntamiento de Calvillo, Ags., en sesión celebrada el día de hoy, en uso de las facultades que le confieren los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70, fracción III de la Constitución Política del Estado y 36, fracción V, de la Ley Municipal del Estado ha tenido a bien aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2020 del Municipio de Calvillo Aguascalientes de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calvillo para el año 2020 es un documento de política pública muy importante para nuestro Municipio, elaborado por la Secretaría de Finanzas y Administración, en él se plasma la asignación de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios y demás programas establecidos en nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Que el Gasto Público es utilizado por el Gobierno municipal para dar cumplimiento al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de los servicios públicos, siendo esta su principal vocación como primer ente en contacto directo con la población.

Que derivado de los recortes presupuestales en el presupuesto de Egresos de la Federación el Municipio de Calvillo tiene a bien proponer un presupuesto necesario para mantener la actividad económica de nuestro municipio dando prioridad a temas de turismo, obra pública y desarrollo social como eje central en el desarrollo económico de nuestro Municipio.

Que el Municipio de Calvillo ejercerá un presupuesto de egresos de \$266'763,011.89 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL ONCE PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL) que será destinado a la prestación de los diferentes servicios públicos y proyectos de inversión para detonar la economía de nuestro municipio, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Calvillo.

Que dicho presupuesto mantiene los programas de ayudas y subsidios a la población vulnerable, atendiendo con ello a los sectores marginados con temas de salud, apoyos económicos, apoyos alimenticios, ayudas funerarias, y otros temas de apoyo a los sectores menos favorecidos.

Que dicho presupuesto mantiene un programa de inversión de 46.8 millones de pesos en infraestructura que potencializa el desarrollo de las colonias y comunidades menos favorecidas de nuestro municipio.

Que dicho presupuesto de egresos mantiene un equilibrio financiero, dando cumplimiento a las obligaciones financieras como es el pago de la deuda pública que se contrae, así mismo se mantiene el pago del adelanto FAIS que otorgaría Banobras, mismo que será liquidado en su totalidad al término de la presente administración.

Que en dicho presupuesto se continua con la actualización del sueldo base de los trabajadores de acuerdo a la siguiente tabla:

	2020	2021
Confianza	60%	70%
Base	70%	80%

Por lo que dicha actualización impacta directamente al capítulo 1000 de servicios personales y por ende la tasa de crecimiento es mayor a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, además se creó desde el año 2019 la Secretaría de Comunicación Social y Secretaría Ejecutiva, mismas que generaron nuevas plazas que no estaban contempladas, por lo que también impacta directamente en el capítulo antes mencionado.

Que el aumento al sueldo de los funcionarios públicos será de un 3%, mismo que será aplicable al año 2020, además se tiene un presupuesto destinado a la profesionalización de los servidores públicos a efecto de mejorar la prestación de los servicios públicos.

Que por lo antes expuesto el presupuesto de egresos que se presenta es congruente con las políticas y acciones que esta administración tiene a bien llevar a cabo para mejorar la situación de bienestar de los pobladores del Municipio de Calvillo por lo que tiene a bien presentar el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2020 Incluye Fondo III, IV para quedar en los siguientes términos.

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES****PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$130,372,848.93
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$20,741,009.71
3000	SERVICIOS GENERALES	\$35,958,934.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$16,479,398.72
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,921,911.11
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$46,825,031.54
9000	DEUDA PÚBLICA	\$14,463,877.78

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO y CONCEPTO

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
	SERVICIOS PERSONALES	\$130,372,848.93
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$61,453,662.49
	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$800,000.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$16,621,098.25
	SEGURIDAD SOCIAL	\$16,218,136.37
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$34,882,585.64
	PREVISIONES	\$0.00
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$397,366.18
	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$20,741,009.71
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$1,709,896.06
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,476,428.47
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$92,374.13
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,503,251.62
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$108,024.29
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$11,470,955.31
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$459,076.86
	Materiales y suministro para seguridad	\$0.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$3,921,002.97

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO y CONCEPTO

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
	SERVICIOS GENERALES	\$35,958,934.08
	SERVICIOS BÁSICOS	\$12,633,517.77
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$3,798,277.39
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,399,277.94
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$750,621.28
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$3,618,314.77
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$1,267,128.30
	Servicios de traslados y viáticos	\$429,699.72
	SERVICIOS OFICIALES	\$7,891,162.72
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$4,170,934.19
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$16,479,398.72
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	AYUDAS SOCIALES	\$12,797,827.75
	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,681,570.97
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	DONATIVOS	\$0.00
	Tranferencias al exterior	\$0.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO y CONCEPTO

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,921,911.11
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$161,911.11
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,660,000.00
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$100,000.00
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
	BIENES INMUEBLES	\$0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$46,825,031.54
	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$46,825,031.54
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO y CONCEPTO**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	PARTICIPACIONES	\$0.00
	APORTACIONES	\$0.00
	CONVENIOS	\$0.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO y CONCEPTO**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
	DEUDA PÚBLICA	\$14,463,877.78
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$11,965,040.71
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$2,498,837.07
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	Costos por cobertura	\$0.00
	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
A0	CABILDO	
A1	CABILDO	\$4,226,103.76
	CABILDO	\$4,226,103.76
B0	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	
B1	SECRETARÍA	\$1,444,620.13
B2	REGLAMENTOS Y CONTROL SANITARIO	\$1,712,345.14
B5	GESTIÓN JURÍDICA	\$314,909.41
B6	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$206,340.93
B7	OFICINA DE ENLACE CON RELACIONES EXTERIORES	\$2,559,549.21
B8	JUECES CALIFICADORES	\$3,173.33
B9	ARCHIVO GENERAL DE GOBIERNO	\$174,464.08
	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$6,415,402.23
C0	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
C1	SECRETARÍA	\$1,974,545.64
C2	CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	\$1,592,577.19
C3	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	\$189,813.21
C4	RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	\$1,846,287.33
C4	RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	\$183.34
C5	RECURSOS HUMANOS	\$1,189,303.05
C6	EJECUCIÓN, APREMIOS E INSPECCIÓN FISCAL	\$811,821.71
C7	RECAUDACIÓN DE LA PROPIEDAD RAIZ	\$1,375,096.21
	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	\$8,979,444.34

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
D0 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA INTERNA		
D1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANO DE CONTROL INTERNO	\$1,034,231.67
D2	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN	\$120,453.26
D3	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	\$226,745.41
D4	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA	\$195,829.38
D6	DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA	\$237,274.31
	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA INTERNA	\$1,814,534.03
E0 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
E1	SECRETARÍA	\$39,558,849.24
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$39,558,849.24
F0 SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA		
F1	SECRETERIA	\$8,089,649.87
F2	ATENCION AL VISITANTE	\$1,224,918.26
F3	PUEBLO MÁGICO	\$656,428.09
F4	CULTURA	\$1,769,600.61
F5	PROYECTOS Y PROMOCION DE DESTINO	\$444,384.01
	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	\$12,184,980.84
G0 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		
G1	SECRETARÍA	\$70,815,388.05
G2	LICITACIÓN Y COSTOS	\$459,318.57
G3	PROYECTOS	\$938,908.27
G4	SUPERVISIÓN DE OBRA	\$221,752.66
G5	CALIDAD DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN	\$1,706,308.78
G6	PARQUE DE MAQUINARÍA	\$3,095,811.68
G7	JURÍDICO ADMINISTRATIVO	\$318,825.14
G8	DESARROLLO URBANO E IMAGEN URBANA	\$2,345,929.85
G9	GESTIÓN AMBIENTAL	\$423,564.94
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	\$80,325,807.94

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
H0 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
H1	SECRETARÍA	\$1,219,283.74
H2	LIMPIA Y ASEO PÚBLICO	\$14,845,562.67
H3	ALUMBRADO PÚBLICO	\$9,132,316.63
H4	PARQUES JARDINES Y PANTEONES	\$5,402,044.62
H5	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	\$1,385,924.43
H6	RASTRO	\$1,009,693.46
	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$32,994,825.55
I0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
I1	SECRETARÍA	\$2,571,649.92
I2	DESARROLLO ECONÓMICO	\$274,714.88
I3	DESARROLLO RURAL	\$513,876.27
I6	PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$138,624.82
I9	UNIDAD REGIONAL CALVILLO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	\$636,162.11
	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$4,135,028.00
J0 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
J1	SECRETARÍA	\$2,443,485.79
J2	PROGRAMAS	\$2,507,101.80
J3	COORDINACIÓN EDUCATIVA Y DE ACCIÓN CMICA	\$2,202,367.37
J4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$640,349.73
J5	DESARROLLO HUMANO	\$286,954.93
J6	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$573,700.24
J7	ATENCIÓN AL MIGRANTE	\$750.00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$8,654,709.86

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
K0	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	
K1	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$2,943,682.72
K2	GIRAS Y EVENTOS	\$2,914,929.48
K3	IMAGEN INSTITUCIONAL	\$33,693.88
	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN	\$5,892,306.08
L0	SECRETARÍA DIF MUNICIPAL	
L1	SECRETARÍA	\$5,921,597.88
L2	PROGRAMAS ALIMENTICIOS	\$859,262.44
L3	REHABILITACIÓN FÍSICA Y PSICOLOGÍA	\$1,065,954.84
L4	JURÍDICO DE LA DEFENSA DEL MENOR Y FAMILIA	\$143,710.57
L5	COORDINACIÓN INAPAM	\$1,071,314.82
	SECRETARÍA DIF MUNICIPAL	\$9,061,840.55
M0	SECRETARÍA PARTICULAR	
M1	SECRETARÍA	\$6,647,085.63
M3	COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	\$1,037,175.49
M4	GESTIÓN SOCIAL	\$6,674,821.50
	SECRETARÍA PARTICULAR	\$14,359,082.62
N0	NIVEL MUNICIPAL	
N1	NIVEL MUNICIPAL	\$32,046,671.37
	NIVEL MUNICIPAL	\$32,046,671.37
O0	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	
O1	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$881,801.92
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$881,801.92

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
Q0	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	
Q1	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	\$1,231,241.51
Q2	SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL	\$109,965.85
Q3	SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL	\$285,498.51
	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	\$1,626,705.87
R0	SECRETARÍA EJECUTIVA	
R1	COORDINACIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES	\$404,575.20
	SECRETARÍA EJECUTIVA	\$404,575.20
S0	INSTITUTO DEL DEPORTE	
S1	INSTITUTO DEL DEPORTE	\$3,200,342.47
	INSTITUTO DEL DEPORTE	\$3,200,342.47

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
	GOBIERNO	\$228,927,832.64
	DESARROLLO SOCIAL	\$35,657,642.15
	DESARROLLO ECONÓMICO	\$2,177,537.08
	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
	GOBIERNO	\$228,927,832.64
	LEGISLACIÓN	\$0.00
	JUSTICIA	\$0.00
	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$129,920.00
	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$188,923,864.60
	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$39,334,437.91
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$539,610.13

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
	DESARROLLO SOCIAL	\$35,657,642.15
	PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$2,350,844.11
	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$11,604,321.34
	SALUD	\$64,400.00
	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$10,375,161.82
	EDUCACIÓN	\$1,965,841.05
	PROTECCIÓN SOCIAL	\$8,997,073.83
	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$300,000.00
	DESARROLLO ECONÓMICO	\$2,177,537.08
	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00
	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00
	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00
	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00
	TRANSPORTE	\$0.00
	COMUNICACIONES	\$0.00
	TURISMO	\$2,177,537.08
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00
	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$0.00
	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
1	Gasto Corriente	\$202,369,457.54
2	Gasto de Capital	\$48,746,942.65
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$11,965,040.71
4	Pensiones y Jubilaciones	\$3,681,570.97
5	Participaciones	\$0.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
101	Ingresos de Gestión	\$43,470,999.88
102	Participaciones	\$127,920,129.69
103	Fondo Resarcitorio	\$3,675,359.64
104	Adelanto FAIS Crédito Banobras	\$17,000,000.00
109	Ingresos por Retenciones de Contraloría	\$160,000.00
301	FISM	\$35,350,464.16
304	FORTAMUN	\$39,186,058.50

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios

Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
Otros Subsidios	\$0.00

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios **\$0.00**

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos	\$183.34
Prestación de Servicios Públicos	\$266,763,011.87
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00
Promoción y fomento	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
Específicos	\$0.00
Proyectos de Inversión	\$0.00

Desempeño de las Funciones **\$266,763,011.87**

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

Administrativos y de Apoyo

Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00
Operaciones ajenas	\$0.00

Administrativos y de Apoyo	\$0.00
-----------------------------------	---------------

Compromisos

Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00

Compromisos	\$0.00
--------------------	---------------

Obligaciones

Pensiones y jubilaciones	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00

Obligaciones	\$0.00
---------------------	---------------

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
Programas de Gasto Federalizado		
	Gasto Federalizado	\$0.00
	Programas de Gasto Federalizado	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		
	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PRIORIDADES DE GASTO**

		Total:	\$109,724,267.09
0002	Transferencia de Basura y Relleno Sanitario	\$	2,000,000.00
0003	Ayuda Social a Personas	\$	2,456,908.73
0004	Ayudas para la Salud	\$	2,466,371.61
0006	Subsidio al Transporte Escolar	\$	1,295,567.99
0008	Apoyos Económicos	\$	1,295,567.99
0009	Ayudas para alimentos	\$	112,268.99
0012	Programa de Nutrición	\$	1,500,000.00
0015	Apoyos al Deporte	\$	155,784.00
0016	Ayudas Funerarias	\$	82,666.67
0019	Subsidio a la Coordinación de Educación	\$	541,488.00
0023	Día de las Madres	\$	613,302.90
0024	Día del Abuelo	\$	257,736.64
0026	Día del Maestro	\$	400,056.75
0027	Día del Niño	\$	405,693.80
0028	Fiestas Patrias	\$	641,202.40
0037	Alumbrado Público	\$	7,013,100.00
0038	Mantenimiento a Panteones Municipales	\$	815,861.70
0047	Mantenimiento Museo Nacional de Pueblos Mágicos	\$	499,268.11
0062	Escuelas Culturales	\$	868,531.28
0063	Tranvía Turístico	\$	1,500,000.00
0066	Impulso al Deporte	\$	151,548.59
0072	Programa Dormir Bien, Para Vivir Mejor	\$	1,000,000.00
0085	Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM (Fondo III)	\$	35,350,464.16
0086	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN	\$	39,675,359.64
0091	Fondo Resarcitorio	\$	3,675,539.64
0101	Feria de Mayo	\$	1,312,976.28
0102	TORNEOS DEPORTIVOS	\$	62,000.00
0106	Feria Nacional de la Guayaba	\$	3,000,000.00
0108	Estimulo a la recaudación	\$	540,001.22
0109	Día del Productor	\$	35,000.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0001 ADMINISTRACIÓN GENERAL

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$125,359.64
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$125,359.64
1520	Indemnizaciones	\$125,359.64
1521	Indemnizaciones	\$125,359.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$300,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$300,000.00
2710	Vestuario y uniformes	\$300,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$300,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,250,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$150,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$150,000.00
3182	Servicios de paquetería y mensajería	\$150,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$100,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$100,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$100,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$500,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$500,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$500,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,500,000.00
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	\$2,500,000.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$2,500,000.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$4,656,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,239,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,107,000.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$902,000.00
4413	Ayudas a la población vulnerable	\$5,000.00
4414	Gastos relacionados con actividades culturales	\$200,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$30,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$30,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$102,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$10,000.00
4456	Ayudas sociales a otras instituciones sin fines de lucro	\$92,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,417,000.00
4520	Jubilaciones	\$3,417,000.00
4521	Jubilaciones	\$3,417,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$161,911.11
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$161,911.11
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$161,911.11
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$161,911.11
	Ingresos de Gestión	\$8,493,270.75

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$95,739,349.26
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$46,077,200.55
1110	Dietas	\$1,649,892.67
1111	Dietas	\$1,649,892.67
1130	Sueldos base al personal permanente	\$44,427,307.88
1131	Sueldos base al personal permanente	\$44,427,307.88
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$12,740,385.66
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	\$889,858.30
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$889,858.30
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$10,816,075.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$2,009,515.31
1323	Aguinaldo	\$8,726,339.05
1324	Días de descanso laborados	\$38,325.77
1325	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$41,894.87
1330	Horas extraordinarias	\$1,034,452.36
1331	Horas extraordinarias	\$1,034,452.36
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$10,647,566.46
1410	Aportaciones de seguridad social	\$9,959,048.74
1411	Aportaciones de seguridad social	\$5,390,181.74
1413	Fondo de prestaciones económicas	\$4,568,867.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$276,987.23
1423	Aportaciones a Fondo de vivienda ISSSPEA	\$276,987.23
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$411,530.49
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$411,530.49

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$26,119,122.09
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$478,781.46
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$478,781.46
1520	Indemnizaciones	\$909,640.36
1521	Indemnizaciones	\$909,640.36
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$136,745.46
1531	Prestaciones y haberes de retiro	\$136,745.46
1540	Prestaciones contractuales	\$24,477,995.64
1544	Ayuda a habitación	\$8,569,700.77
1545	Plan de previsión social	\$15,908,294.87
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$115,959.17
1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$115,959.17
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$155,074.50
1710	Estímulos	\$155,074.50
1711	Estímulos	\$155,074.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$14,345,639.19
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$1,294,362.23
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$497,229.46
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$497,229.46
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$159,460.98
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$159,460.98
2150	Material impreso e información digital	\$434,146.81
2151	Material impreso e información digital	\$434,146.81
2160	Material de limpieza	\$203,524.98
2161	Material de limpieza	\$203,524.98

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$803,955.62
2210	Productos alimenticios para personas	\$780,745.38
2211	Productos alimenticios para personas	\$350,588.14
2212	Alimentos en oficinas o lugares de trabajo	\$79,180.42
2213	Alimentación en eventos oficiales	\$56,715.36
2214	Servicios de cafetería en oficinas	\$247,246.66
2216	Alimentos para reclusos	\$47,014.80
2220	Productos alimenticios para animales	\$18,210.24
2221	Productos alimenticios para animales	\$18,210.24
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$5,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$5,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$48,294.13
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$44,000.00
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$44,000.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$4,294.13
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$4,294.13
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$752,825.44
2410	Productos minerales no metálicos	\$31,453.33
2411	Productos minerales no metálicos	\$31,453.33
2420	Cemento y productos de concreto	\$4,185.23
2421	Cemento y productos de concreto	\$4,185.23
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$1,040.01
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$1,040.01
2440	Madera y productos de madera	\$20,900.01
2441	Madera y productos de madera	\$20,900.01
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$2,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$2,000.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
2460	Material eléctrico y electrónico	\$255,635.64
2461	Material eléctrico y electrónico	\$255,635.64
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$228,279.42
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$228,279.42
2480	Materiales complementarios	\$49,046.67
2482	Material de señalización	\$45,000.00
2483	Arboles y plantas de ornato	\$4,046.67
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$160,285.13
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$155,815.78
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	\$4,469.35
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$70,567.20
2510	Productos químicos básicos	\$15,955.76
2511	Productos químicos básicos	\$15,955.76
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$11,253.33
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$11,253.33
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,550.05
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,550.05
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$52.40
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$52.40
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$47.87
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$47.87
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$39,707.79
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$39,707.79

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$8,213,400.11
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$8,213,400.11
2611	Combustibles por código de barras	\$2,340,664.69
2612	Combustibles por vales y/o efectivo	\$1,390,546.18
2613	Diesel	\$3,843,783.96
2614	Gas	\$193,902.57
2616	Lubricantes y aditivos	\$444,502.71
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$60,217.98
2710	Vestuario y uniformes	\$14,651.09
2711	Vestuario y uniformes	\$14,651.09
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$36,033.45
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$36,033.45
2730	Artículos deportivos	\$7,933.44
2731	Artículos deportivos	\$7,933.44
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$1,600.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$1,600.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$3,102,016.48
2910	Herramientas menores	\$91,629.31
2911	Herramientas menores	\$91,629.31
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$51,195.47
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$51,195.47
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$188,584.12
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$188,584.12
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	\$25,321.32
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$25,321.32

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$30,000.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$30,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,810,386.87
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,810,386.87
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$904,667.39
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$904,667.39
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$232.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$232.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$12,032,054.50
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$5,256,767.72
3110	Energía eléctrica	\$2,105,000.00
3111	Energía eléctrica	\$2,105,000.00
3130	Agua	\$3,000,000.00
3131	Agua	\$3,000,000.00
3140	Telefonía Tradicional	\$100,000.00
3141	Telefonía tradicional	\$100,000.00
3150	Telefonía celular	\$30,133.33
3151	Telefonía celular	\$30,133.33
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$10,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$10,000.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$4,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$4,000.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
3180	Servicios postales y telegráficos	\$7,436.39
3181	Servicios postales y telegráficos	\$500.00
3182	Servicios de paquetería y mensajería	\$6,936.39
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$198.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	\$198.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,456,621.17
3220	Arrendamiento de edificios	\$69,600.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$69,600.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$891,462.13
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$891,462.13
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$150,575.36
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$150,575.36
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$35,895.82
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$35,895.82
3290	Otros arrendamientos	\$309,087.86
3291	Otros arrendamientos	\$309,087.86
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,026,342.76
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$492,586.36
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$492,586.36
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$15,282.62
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$15,282.62
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	\$218,308.36
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$218,308.36

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
3340	Servicios de capacitación	\$128,307.69
3341	Servicios de capacitación	\$128,307.69
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$1,396.40
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$1,396.40
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$8,239.10
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$3,836.66
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.	\$4,402.44
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$162,222.23
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$162,222.23
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$19,627.97
3410	Servicios financieros y bancarios	\$10,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$10,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$5,972.45
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$5,972.45
3470	Fletes y maniobras	\$3,655.52
3471	Fletes y maniobras	\$3,655.52
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,109,720.21
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$25,212.53
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$25,212.53
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$11,442.69
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$11,442.69

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,274.10
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,274.10
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$729,267.82
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$729,267.82
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$308,435.69
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$308,435.69
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$30,087.38
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$30,087.38
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$1,024,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$1,024,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$1,024,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$429,699.72
3710	Pasajes aéreos	\$126,532.37
3711	Pasajes aéreos nacionales	\$75,114.35
3712	Pasajes aéreos internacionales	\$51,418.02
3720	Pasajes terrestres	\$114,694.46
3721	Gastos de traslado por vía terrestre nacional	\$104,815.57
3722	Gastos de traslado por vía terrestre internacional	\$9,878.89
3750	Viáticos en el país	\$131,276.56
3751	Viáticos en el país	\$47,206.32
3752	Alimentos Nacionales	\$74,070.24
3753	Arrendamientos de vehículos	\$10,000.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
3760	Viáticos en el extranjero	\$46,943.80
3761	Viáticos en el extranjero	\$21,892.99
3762	Alimentos en el extranjero	\$25,050.81
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$10,252.53
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$7,939.90
3792	Otros servicios de traslado y hospedaje en el extranjero	\$2,312.63
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$526,645.09
3820	Gastos de orden social y cultural	\$164,968.04
3821	Gastos de orden social y cultural	\$164,968.04
3850	Gastos de representación	\$361,677.05
3851	Gastos de representación	\$361,677.05
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,182,629.86
3910	Servicios funerales y de cementerios	\$1,813.12
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$1,813.12
3920	Impuestos y derechos	\$108,827.83
3922	Otros impuestos y derechos	\$108,827.83
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$33,760.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$33,760.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$34,579.21
3961	Otros gastos por responsabilidades	\$34,579.21

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$1,000,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$1,000,000.00
3990	Otros servicios generales	\$3,649.70
3991	Otros servicios generales	\$3,466.36
3999	Otros Servicios Generales	\$183.34
9000	DEUDA PÚBLICA	\$5,263,085.52
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$3,789,473.68
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$3,789,473.68
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$3,789,473.68
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,473,611.84
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,473,611.84
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,473,611.84
	Participaciones	\$127,380,128.47

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
0002	Transferencia de Basura y Relleno Sanitario	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,000,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,000,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$2,000,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$2,000,000.00
	Ingresos de Gestión	\$2,000,000.00
0003	Ayuda Social a Personas	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,456,908.73
4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,456,908.73
4410	Ayudas sociales a personas	\$2,240,485.38
4411	Ayudas sociales a personas	\$2,180,221.33
4415	Gastos por servicios de traslados de personas	\$60,264.05
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$216,423.35
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$216,423.35
	Ingresos de Gestión	\$2,456,908.73
0004	Ayudas para la Salud	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,466,371.61
4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,466,371.61
4410	Ayudas sociales a personas	\$2,466,371.61
4411	Ayudas sociales a personas	\$2,466,371.61
	Ingresos de Gestión	\$2,466,371.61

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0006 Subsidio al Transporte Escolar

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$750,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$750,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$750,000.00
4413	Ayudas a la población vulnerable	\$750,000.00
	Ingresos de Gestión	\$750,000.00

0008 Apoyos Económicos

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,295,567.99
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,295,567.99
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,295,567.99
4411	Ayudas sociales a personas	\$1,295,567.99
	Ingresos de Gestión	\$1,295,567.99

0009 Ayudas para alimentos

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$112,268.99
4400	AYUDAS SOCIALES	\$112,268.99
4410	Ayudas sociales a personas	\$112,268.99
4413	Ayudas a la población vulnerable	\$112,268.99
	Ingresos de Gestión	\$112,268.99

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0012 Programa de Nutrición

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,500,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,500,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,500,000.00
4413	Ayudas a la población vulnerable	\$1,500,000.00
	Ingresos de Gestión	\$1,500,000.00

0014 Apoyo a Sindicato Municipal

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$300,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$300,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$300,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$300,000.00
	Ingresos de Gestión	\$300,000.00

0015 Apoyos al Deporte

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$6,800.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$6,800.00
2710	Vestuario y uniformes	\$5,999.99
2711	Vestuario y uniformes	\$5,999.99
2730	Artículos deportivos	\$800.01
2731	Artículos deportivos	\$800.01

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
3000	SERVICIOS GENERALES	\$66,666.67
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$66,666.67
3820	Gastos de orden social y cultural	\$66,666.67
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$66,666.67
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$82,317.33
4400	AYUDAS SOCIALES	\$82,317.33
4410	Ayudas sociales a personas	\$82,317.33
4413	Ayudas a la población vulnerable	\$41,000.00
4415	Gastos por servicios de traslados de personas	\$41,317.33
	Ingresos de Gestión	\$155,784.00
0016	Ayudas Funerarias	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$82,666.67
4400	AYUDAS SOCIALES	\$82,666.67
4410	Ayudas sociales a personas	\$82,666.67
4413	Ayudas a la población vulnerable	\$82,666.67
	Ingresos de Gestión	\$82,666.67

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0017 Apoyos de Material para la Construcción

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$83,289.84
4400	AYUDAS SOCIALES	\$83,289.84
4410	Ayudas sociales a personas	\$83,289.84
4413	Ayudas a la población vulnerable	\$83,289.84
	Ingresos de Gestión	\$83,289.84

0019 Subsidio a la Coordinación de Educación

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$541,488.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$541,488.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$541,488.00
4413	Ayudas a la población vulnerable	\$541,488.00
	Ingresos de Gestión	\$541,488.00

0021 Subsidio a las Enfermeras

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$64,400.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$64,400.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$64,400.00
4456	Ayudas sociales a otras instituciones sin fines de lucro	\$64,400.00
	Ingresos de Gestión	\$64,400.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0022 Informe de Gobierno

2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$39,610.13
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$39,610.13
2150 Material impreso e información digital	\$39,610.13
2151 Material impreso e información digital	\$39,610.13
3000 SERVICIOS GENERALES	\$500,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$500,000.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$500,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$500,000.00
Ingresos de Gestión	\$539,610.13

0023 Día de las Madres

2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$19,846.58
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$19,846.58
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,535.49
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,535.49
2150 Material impreso e información digital	\$14,193.76
2151 Material impreso e información digital	\$14,193.76
2160 Material de limpieza	\$117.33
2161 Material de limpieza	\$117.33

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
3000	SERVICIOS GENERALES	\$593,456.32
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$153,181.87
3290	Otros arrendamientos	\$153,181.87
3291	Otros arrendamientos	\$153,181.87
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$440,274.45
3820	Gastos de orden social y cultural	\$440,274.45
3821	Gastos de orden social y cultural	\$440,274.45
	Ingresos de Gestión	\$613,302.90
0024	Día del Abuelo	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$133,869.98
2100	Materiales de administración, emisión de docuemntos y artículos de oficiales	\$78,040.74
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,153.41
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,153.41
2150	Material impreso e información digital	\$72,448.96
2151	Material impreso e información digital	\$72,448.96
2160	Material de limpieza	\$438.37
2161	Material de limpieza	\$438.37
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$54,160.80
2210	Productos alimenticios para personas	\$54,160.80
2213	Alimentación en eventos oficiales	\$54,160.80

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,668.44
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$1,668.44
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$1,668.44
3000	SERVICIOS GENERALES	\$123,866.66
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$110,213.33
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$64,200.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$64,200.00
3290	Otros arrendamientos	\$46,013.33
3291	Otros arrendamientos	\$46,013.33
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,600.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$1,600.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$1,600.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$12,053.33
3820	Gastos de orden social y cultural	\$12,053.33
3821	Gastos de orden social y cultural	\$12,053.33
	Ingresos de Gestión	\$257,736.64

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0025 Dia del Ejercito

3000	SERVICIOS GENERALES	\$30,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$30,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$30,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$30,000.00
	Ingresos de Gestión	\$30,000.00

0026 Dia del Maestro

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$152,922.67
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$11,172.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$2,850.16
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$2,850.16
2150	Material impreso e información digital	\$8,321.84
2151	Material impreso e información digital	\$8,321.84
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$141,750.67
2210	Productos alimenticios para personas	\$141,750.67
2213	Alimentación en eventos oficiales	\$141,750.67

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
3000	SERVICIOS GENERALES	\$247,134.08
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$88,392.00
3290	Otros arrendamientos	\$88,392.00
3291	Otros arrendamientos	\$88,392.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$158,742.08
3820	Gastos de orden social y cultural	\$158,742.08
3821	Gastos de orden social y cultural	\$158,742.08
Ingresos de Gestión		\$400,056.75
0027	Día del Niño	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$35,786.03
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$14,789.23
2150	Material impreso e información digital	\$14,789.23
2151	Material impreso e información digital	\$14,789.23
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$14,476.80
2210	Productos alimenticios para personas	\$14,476.80
2213	Alimentación en eventos oficiales	\$14,476.80
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$6,520.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$6,520.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$6,520.00

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
3000	SERVICIOS GENERALES	\$369,907.77
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$88,005.33
3290	Otros arrendamientos	\$88,005.33
3291	Otros arrendamientos	\$88,005.33
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$281,902.44
3820	Gastos de orden social y cultural	\$281,902.44
3821	Gastos de orden social y cultural	\$281,902.44
Ingresos de Gestión		\$405,693.80
0028	Fiestas Patrias	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$641,202.40
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$300,000.00
3290	Otros arrendamientos	\$300,000.00
3291	Otros arrendamientos	\$300,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$341,202.40
3820	Gastos de orden social y cultural	\$341,202.40
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$341,202.40
Ingresos de Gestión		\$641,202.40

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0029 Posada Navideña Servidores Públicos Municipales

3000	SERVICIOS GENERALES	\$300,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$300,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$300,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$300,000.00
	Ingresos de Gestión	\$300,000.00

0030 Dia del Estudiante

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$3,352.40
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$3,352.40
2150	Material impreso e información digital	\$3,352.40
2151	Material impreso e información digital	\$3,352.40
3000	SERVICIOS GENERALES	\$79,280.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$9,280.00
3290	Otros arrendamientos	\$9,280.00
3291	Otros arrendamientos	\$9,280.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$70,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$70,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$70,000.00
	Ingresos de Gestión	\$82,632.40

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0031 Día del Servidor Público

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$183,858.90
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$31,841.34
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$18,106.47
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$18,106.47
2150	Material impreso e información digital	\$13,660.16
2151	Material impreso e información digital	\$13,660.16
2160	Material de limpieza	\$74.71
2161	Material de limpieza	\$74.71
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$151,877.56
2210	Productos alimenticios para personas	\$151,877.56
2213	Alimentación en eventos oficiales	\$149,402.89
2214	Servicios de cafetería en oficinas	\$2,474.67
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$140.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$140.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$140.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$147,706.67
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$61,200.00
3290	Otros arrendamientos	\$61,200.00
3291	Otros arrendamientos	\$61,200.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$86,506.67
3820	Gastos de orden social y cultural	\$86,506.67
3821	Gastos de orden social y cultural	\$86,506.67
	Ingresos de Gestión	\$331,565.57

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
0033	Día de la Secretaría	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$30,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$30,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$30,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$30,000.00
	Ingresos de Gestión	\$30,000.00
0034	Día de Reyes Magos	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$8,100.05
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$8,100.05
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$4,550.28
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$4,550.28
2150	Material impreso e información digital	\$3,155.20
2151	Material impreso e información digital	\$3,155.20
2160	Material de limpieza	\$394.57
2161	Material de limpieza	\$394.57
3000	SERVICIOS GENERALES	\$113,093.33
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$3,093.33
3290	Otros arrendamientos	\$3,093.33
3291	Otros arrendamientos	\$3,093.33

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$110,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$110,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$110,000.00
	Ingresos de Gestión	\$121,193.38
	0035 Dia del Servidor Postal	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$15,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$15,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$15,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$15,000.00
	Ingresos de Gestión	\$15,000.00
	0037 Alumbrado Público	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$7,013,100.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$7,013,100.00
3110	Energía eléctrica	\$7,013,100.00
3112	Servicio de energia electrica para alumbrado público	\$7,013,100.00
	Ingresos de Gestión	\$7,013,100.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0038 Mantenimiento a Panteones Municipales

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$567,968.40
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$566,789.75
2410	Productos minerales no metálicos	\$354,650.67
2411	Productos minerales no metálicos	\$354,650.67
2420	Cemento y productos de concreto	\$133,392.77
2421	Cemento y productos de concreto	\$133,392.77
2440	Madera y productos de madera	\$4,954.72
2441	Madera y productos de madera	\$4,954.72
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$73,324.80
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$73,324.80
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$466.79
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$466.79
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$760.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$760.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$760.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$418.65
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$418.65
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$418.65

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
3000	SERVICIOS GENERALES	\$247,893.30
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$195,498.67
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$9,898.67
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$9,898.67
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$185,600.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$185,600.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$52,394.63
3470	Fletes y maniobras	\$52,394.63
3471	Fletes y maniobras	\$52,394.63
	Ingresos de Gestión	\$815,861.70
0039	Plan vacacional	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$135,853.52
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$22,253.53
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$10,302.97
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$10,302.97
2150	Material impreso e información digital	\$9,680.59
2151	Material impreso e información digital	\$9,680.59
2160	Material de limpieza	\$2,269.97
2161	Material de limpieza	\$2,269.97
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$5,305.33
2210	Productos alimenticios para personas	\$5,305.33
2213	Alimentación en eventos oficiales	\$5,305.33

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$13,287.68
2440	Madera y productos de madera	\$9,403.73
2441	Madera y productos de madera	\$9,403.73
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$173.23
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$173.23
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$3,710.72
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$3,710.72
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$12,942.51
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$247.47
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$247.47
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$6,310.40
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$6,310.40
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$6,384.64
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$6,384.64
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$78,736.04
2710	Vestuario y uniformes	\$56,224.43
2711	Vestuario y uniformes	\$56,224.43
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$6,434.13
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$6,434.13
2730	Artículos deportivos	\$9,482.49
2731	Artículos deportivos	\$9,482.49
2740	Productos textiles	\$6,594.99
2741	Productos textiles	\$6,594.99

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$3,328.43
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$544.43
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$544.43
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$2,784.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$2,784.00
Ingresos de Gestión		\$135,853.52
0040	Aniversario Pueblo Mágico	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$30,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$30,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$30,000.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$30,000.00
Ingresos de Gestión		\$30,000.00
0042	Jovenes en Acción y Valores	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$123,982.37
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$6,373.25
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$3,047.92
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$3,047.92
2150	Material impreso e información digital	\$3,325.33
2151	Material impreso e información digital	\$3,325.33

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$105,389.61
2210	Productos alimenticios para personas	\$105,389.61
2213	Alimentación en eventos oficiales	\$102,801.33
2214	Servicios de cafetería en oficinas	\$2,588.28
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$12,219.51
2710	Vestuario y uniformes	\$12,219.51
2711	Vestuario y uniformes	\$12,219.51
3000	SERVICIOS GENERALES	\$100,370.68
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$81,133.35
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$81,133.35
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$81,133.35
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$16,704.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$16,704.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$16,704.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,533.33
3850	Gastos de representación	\$2,533.33
3851	Gastos de representación	\$2,533.33
Ingresos de Gestión		\$224,353.05

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0043 Cabalgata Ruta de Hidalgo

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$31,621.33
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$31,621.33
2210	Productos alimenticios para personas	\$31,621.33
2213	Alimentación en eventos oficiales	\$30,000.00
2214	Servicios de cafetería en oficinas	\$1,621.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$18,560.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$9,280.00
3290	Otros arrendamientos	\$9,280.00
3291	Otros arrendamientos	\$9,280.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$9,280.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$9,280.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$9,280.00
	Ingresos de Gestión	\$50,181.33

0044 Construyendo tu Casa de la Mano Contigo

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$100,000.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$100,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$100,000.00
	Ingresos de Gestión	\$100,000.00

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0045 Estimulo y Profesionalización de los Servidores Públicos

3000	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$100,000.00
3340	Servicios de capacitación	\$100,000.00
3341	Servicios de capacitación	\$100,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$300,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$300,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$300,000.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$300,000.00
	Ingresos de Gestión	\$400,000.00

0046 Premio Municipal de la Juventud

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$50,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$50,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$50,000.00
4422	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a estudiantes	\$50,000.00
	Ingresos de Gestión	\$50,000.00

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0047 MUSEO NACIONAL DE PUEBLOS MAGICOS

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$176,422.04
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$130,919.79
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$52,729.60
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$52,729.60
2150	Material impreso e información digital	\$78,190.19
2151	Material impreso e información digital	\$78,190.19
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$38,842.25
2210	Productos alimenticios para personas	\$38,842.25
2213	Alimentación en eventos oficiales	\$38,842.25
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$3,326.67
2460	Material eléctrico y electrónico	\$3,326.67
2461	Material eléctrico y electrónico	\$3,326.67
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$3,333.33
2910	Herramientas menores	\$3,333.33
2911	Herramientas menores	\$3,333.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$322,846.07
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$170,127.15
3290	Otros arrendamientos	\$170,127.15
3291	Otros arrendamientos	\$170,127.15

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$123,900.25
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$123,900.25
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$123,900.25
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$28,818.67
3820	Gastos de orden social y cultural	\$28,818.67
3821	Gastos de orden social y cultural	\$28,818.67
Ingresos de Gestión		\$499,268.11
0048	Día Internacional de la Mujer	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$8,152.35
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$3,342.35
2150	Material impreso e información digital	\$3,342.35
2151	Material impreso e información digital	\$3,342.35
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$4,810.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$4,810.00
2214	Servicios de cafetería en oficinas	\$4,810.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$34,517.70
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$19,797.33
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$5,413.33
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$5,413.33
3290	Otros arrendamientos	\$14,384.00
3291	Otros arrendamientos	\$14,384.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$14,720.37
3820	Gastos de orden social y cultural	\$5,853.33
3821	Gastos de orden social y cultural	\$5,853.33
3850	Gastos de representación	\$8,867.04
3851	Gastos de representación	\$8,867.04
	Ingresos de Gestión	\$42,670.05
	0049 Tardes de Cine "CINE CONTIGO"	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$25,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$25,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$25,000.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$25,000.00
	Ingresos de Gestión	\$25,000.00
	0050 Vivero Municipal	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$209,973.31
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$4,666.67
2220	Productos alimenticios para animales	\$4,666.67
2221	Productos alimenticios para animales	\$4,666.67

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$44,080.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$44,080.00
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$44,080.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$8,213.32
2480	Materiales complementarios	\$8,213.32
2483	Arboles y plantas de ornato	\$8,213.32
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$16,533.32
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$15,066.67
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$15,066.67
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$1,466.65
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$1,466.65
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$480.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$480.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$480.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$136,000.00
2910	Herramientas menores	\$136,000.00
2911	Herramientas menores	\$136,000.00
	Ingresos de Gestión	\$209,973.31

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
0051	Mantenimiento de Mercados Municipales	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$129,920.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$129,920.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	\$129,920.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$129,920.00
	Ingresos de Gestión	\$129,920.00
0055	Concurso del Reboso	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$50,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$50,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$50,000.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$50,000.00
	Ingresos de Gestión	\$50,000.00
0058	Día del Policia	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$20,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$20,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$20,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$20,000.00
	Ingresos de Gestión	\$20,000.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0059 Adelanto FAIS

6000 INVERSIÓN PÚBLICA **\$17,000,000.00**

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO **\$17,000,000.00**

6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización \$17,000,000.00

6142 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura \$17,000,000.00

Adelanto FAIS Crédito Banobras **\$17,000,000.00**

0060 FESTIVAL ENAMORARTE EN CALVILLO

3000 SERVICIOS GENERALES **\$54,437.33**

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO **\$24,437.33**

3290 Otros arrendamientos \$24,437.33

3291 Otros arrendamientos \$24,437.33

3800 SERVICIOS OFICIALES **\$30,000.00**

3820 Gastos de orden social y cultural \$30,000.00

3821 Gastos de orden social y cultural \$30,000.00

Ingresos de Gestión **\$54,437.33**

0062 Escuelas Culturales

1000 SERVICIOS PERSONALES **\$800,000.00**

1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio **\$800,000.00**

1210 Honorarios asimilables a salarios \$800,000.00

1211 Honorarios asimilables a salarios \$800,000.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$11,149.95
2100	Materiales de administración, emisión de docuemntos y artículos de oficiales	\$11,149.95
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$11,149.95
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$11,149.95
3000	SERVICIOS GENERALES	\$57,381.33
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$57,381.33
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$10,981.33
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$10,981.33
3290	Otros arrendamientos	\$46,400.00
3291	Otros arrendamientos	\$46,400.00
	Ingresos de Gestión	\$868,531.28
0063	Tranvia Turistico	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,500,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,500,000.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$1,500,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$1,500,000.00
	Ingresos de Gestión	\$1,500,000.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
0066	Impulso al Deporte	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$151,548.59
4400	AYUDAS SOCIALES	\$151,548.59
4410	Ayudas sociales a personas	\$151,548.59
4414	Gastos relacionados con actividades culturales	\$151,548.59
	Ingresos de Gestión	\$151,548.59
0067	Concurso de Canto	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$25,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$25,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$25,000.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$25,000.00
	Ingresos de Gestión	\$25,000.00
0070	Evento Día del Bombero	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$205.31
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$205.31
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$205.31
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$205.31

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
3000	SERVICIOS GENERALES	\$15,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$15,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$15,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$15,000.00
	Ingresos de Gestión	\$15,205.31
0071	Día de la Juventud	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$25,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$25,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$25,000.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$25,000.00
	Ingresos de Gestión	\$25,000.00
0072	Programa Dormir Bien para Vivir Mejor	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,000,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,000,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,000,000.00
4413	Ayudas a la población vulnerable	\$1,000,000.00
	Ingresos de Gestión	\$1,000,000.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
0073	SEMANA SANTA	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$62,970.93
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$4,763.73
2150	Material impreso e información digital	\$4,763.73
2151	Material impreso e información digital	\$4,763.73
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$58,207.20
2210	Productos alimenticios para personas	\$58,207.20
2212	Alimentos en oficinas o lugares de trabajo	\$37,884.00
2213	Alimentación en eventos oficiales	\$20,323.20
3000	SERVICIOS GENERALES	\$85,408.48
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$43,648.48
3290	Otros arrendamientos	\$43,648.48
3291	Otros arrendamientos	\$43,648.48
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$41,760.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$41,760.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$41,760.00
	Ingresos de Gestión	\$148,379.41

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
0085	Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM (Fondo III)	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$26,149,671.90
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$26,149,671.90
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$26,149,671.90
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$26,149,671.90
9000	DEUDA PÚBLICA	\$9,200,792.26
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$8,175,567.03
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$8,175,567.03
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$8,175,567.03
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,025,225.23
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,025,225.23
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,025,225.23
FISM		\$35,350,464.16

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0086 Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN (Fondo IV)

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$33,708,140.03
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$15,376,461.94
1130	Sueldos base al personal permanente	\$15,376,461.94
1131	Sueldos base al personal permanente	\$15,376,461.94
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,880,712.59
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	\$195,840.50
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$195,840.50
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$3,583,025.69
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$681,527.61
1323	Aguinaldo	\$2,885,326.98
1325	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$16,171.10
1340	Compensaciones	\$101,846.40
1341	Compensaciones	\$101,846.40
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$5,570,569.91
1410	Aportaciones de seguridad social	\$5,035,584.39
1411	Aportaciones de seguridad social	\$1,483,200.00
1413	Fondo de prestaciones económicas	\$3,552,384.39
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$220,285.85
1423	Aportaciones a Fondo de vivienda ISSSPEA	\$220,285.85
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$314,699.67
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$314,699.67

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$8,638,103.91
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$393,370.35
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$393,370.35
1520	Indemnizaciones	\$37,162.96
1521	Indemnizaciones	\$37,162.96
1540	Prestaciones contractuales	\$8,151,679.83
1544	Ayuda a habitación	\$2,043,164.81
1545	Plan de previsión social	\$6,108,515.02
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$55,890.77
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	\$55,071.22
1593	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$819.55
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$242,291.68
1710	Estímulos	\$242,291.68
1711	Estímulos	\$242,291.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$3,939,384.70
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$5,152.74
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$5,152.74
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$5,152.74
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$1,545.65
2510	Productos químicos básicos	\$1,545.65
2511	Productos químicos básicos	\$1,545.65

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,257,555.20
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,257,555.20
2611	Combustibles por código de barras	\$3,094,379.70
2613	Diesel	\$1,111.90
2616	Lubricantes y aditivos	\$162,063.60
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$675,131.11
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$675,131.11
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$675,131.11
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,273,962.80
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$213,650.05
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$213,650.05
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$213,650.05
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$14,735.18
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$14,735.18
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$14,735.18
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$178,598.68
3410	Servicios financieros y bancarios	\$60.93
3411	Servicios financieros y bancarios	\$60.93
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$178,537.75
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$178,537.75

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$378,674.56
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$378,674.56
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$378,674.56
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$488,304.33
3920	Impuestos y derechos	\$97,505.14
3922	Otros impuestos y derechos	\$97,505.14
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$2,098.27
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$2,098.27
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$312,942.24
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$312,942.24
3990	Otros servicios generales	\$75,758.68
3993	Estudios y análisis clínicos	\$75,758.68
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$264,570.97
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$264,570.97
4520	Jubilaciones	\$264,570.97
4521	Jubilaciones	\$264,570.97
FORTAMUN		\$39,186,058.50

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA:	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0091 Fondo Resarcitorio

6000 INVERSIÓN PÚBLICA		\$3,675,359.64
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$3,675,359.64
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización		\$3,675,359.64
6142 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura		\$3,675,359.64
Fondo Resarcitorio		\$3,675,359.64

0101 Feria de Mayo

2000 MATERIALES Y SUMINISTRO		\$93,267.70
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales		\$23,463.05
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina		\$710.05
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina		\$710.05
2150 Material impreso e información digital		\$22,753.00
2151 Material impreso e información digital		\$22,753.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$61,364.63
2210 Productos alimenticios para personas		\$61,364.63
2213 Alimentación en eventos oficiales		\$60,198.15
2214 Servicios de cafetería en oficinas		\$1,166.48
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		\$5,801.25
2420 Cemento y productos de concreto		\$933.33
2421 Cemento y productos de concreto		\$933.33

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$373.33
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$373.33
2440	Madera y productos de madera	\$2,760.00
2441	Madera y productos de madera	\$2,760.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,734.59
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,734.59
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$2,638.77
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$2,638.77
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$2,638.77
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,219,708.58
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$553,027.20
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$47,250.67
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$47,250.67
3290	Otros arrendamientos	\$505,776.53
3291	Otros arrendamientos	\$505,776.53
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$139,896.00
3370	Servicios de protección y seguridad	\$139,896.00
3371	Servicios de protección y seguridad	\$139,896.00

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$59,228.05
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$59,228.05
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$59,228.05
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$467,557.33
3820	Gastos de orden social y cultural	\$467,557.33
3821	Gastos de orden social y cultural	\$467,557.33
	Ingresos de Gestión	\$1,312,976.28
0102	TORNEOS DEPORTIVOS	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$62,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$62,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$62,000.00
4413	Ayudas a la población vulnerable	\$62,000.00
	Ingresos de Gestión	\$62,000.00
0103	Contenedores	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$140,870.80
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$136,575.66
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$102,539.93
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$102,539.93

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$34,035.73
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$34,035.73
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$2,896.84
2510	Productos químicos básicos	\$2,896.84
2511	Productos químicos básicos	\$2,896.84
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$623.33
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$623.33
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$623.33
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$774.97
2910	Herramientas menores	\$774.97
2911	Herramientas menores	\$774.97
	Ingresos de Gestión	\$140,870.80
0106	Feria Nacional de la Guayaba	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,000,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$3,000,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$3,000,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$3,000,000.00
	Ingresos de Gestión	\$3,000,000.00

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
Total Final:		\$266,763,011.87
0108	Estimulo a la recaudación	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$280,001.22
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$45,000.00
3280	Arrendamiento financiero	\$45,000.00
3281	Arrendamiento financiero	\$45,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$60,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$60,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$60,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$175,001.22
3820	Gastos de orden social y cultural	\$175,001.22
3821	Gastos de orden social y cultural	\$175,001.22
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$260,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$260,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$260,000.00
4416	Premios por estímulo a la Recaudación del Impuesto Predial	\$260,000.00
	Participaciones	\$540,001.22

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
0109	Día del Productor	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$35,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$35,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$35,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$35,000.00
	Ingresos de Gestión	\$35,000.00
0121	Vehículo Contraloría Municipal	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$160,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$160,000.00
5410	Automóviles y Equipo Terrestre	\$160,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$160,000.00
	Ingresos por Retenciones de Contraloría	\$160,000.00
0126	Feria Ojocaliente	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$150,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$150,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$150,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$100,000.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$50,000.00
	Ingresos de Gestión	\$150,000.00

MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87
0129	Concurso del Tamal y Atole	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$9,401.07
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$6,310.40
2150	Material impreso e información digital	\$6,310.40
2151	Material impreso e información digital	\$6,310.40
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$3,090.67
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$3,090.67
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$3,090.67
3000	SERVICIOS GENERALES	\$168,867.90
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$26,814.56
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$3,248.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$3,248.00
3290	Otros arrendamientos	\$23,566.56
3291	Otros arrendamientos	\$23,566.56
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$142,053.34
3820	Gastos de orden social y cultural	\$142,053.34
3821	Gastos de orden social y cultural	\$77,866.67
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$64,186.67
	Ingresos de Gestión	\$178,268.97

**MUNICIPIO DE CALVILLO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CTA.	CONCEPTO	IMPORTE
	Total Final:	\$266,763,011.87

0130	1er Festival del Chile relleno y Capirotada	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$186,662.29
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$101,216.96
3290	Otros arrendamientos	\$101,216.96
3291	Otros arrendamientos	\$101,216.96
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$85,445.33
3820	Gastos de orden social y cultural	\$85,445.33
3821	Gastos de orden social y cultural	\$19,712.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$65,733.33
	Ingresos de Gestión	\$186,662.29
0131	Fiestas Tradicionales de las colonias y/o comunidades del Municipio de Calvillo Ags.	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$750,928.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$200,928.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$928.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$928.00
3290	Otros arrendamientos	\$200,000.00
3291	Otros arrendamientos	\$200,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$550,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$550,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$400,000.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$150,000.00
	Ingresos de Gestión	\$750,928.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente presupuesto se modificará de acuerdo a lo que publique en el acuerdo por los que se dan a conocer las formulas y metodologías para la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Aguascalientes para el año 2020 que es difundido en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente presupuesto se modificará de acuerdo a los Proyectos y Programas que presente la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en lo que se refiere a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo Resarcitorio, una vez aprobados por el Consejo de Desarrollo Municipal mismos que serán incluidos en los modificados al presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO. - Al presente presupuesto se le podrán realizar transferencias entre partidas y unidades administrativas asignado en el presente presupuesto, quedando facultada la Secretaría de Finanzas y Administración para realizar las modificaciones pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - Se reforma el tabulador de sueldos de los servidores públicos del Municipio de Calvillo, para el ejercicio fiscal 2020, para quedar en los siguientes términos:

MUNICIPIO DE CALVILLO
TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
MENSUAL

PERCEPCIONES					
No. CATEGORÍA	CATEGORÍA	SUELDO	AYUDA HABITACIÓN	PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL	IMPORTE DE PERCEPCIONES MENSUALES
1	*PRESIDENTE MUNICIPAL	\$60,973.07	\$20,324.36	\$20,324.36	\$101,621.79
2	*SECRETARIO "A"	\$24,793.39	\$8,264.46	\$8,264.46	\$41,322.31
3	*SINDICO	\$22,193.41	\$7,397.80	\$7,397.80	\$36,989.02
4	*SECRETARIO "B"	\$21,701.61	\$7,233.87	\$7,233.87	\$36,169.35
5	*SECRETARIO "C"	\$18,084.67	\$6,028.22	\$6,028.22	\$30,141.12
6	*REGIDOR	\$17,626.26	\$5,875.42	\$5,875.42	\$29,377.09
7	DIRECTOR "A"	\$24,719.21	\$124.84	\$124.84	\$24,968.90
8	DIRECTOR "B"	\$14,981.34	\$4,993.78	\$4,993.78	\$24,968.90
11	JEFE DE DEPTO "A"	\$23,492.44	\$118.65	\$118.65	\$23,729.74
12	JEFE DE DEPTO "B"	\$16,610.82	\$3,559.46	\$3,559.46	\$23,729.74
13	JEFE DE DEPTO "C"	\$20,973.60	\$105.93	\$105.93	\$21,185.45
14	JEFE DE DEPTO "D"	\$14,829.82	\$3,177.82	\$3,177.82	\$21,185.45
15	JEFE DE DEPTO "E"	\$18,362.03	\$92.74	\$92.74	\$18,547.51
16	JEFE DE DEPTO "F"	\$12,983.26	\$2,782.13	\$2,782.13	\$18,547.51
17	JEFE DE DEPTO "G"	\$16,743.81	\$84.56	\$84.56	\$16,912.94
18	JEFE DE DEPTO "H"	\$11,839.06	\$2,536.94	\$2,536.94	\$16,912.94
31	TECNICO PROFESIONAL "A"	\$16,678.19	\$84.23	\$84.23	\$16,846.66
32	TECNICO PROFESIONAL "B"	\$11,792.66	\$2,527.00	\$2,527.00	\$16,846.66
33	TECNICO PROFESIONAL "C"	\$14,426.96	\$72.86	\$72.86	\$14,572.69
34	TECNICO PROFESIONAL "D"	\$10,200.88	\$2,185.90	\$2,185.90	\$14,572.69
35	TECNICO PROFESIONAL "E"	\$13,798.23	\$69.69	\$69.69	\$13,937.61
36	TECNICO PROFESIONAL "F"	\$9,756.33	\$2,090.64	\$2,090.64	\$13,937.61
41	JEFE DE SECCION "A"	\$12,749.58	\$64.39	\$64.39	\$12,878.37
42	JEFE DE SECCION "B"	\$9,014.86	\$1,931.76	\$1,931.76	\$12,878.37
43	JEFE DE SECCION "C"	\$11,633.22	\$58.75	\$58.75	\$11,750.72
44	JEFE DE SECCION "D"	\$8,225.51	\$1,762.61	\$1,762.61	\$11,750.72
45	JEFE DE SECCION "E"	\$11,321.50	\$57.18	\$57.18	\$11,435.86
46	JEFE DE SECCION "F"	\$8,005.10	\$1,715.38	\$1,715.38	\$11,435.86
47	JEFE DE SECCION "G"	\$10,561.97	\$53.34	\$53.34	\$10,668.66
48	JEFE DE SECCION "H"	\$7,468.06	\$1,600.30	\$1,600.30	\$10,668.66
51	COORDINADOR OPERATIVO "A"	\$9,888.26	\$49.94	\$49.94	\$9,988.14
52	COORDINADOR OPERATIVO "B"	\$6,991.70	\$1,498.22	\$1,498.22	\$9,988.14
53	COORDINADOR OPERATIVO "C"	\$9,419.21	\$47.57	\$47.57	\$9,514.36
54	COORDINADOR OPERATIVO "D"	\$6,660.05	\$1,427.15	\$1,427.15	\$9,514.36
55	COORDINADOR OPERATIVO "E"	\$8,866.01	\$44.78	\$44.78	\$8,955.56
56	COORDINADOR OPERATIVO "F"	\$6,268.89	\$1,343.33	\$1,343.33	\$8,955.56
57	COORDINADOR OPERATIVO "G"	\$8,433.11	\$42.59	\$42.59	\$8,518.30
58	COORDINADOR OPERATIVO "H"	\$5,962.81	\$1,277.74	\$1,277.74	\$8,518.30

MUNICIPIO DE CALVILLO
TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

MENSUAL

PERCEPCIONES					
No. CATEGORÍA	CATEGORÍA	SUELDO	AYUDA HABITACIÓN	PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL	IMPORTE DE PERCEPCIONES MENSUALES
61	TECNICO "A"	\$7,924.72	\$40.02	\$40.02	\$8,004.77
62	TECNICO "B"	\$5,603.34	\$1,200.72	\$1,200.72	\$8,004.77
63	TECNICO "C"	\$7,597.03	\$38.37	\$38.37	\$7,673.77
64	TECNICO "D"	\$5,371.64	\$1,151.07	\$1,151.07	\$7,673.77
65	TECNICO "E"	\$7,013.51	\$35.42	\$35.42	\$7,084.35
66	TECNICO "F"	\$4,959.05	\$1,062.65	\$1,062.65	\$7,084.35
67	TECNICO "G"	\$6,818.49	\$34.44	\$34.44	\$6,887.36
68	TECNICO "H"	\$4,821.15	\$1,033.10	\$1,033.10	\$6,887.36
71	AUXILIAR "A"	\$6,765.92	\$34.17	\$34.17	\$6,834.27
72	AUXILIAR "B"	\$4,783.99	\$1,025.14	\$1,025.14	\$6,834.27
73	AUXILIAR "C"	\$6,301.99	\$31.83	\$31.83	\$6,365.65
74	AUXILIAR "D"	\$5,729.08	\$318.28	\$318.28	\$6,365.65
75	AUXILIAR "E"	\$5,834.87	\$29.47	\$29.47	\$5,893.80
76	AUXILIAR "F"	\$5,304.42	\$294.69	\$294.69	\$5,893.80
77	AUXILIAR "G"	\$5,546.38	\$28.01	\$28.01	\$5,602.41
78	AUXILIAR "H"	\$5,042.17	\$280.12	\$280.12	\$5,602.41
81	OFICIAL "A"	\$5,199.92	\$26.26	\$26.26	\$5,252.44
82	OFICIAL "B"	\$4,727.20	\$262.62	\$262.62	\$5,252.44
83	OFICIAL "C"	\$4,785.58	\$24.17	\$24.17	\$4,833.92
84	OFICIAL "D"	\$4,350.53	\$241.70	\$241.70	\$4,833.92
85	OFICIAL "E"	\$4,204.63	\$21.24	\$21.24	\$4,247.10
86	OFICIAL "F"	\$3,822.39	\$212.36	\$212.36	\$4,247.10
87	OFICIAL "G"	\$4,061.99	\$20.52	\$20.52	\$4,103.02
88	OFICIAL "H"	\$3,692.71	\$205.15	\$205.15	\$4,103.02
101	POLICIA 1RO.	\$24,828.01	\$1,379.33	\$1,379.33	\$27,586.68
102	POLICIA BECARIO	\$10,799.79	\$599.99	\$599.99	\$11,999.77
103	JUEZ CALIFICADOR	\$15,765.82	\$875.88	\$875.88	\$17,517.58
104	POLICIA 2DO.	\$20,943.11	\$1,163.51	\$1,163.51	\$23,270.12
105	POLICIA 3RO. REACCION	\$17,452.70	\$969.59	\$969.59	\$19,391.89
106	POLICIA 3RO. ANALISIS	\$17,452.70	\$969.59	\$969.59	\$19,391.89
107	POLICIA 3RO.	\$17,452.70	\$969.59	\$969.59	\$19,391.89
108	POLICIA DE REACCION	\$14,543.94	\$808.00	\$808.00	\$16,159.94
109	POLICIA DE ANALISIS	\$14,543.93	\$808.00	\$808.00	\$16,159.93
110	POLICIA	\$14,543.93	\$808.00	\$808.00	\$16,159.93
111	JEFE DE BOMBERO	\$15,765.82	\$875.88	\$875.88	\$17,517.58
112	BOMBERO	\$9,921.55	\$551.20	\$551.20	\$11,023.95
113	PARAMEDICO INSTRUCTOR	\$9,338.89	\$518.83	\$518.83	\$10,376.55
114	PARAMEDICO	\$6,527.24	\$362.62	\$362.62	\$7,252.49

El presente tabulador contiene un incremento del 3.00% en relación con el año anterior. Los importes del tabulador son por el total de las percepciones brutas mensuales.

Con respecto a los finiquitos y liquidaciones que se concedan en año 2020 y una vez cubiertos sus conceptos irrenunciables, se podrá otorgar una compensación extraordinaria por concepto de "apoyo al desempleo" el cual formará parte del finiquito. Dichos recursos serán los provenientes que fueron autorizados en presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el capítulo Servicios Personales, concepto Otras Prestaciones Sociales y Económicas, rubro, Indemnizaciones.

ARTÍCULO SEXTO. - Se reforma el analítico de plazas de los servidores públicos del Municipio de Calvillo, para el ejercicio fiscal 2020, para quedar en los siguientes términos:

MUNICIPIO DE CALVILLO

ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

MENSUAL

ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

No. CATEGORÍA	CATEGORÍA	Número de Plazas Autorizadas	De	Hasta
1	*PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 95,788.28	\$ 98,661.93
2	*SECRETARIO "A"	0	\$ 38,950.24	\$ 40,118.75
3	*SINDICO	1	\$ 34,865.70	\$ 35,911.67
4	*SECRETARIO "B"	10	\$ 34,093.07	\$ 35,115.87
5	*SECRETARIO "C"	3	\$ 28,410.89	\$ 29,263.22
6	*REGIDOR	8	\$ 27,690.73	\$ 28,521.45
7	DIRECTOR "A"	0	\$ 23,535.59	\$ 24,241.65
8	DIRECTOR "B"	8	\$ 23,535.59	\$ 24,241.65
11	JEFE DE DEEPTO "A"	0	\$ 22,367.55	\$ 23,038.58
12	JEFE DE DEEPTO "B"	8	\$ 22,367.55	\$ 23,038.58
13	JEFE DE DEEPTO "C"	1	\$ 19,969.32	\$ 20,568.40
14	JEFE DE DEEPTO "D"	15	\$ 19,969.32	\$ 20,568.40
15	JEFE DE DEEPTO "E"	1	\$ 17,482.81	\$ 18,007.29
16	JEFE DE DEEPTO "F"	15	\$ 17,482.81	\$ 18,007.29
17	JEFE DE DEEPTO "G"	1	\$ 15,942.07	\$ 16,420.33
18	JEFE DE DEEPTO "H"	15	\$ 15,942.07	\$ 16,420.33
31	TECNICO PROFESIONAL "A"	3	\$ 15,879.60	\$ 16,355.98
32	TECNICO PROFESIONAL "B"	15	\$ 15,879.60	\$ 16,355.98
33	TECNICO PROFESIONAL "C"	3	\$ 13,736.16	\$ 14,148.24
34	TECNICO PROFESIONAL "D"	15	\$ 13,736.16	\$ 14,148.24
35	TECNICO PROFESIONAL "E"	4	\$ 13,137.53	\$ 13,531.66
36	TECNICO PROFESIONAL "F"	25	\$ 13,137.53	\$ 13,531.66

MUNICIPIO DE CALVILLO

ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL

MENSUAL

ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019				
No. CATEGORÍA	CATEGORÍA	Número de Plazas Autorizadas	De	Hasta
41	JEFE DE SECCION "A"	4	\$ 12,503.27	\$ 12,878.36
42	JEFE DE SECCION "B"	25	\$ 12,503.27	\$ 12,878.36
43	JEFE DE SECCION "C"	5	\$ 11,408.47	\$ 11,750.72
44	JEFE DE SECCION "D"	30	\$ 11,408.47	\$ 11,750.72
45	JEFE DE SECCION "E"	5	\$ 11,102.78	\$ 11,435.87
46	JEFE DE SECCION "F"	30	\$ 11,102.78	\$ 11,435.87
47	JEFE DE SECCION "G"	10	\$ 10,357.92	\$ 10,668.66
48	JEFE DE SECCION "H"	30	\$ 10,357.92	\$ 10,668.66
51	COORDINADOR OPERATIVO "A"	6	\$ 9,697.22	\$ 9,988.14
52	COORDINADOR OPERATIVO "B"	30	\$ 9,697.22	\$ 9,988.14
53	COORDINADOR OPERATIVO "C"	3	\$ 9,237.24	\$ 9,514.36
54	COORDINADOR OPERATIVO "D"	35	\$ 9,237.24	\$ 9,514.36
55	COORDINADOR OPERATIVO "E"	6	\$ 8,694.72	\$ 8,955.57
56	COORDINADOR OPERATIVO "F"	35	\$ 8,694.72	\$ 8,955.57
57	COORDINADOR OPERATIVO "G"	10	\$ 8,270.19	\$ 8,518.30
58	COORDINADOR OPERATIVO "H"	40	\$ 8,270.19	\$ 8,518.30
61	TECNICO "A"	3	\$ 7,771.62	\$ 8,004.77
62	TECNICO "B"	15	\$ 7,771.62	\$ 8,004.77
63	TECNICO "C"	3	\$ 7,450.26	\$ 7,673.77
64	TECNICO "D"	40	\$ 7,450.26	\$ 7,673.77
65	TECNICO "E"	3	\$ 6,878.01	\$ 7,084.35
66	TECNICO "F"	40	\$ 6,878.01	\$ 7,084.35
67	TECNICO "G"	3	\$ 6,686.76	\$ 6,887.36
68	TECNICO "H"	20	\$ 6,686.76	\$ 6,887.36

MUNICIPIO DE CALVILLO

ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL

MENSUAL

ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019				
No. CATEGORÍA	CATEGORÍA	Número de Plazas Autorizad	De	Hasta
71	AUXILIAR "A"	3	\$ 6,635.21	\$ 6,834.26
72	AUXILIAR "B"	25	\$ 6,635.21	\$ 6,834.26
73	AUXILIAR "C"	3	\$ 6,180.24	\$ 6,365.64
74	AUXILIAR "D"	40	\$ 6,180.24	\$ 6,365.64
75	AUXILIAR "E"	5	\$ 5,722.14	\$ 5,893.81
76	AUXILIAR "F"	35	\$ 5,722.14	\$ 5,893.81
77	AUXILIAR "G"	3	\$ 5,439.23	\$ 5,602.41
78	AUXILIAR "H"	20	\$ 5,439.23	\$ 5,602.41
81	OFICIAL "A"	3	\$ 5,099.46	\$ 5,252.44
82	OFICIAL "B"	30	\$ 5,099.46	\$ 5,252.44
83	OFICIAL "C"	3	\$ 4,693.13	\$ 4,833.92
84	OFICIAL "D"	35	\$ 4,693.13	\$ 4,833.92
85	OFICIAL "E"	3	\$ 4,123.40	\$ 4,247.11
86	OFICIAL "F"	30	\$ 4,123.40	\$ 4,247.11
87	OFICIAL "G"	5	\$ 3,983.51	\$ 4,103.01
88	OFICIAL "H"	25	\$ 3,983.51	\$ 4,103.01
101	POLICIA 1RO.	3	\$ 26,783.18	\$ 26,783.18
102	POLICIA BECARIO	15	\$ 11,650.26	\$ 11,650.26
103	JUEZ CALIFICADOR	4	\$ 17,007.36	\$ 17,517.58
104	POLICIA 2DO.	6	\$ 22,592.35	\$ 22,592.35
105	POLICIA 3RO. REACCION	3	\$ 18,827.08	\$ 18,827.08
106	POLICIA 3RO. ANALISIS	2	\$ 18,827.08	\$ 18,827.08

MUNICIPIO DE CALVILLO

ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL

MENSUAL

ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019				
No. CATEGORÍA	CATEGORÍA	Número de Plazas Autorizadas	De	Hasta
107	POLICIA 3RO.	18	\$ 18,827.08	\$ 18,827.08
108	POLICIA DE REACCION	9	\$ 15,689.26	\$ 15,689.26
109	POLICIA DE ANALISIS	1	\$ 15,689.25	\$ 15,689.25
110	POLICIA	45	\$ 15,689.25	\$ 15,689.25
111	JEFE DE BOMBERO	1	\$ 17,007.36	\$ 17,517.58
112	BOMBERO	18	\$ 10,702.86	\$ 11,023.95
113	PARAMEDICO INSTRUCTOR	3	\$ 10,074.32	\$ 10,376.55
114	PARAMEDICO	15	\$ 7,041.25	\$ 7,252.49

El presente tabulador contiene un incremento del 3.00% en relación con el año anterior. Los importes del tabulador son por el total de las percepciones brutas mensuales.

Con respecto a los finiquitos y liquidaciones que se concedan en el año 2019 y una vez cubiertos sus conceptos irrenunciables, se podrá otorgar una compensación extraordinaria por concepto de "gratificación" la cual formará parte del finiquito. Dichos recursos serán los provenientes que fueron autorizados en presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, en el capítulo Servicios Personales, concepto Otras Prestaciones Sociales y Económicas, rubro, Indemnizaciones.

ARTÍCULO SEPTIMO.- El presente tabulador contiene un incremento del 3.00% en relación con el año anterior. Los importes del tabulador son por el total de las percepciones brutas mensuales.

ARTICULO OCTAVO.- En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera se Informa de los resultados de los Egresos de los años 2016, 2017,2018 y el estimado para el año 2019, además se incluye la proyección de Egresos para los ejercicios 2020, 2021,2022, 2023, 2024 y 2025 tomando en cuenta los Criterios Generales de Política Económica establecidos en el año 2020.

MUNICIPIO DE CALVILLO Resultados de Egresos - LDF (PESOS)				
Concepto (b)	2016 ¹	2017 ¹	2018 ¹	Año del Ejercicio Vigente ^{2,3} 2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	130,320,762	153,187,246	189,718,792	217,274,600
A. Servicios Personales	74,599,678	73,635,915	84,674,014	106,863,069
B. Materiales y Suministros	13,983,465	16,301,107	20,307,180	17,189,089
C. Servicios Generales	26,367,085	32,837,271	43,187,791	47,864,834
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,760,653	10,710,484	15,017,474	12,109,013
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	619,060	6,913,948	5,237,591	3,566,085
F. Inversión Pública	2,334,717	6,196,766	12,716,238	21,284,010
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	650,250	3,295,877	3,366,144	3,000,000
I. Deuda Pública	5,853	3,295,877	5,212,359	5,398,500
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	159,922,169	176,107,995	173,269,578	76,827,157
A. Servicios Personales	20,753,650	25,616,017	29,452,729	30,541,740
B. Materiales y Suministros	3,118,949	5,688,210	6,954,313	5,100,362
C. Servicios Generales	19,805,378	20,428,162	6,418,267	2,785,300
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,317,046	9,575,940	12,389,956	6,675,833
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	518,430	2,006,585	6,500,051	333,818
F. Inversión Pública	96,264,678	112,793,081	107,022,571	24,592,567
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	5,144,036	0	4,531,691	6,797,537
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	290,242,931	329,295,240	362,988,370	294,101,757

¹ Información al cierre de la cuenta pública, devengado

² Información proyectada en el cierre de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 al mes de Octubre

³ La presente información no incluye al OOSAC, debido a que este organismo presenta de manera independiente la información de cuenta pública

Nota: Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera

MUNICIPIO DE CALVILLO Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c) 2020 ^{1,3}	2021	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	192,226,490	197,993,285	203,933,083	210,051,076	210,428,958	216,741,827
A. Servicios Personales	96,664,709	99,564,650	102,551,590	105,628,137	108,796,982	112,060,891
B. Materiales y Suministros	16,801,625	17,305,674	17,824,844	18,359,589	18,910,377	19,477,688
C. Servicios Generales	34,684,971	35,725,520	36,797,286	37,901,204	39,038,240	40,209,388
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,214,828	16,701,273	17,202,311	17,718,380	18,249,932	18,797,430
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,921,911	1,979,568	2,038,955	2,100,124	2,163,128	2,228,022
F. Inversión Pública	20,675,360	21,295,621	21,934,489	22,592,524	23,270,300	23,968,409
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	5,263,086	5,420,979	5,583,608	5,751,116		
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	74,536,523	67,295,803	69,314,677	71,394,117	73,535,941	75,742,019
A. Servicios Personales	33,708,140	34,719,384	35,760,966	36,833,795	37,938,809	39,076,973
B. Materiales y Suministros	3,939,385	4,057,567	4,179,294	4,304,672	4,433,813	4,566,827
C. Servicios Generales	1,273,963	1,312,182	1,351,547	1,392,094	1,433,857	1,476,872
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	264,571	272,508	280,683	289,104	297,777	306,710
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	26,149,672	26,934,162	27,742,187	28,574,453	29,431,686	30,314,637
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	9,200,792	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	266,763,013	265,289,088	273,247,760	281,445,193	283,964,899	292,483,846

1 Información proyectada en el Presupuesto de Egresos para el Presente Ejercicio

2 La Proyección para el 2020 se realizó tomando en cuenta la inflación publicada en los CGPE emitidos por la SHCP

3 No Incluye OOSAC

ARTICULO NOVENO. – Que con fundamento en el artículo octavo transitorio de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes se continua con la actualización del sueldo base de los trabajadores de acuerdo a la siguiente tabla:

	2020	2021
Confianza	60%	70%
Base	70%	80%

Por lo que dicha actualización impacta directamente al capítulo 1000 de servicios personales y por ende la tasa de crecimiento es mayor a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, además se creó desde el año 2019 la Secretaría de Comunicación Social y la Secretaría Ejecutiva, misma que genero nuevas plazas que no estaban contempladas, por lo que también impacta directamente en el capítulo antes mencionado.

ARTÍCULO DECIMO. - Se autoriza que con respecto a los finiquitos y liquidaciones que se concedan en el año 2020 y una vez cubiertos sus conceptos irrenunciables, se podrá otorgar una compensación extraordinaria a todos los servidores públicos que reciban finiquito, compensación que será estipulada como "gratificación" la cual formará parte del finiquito. Dichos recursos serán los provenientes que fueron autorizados en el presente presupuesto de egresos, en el capítulo Servicios Personales, concepto Otras Prestaciones Sociales y Económicas, rubro Indemnizaciones.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. – Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Administración realizar los aumentos y disminuciones necesarias al Presupuesto de Egresos en caso de que se establezcan nuevas dependencias o departamentos.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. – En caso de modificar o elimine el Plan de Previsión Social o el concepto de Ayuda a Habitación, se autoriza se realicen los ajustes necesarios en los tabuladores de sueldo, así como en los presupuestos del Capítulo 1000.

ARTICULO DECIMO TERCERO. - El presente acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Calvillo, Ags., a once de octubre de dos mil diecinueve

Mtro. Adán Valdivia López,
Presidente Municipal.

Lic. Daniel Romo Urrutia,
Primer Regidor.

C. Juana María Chávez García,
Segunda Regidora.

C. Agustín de Lara Martínez,
Tercer Regidor.

Lic. Silvina Vargas Montoya,
Cuarta Regidora

Ing. Francisco Calzada López,
Quinto Regidor.

C. José de Jesús Esparza Flores,
Sexto Regidor.

Lic. Brenda Jazmín Martínez López,
Séptima Regidora.

Lic. Edith Martínez Velasco,
Octava Regidora.

Lic. María Inosencia Ramos de Lara,
Síndico Municipal.

C. LAE Fernando Figueroa Ortega,
Secretario de Gobernación y del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO

El Honorable Ayuntamiento de Calvillo, Aguascalientes, en Sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y 36 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, y bajo los siguientes

ANTECEDENTES:

1. El primero de Agosto del año 2017 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
2. El 13 de Septiembre de 2018, el comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, aprobó el Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. El 12 de octubre de 2018, los Lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación iniciando su vigencia al día siguiente.
- 4.- El 8 de marzo de 2019, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, aprobó el acuerdo que contiene el "Código de Ética Tipo", como instrumento orientador para los entes públicos del Estado de Aguascalientes, en relación al cumplimiento de los Lineamientos.
- 5.- El 5 de agosto de 2019, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Código de Ética del Municipio de Calvillo, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Calvillo, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, tomando como referencia el "Código de Ética Tipo" emitido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes.

El artículo Segundo Transitorio del Código de Ética del Municipio de Calvillo, establece que en un término no mayor a ciento ochenta días naturales contados a partir de que inició su vigencia, que fue el 6 de agosto de 2019, esté ente Público debe emitir su Código de Conducta, por lo que esta propuesta se presenta dentro del plazo normativo fijado.

Se ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Se autoriza el Código de Conducta, consistente en el anexo que forma parte del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Cúmplase y Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Calvillo, Aguascalientes, a los dieciocho días del mes de diciembre del año de dos mil diecinueve.

**Mtro. Adán Valdivia López,
Presidente Municipal.**

**C. David López López,
Primer Regidor.**

**C. Ana Cecilia Medina Delgado,
Segunda Regidora.**

**C. Guillermo Contreras Blancas,
Tercer Regidor.**

**C. Ma. Luisa Hernández López,
Cuarta Regidora.**

C. Roberto Ponce Martínez,
Quinto Regidor.

Lic. Alina Selene Rodríguez Gaytán,
Sexta Regidora.

Prof. Enrique Peña Alba,
Séptimo Regidor.

C. Rosa Martha Viramontes Hernández,
Octava Regidora.

Lic. Ma. Inosencia Ramos de Lara,
Síndica Municipal.

LAE. Fernando Figueroa Ortega,
Secretario de Gobernación y del H. Ayuntamiento.

LAS FIRMAS SE REFIEREN AL ACUERDO DONDE SE AUTORIZA EL CODIGO DE CONDUCTA -----

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES

PREÁMBULO

Los Servidores Públicos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes

Conscientes de la **MISIÓN** de este Municipio, que consiste en ser un gobierno que cree en la gente, que la escucha pero sobre todo un gobierno que es cercano a la gente, que comunica sus resultados, que genera espacios y oportunidades para mejorar el crecimiento de la economía local a través de potenciar la vocación natural del municipio, el desarrollo y la promoción integral del Turismo.

Promotor de la solidaridad, del empoderamiento de la mujer, el respeto de los derechos humanos y la participación ciudadana, comprometido con la transparencia y la legalidad, que impulsa en sus habitantes la educación con valores y estimula el arte, la cultura y el deporte como elementos fundamentales para lograr un desarrollo integral de los individuos.

Incluyente que genera equidad e igualdad de oportunidades para todos los grupos vulnerables, un gobierno que escucha y habla con la sociedad.

Un gobierno que involucra de manera activa a la sociedad en las tareas de prevención del delito, y genera oportunidades para mejorar la salud de los habitantes del municipio; que provee Servicios Públicos en cantidad y calidad suficiente a la población y hace crecer la infraestructura urbana con la única finalidad de mejorar los estándares de calidad de vida de la población que habita nuestro municipio, y;

Comprometidos con la **VISIÓN** de este Municipio, que consiste para 2021 existe una corresponsabilidad del gobierno y sociedad para un mejor Municipio donde existen espacios y oportunidades para todos, aunado al perfecta vocación natural del municipio rico en su naturaleza explotando así el sector turístico, los cuales en conjunto son factores determinantes e importantes en el crecimiento y fortalecimiento de nuestra economía, existe un gobierno transparente donde uno de sus grandes valores es el respeto de los derechos humanos por sobre todas las cosas, existe un empoderamiento de los hombres pero sobre todo de las mujeres pilar de toda sociedad, todos tienen acceso a servicios de salud, educación, cultura, deporte y a mejorar su economía; tenemos una sociedad comprometida con la seguridad municipal que participa en las tareas de prevención del delito, tenemos un municipio moderno con infraestructura en general, pero sobre todo en la infraestructura para el cuidado del agua, los servicios públicos son de primera calidad, calvillo es una ciudad funcional que cuenta con un gobierno cercano a la gente.

Sujetarán su actuación, en el ejercicio de su función pública, a las **REGLAS DE CONDUCTA** contenidas en el siguiente:

DECÁLOGO

PRIMERA.- Ejercer sus atribuciones, facultades y obligaciones que les otorga la ley, con honestidad, cooperación, austeridad y sin ostentación, orientados a satisfacer el interés superior de la sociedad, por encima de intereses particulares.

SEGUNDA.- Conducirse con respeto hacia las personas con las que tenga relación, en el ejercicio de su función pública.

TERCERA.- Conducirse con transparencia y resguardar la documentación e información que tienen bajo su responsabilidad, en términos de ley.

CUARTA.- Conducirse de manera respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial, al recibir y dar trámite a solicitudes de cualquier persona dirigidas al Municipio de Calvillo, absteniéndose de condicionar el cumplimiento de sus obligaciones a requisitos no previstos en la ley.

QUINTA.- Conducirse con imparcialidad, apego a la ley y sin discriminar, justificando de manera transparente sus decisiones y acciones, al participar en procedimientos de recursos humanos, de planeación de estructuras o desahogar, en general, cualquier función en el Municipio de Calvillo.

SEXTA.- Administrar los recursos materiales del el Municipio de Calvillo con transparencia, honradez y eficiencia, para satisfacer los objetivos a los que están destinados, considerando la conservación del medio ambiente.

SÉPTIMA.- Conducirse con transparencia, imparcialidad y legalidad en la celebración, otorgamiento o prórroga de contrataciones públicas, considerando la conservación del medio ambiente, y orientando sus decisiones a satisfacer los intereses de la sociedad y a garantizar las mejores condiciones para el Municipio de Calvillo..

OCTAVA.- Conducirse con imparcialidad y apego a la ley, justificando de manera transparente sus decisiones y acciones, al participar en procesos de evaluación.

NOVENA.- Generar, obtener, utilizar y comunicar información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, al participar en procesos de control interno y demás relacionados con el fortalecimiento de la cultura ética y el servicio a la sociedad, conduciéndose con imparcialidad y apego a la ley.

DÉCIMA.- Respetar las formalidades esenciales del procedimiento, así como fomentar la cultura de denuncia, al participar en procedimientos administrativos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Código de Conducta iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- Difúndase mediante los mecanismos establecidos en el Artículo 24 del Código de Ética del Municipio de Calvillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el periódico oficial del estado para los efectos legales a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO.- CÚMPLASE

H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO

MAESTRO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ, Presidente Municipal de Calvillo, Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, a los habitantes del municipio hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Calvillo, Ags., en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto

Artículo Primero.- Se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Calvillo y de las Relaciones y Derechos de los Elementos, en los siguientes términos:

Artículo 21.- ...

XV.- Analizar y evaluar el desempeño de todo el personal de la corporación en activos y de nuevo ingreso, a fin de mejorar los servicios de seguridad, inspección y vigilancia; de acuerdo a lo estipulado dentro de los lineamientos del Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; Manual de Identidad emitido en el año 2009 y todas aquellas leyes de observancia general en materia de Seguridad Pública;

...

Artículo 28.- ...

LI. Carecer de tatuajes visibles que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales aplica para personal operativo en activo y de nuevo ingreso; de acuerdo al Catálogo de

Puestos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes y las leyes aplicables vigentes; y de igual forma al personal operativo en activo que tiene tatuajes no deberán estar visibles al utilizar playera de manga corta;

LII. Carecer de perforaciones visibles que admitan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de la Secretaría de Seguridad Pública de este Municipio en cualquiera de sus formas contrarias a los valores constitucionales aplica para personal operativo en activo y de nuevo ingreso; de acuerdo al Catálogo de Puestos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes y las leyes aplicables vigentes;

LIII. Realizar sus aportaciones en términos de ley del régimen de Seguridad y Servicios Sociales; y

LIV. Las demás previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables o que les indiquen sus superiores.

Artículo 29.- ...

XXXIV. Se abstendrán de utilizar tatuajes visibles que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales aplica para personal operativo en activo y de nuevo ingreso; de acuerdo al Catálogo de Puestos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes y las leyes aplicables vigentes; y de igual forma al personal operativo en activo que tiene tatuajes no deberán estar visibles al utilizar playera de manga corta.

XXXV. Se abstendrán de utilizar perforaciones visibles que admitan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de la Secretaría de Seguridad Pública de este Municipio en cualquiera de sus formas contrarias a los valores constitucionales aplica para personal operativo en activo y de nuevo ingreso; de acuerdo al Catálogo de Puestos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes y las leyes aplicables vigentes;

XXXVI. Usar divisas pertenecientes a otras corporaciones de seguridad pública; y

XXXVII. Realizar actos que contravengan los ordenamientos aplicables y los valores del policía.

Artículo 151.- ...

I. La importancia de suprimir conductas que afecten a la ciudadanía o lesionen la imagen de la corporación; como las perforaciones y los tatuajes visibles aplicable a los elementos operativos en activo y de nuevo ingreso.

Artículo 157.- ...

XIX.- Portar perforaciones o tatuajes visibles que dañen la imagen institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio aplica para personal operativo en activo y de nuevo ingreso.

XX.- Denigrar o atacar a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, a cualquiera de sus áreas administrativas con comentarios, boletines, comunicados o actos infundados que perjudiquen su imagen; o por

XXI.- La pérdida de la confianza.

...

Artículo Segundo.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Cúmplase.

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Calvillo, Aguascalientes, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

**MTRO. ADÁN VALDIVIA LÓPEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. DAVID LÓPEZ LÓPEZ,
PRIMER REGIDOR.**

**C. ANA CECILIA MEDINA DELGADO,
SEGUNDA REGIDORA.**

**C. GUILLERMO CONTRERAS BLANCAS,
TERCER REGIDOR.**

**C. MA. LUISA HERNANDEZ LÓPEZ,
CUARTA REGIDORA.**

**C. ROBERTO PONCE MARTÍNEZ,
QUINTO REGIDOR.**

**LIC. ALINA SELENE RODRIGUEZ GAYTAN,
SEXTA REGIDORA.**

**PROF. ENRIQUE PEÑA ALBA,
SÉPTIMO REGIDOR.**

**C. ROSA MARTHA VIRAMONTES HERNANDEZ,
OCTAVA REGIDORA.**

**LIC. MA. INOGENCIA RAMOS DE LARA,
SÍNDICO MUNICIPAL.**

**C. LAE. FERNANDO FIGUEROA ORTEGA,
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y DEL H. AYUNTAMIENTO.**

LAS PRESENTES FIRMAS SE REFIEREN AL ACUERDO AUTORIZADO PARA REALIZAR REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE CALVILLO Y DE LAS RELACIONES Y DERECHOS DE LOS ELEMENTOS.....

H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO

El Honorable Ayuntamiento de Calvillo, Aguascalientes, en Sesión celebrada el día de hoy, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70, fracción III de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 36, fracción I, VI, XXXVIII, inciso a) y LIX de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, y 24, fracciones I, V, XLIII del Código Municipal de Calvillo, Aguascalientes, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción II y 29 fracción III de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, el Consejo Directivo del ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA DE CALVILLO, en sesión extraordinaria aprobó las nuevas cuotas y tarifas por los servicios de agua potable y alcantarillado así como el costo de los servicios que estarán vigentes a partir del primero de enero del año dos mil veinte.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, en relación con lo señalado por el artículo 873 fracción IV del Código Municipal de Calvillo, Ags., se somete a consideración las nuevas tarifas, el costo de los Servicios prestados por el ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA DE CALVILLO, siendo las siguientes:

ESTRUCTURA TARIFARIA QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020

Las tarifas que cause la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, formaran parte fundamental de los ingresos del ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA DE CALVILLO y serán consideradas para los fines contables como "servicios" y se determinarán en relación directa al consumo mensual o bimestral según corresponda.

El Consejo Directivo del ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA DE CALVILLO, aprueba el 6% de incremento de las cuotas y tarifas por los servicios de agua potable y alcantarillado así como el costo de los servicios que serán aplicadas por el ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA DE CALVILLO, en el Municipio de Calvillo, Aguascalientes. Este incremento es en relación a la inflación del ejercicio 2019 y al aumento en los insumos en el 2019. Estas estarán vigentes a partir del primero de enero del año dos mil veinte mismas que son las siguientes:

1.- USO DOMESTICO

RANGO DE CONSUMO		VOLUMEN BASE BIMESTRAL	MONTO BASE	METRO CUBICO ADICIONAL	ALCANTARI- LLADO	NETO
0	19	19	\$196.20	\$9.63	\$5.89	\$202.08
20	39	20	\$205.82	\$10.89	\$6.17	\$212.00
40	59	40	\$423.70	\$11.42	\$12.71	\$436.41
60	79	60	\$652.12	\$12.84	\$19.56	\$671.68
80	99	80	\$908.94	\$14.45	\$27.27	\$936.21
100	119	100	\$1,197.93	\$16.06	\$35.94	\$1,233.87
120	139	120	\$1,519.08	\$20.87	\$45.57	\$1,564.65
140	EN ADELANTE	140	\$1,936.48	\$27.30	\$58.09	\$1,994.57

1.1.- Cuando no exista medidor en una toma contratada el cobro por el periodo bimestral será de \$ 282.00 (Doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.). Este importe incluye agua y alcantarillado.

1.2.- Los usuarios que en calidad de jefes de familia a cuyo nombre este el contrato del servicio de agua potable, acrediten debidamente ser jubilados, pensionados o miembros de INAPAM, tendrán los siguientes descuentos:

50% de descuento en el consumo bimestral de: 0 a 19 metros cúbicos

35% de descuento en el consumo bimestral de: 20 a 25 metros cúbicos

NOTA.- Estos descuentos solo aplican a usuarios que estén al corriente en sus pagos y no son acumulativos.

2.- USO COMERCIAL A

Esta tarifa aplica para los negocios que sólo usan el agua para limpieza del local y sanitario

RANGO DE CONSUMO		VOLUMEN BASE BIMESTRAL	MONTO BASE	METRO CUBICO ADICIONAL	ALCANTARI- LLADO	NETO
0	19	19	\$216.46	\$11.24	\$6.49	\$222.95
20	39	20	\$227.70	\$12.28	\$6.83	\$234.53
40	59	40	\$473.21	\$12.84	\$14.20	\$487.41
60	79	60	\$730.03	\$14.45	\$21.90	\$751.93
80	99	80	\$1,019.02	\$15.20	\$30.57	\$1,049.59
100	119	100	\$1,323.08	\$17.65	\$39.69	\$1,362.78
120	139	120	\$1,676.15	\$22.48	\$50.28	\$1,726.43
140	EN ADELANTE	140	\$2,125.71	\$30.51	\$63.77	\$2,189.48

2.1.- Cuando no exista medidor en una toma contratada el cobro bimestral será de \$ 309.00 (Trescientos nueve pesos 00/100 M.N.). Este importe incluye agua y alcantarillado.

3.- USO COMERCIAL B

Esta tarifa aplica para comercios que utilizan el agua como elemento primordial de su negocio

RANGO DE CONSUMO		VOLUMEN BASE BIMESTRAL	MONTO BASE	METRO CUBICO ADICIONAL	ALCANTARI- LLADO	NETO
0	19	19	\$275.63	\$14.45	\$8.27	\$283.90
20	39	20	\$290.08	\$15.25	\$8.70	\$298.79
40	59	40	\$595.15	\$16.01	\$17.85	\$613.01
60	79	60	\$915.30	\$17.65	\$27.46	\$942.76
80	99	80	\$1,268.37	\$19.26	\$38.05	\$1,306.42
100	119	100	\$1,653.60	\$22.48	\$49.61	\$1,703.21
120	139	120	\$2,103.16	\$28.90	\$63.09	\$2,166.26
140	EN ADELANTE	140	\$2,681.14	\$39.53	\$80.43	\$2,761.57

3.1.- A estos usuarios les será instalado su medidor de inmediato

4.- USO INDUSTRIAL

RANGO DE CONSUMO		VOLUMEN BASE MENSUAL	MONTO BASE	METRO CUBICO ADICIONAL	ALCANTARI- LLADO	NETO
0	19	19	\$534.14	\$28.90	\$16.02	\$550.16
20	39	20	\$563.04	\$28.90	\$16.89	\$579.93
40	59	40	\$1,141.01	\$28.90	\$34.23	\$1,175.24
60	79	60	\$1,718.99	\$28.90	\$51.57	\$1,770.56
80	99	80	\$2,296.96	\$28.90	\$68.91	\$2,365.87
100	119	100	\$2,874.94	\$28.90	\$86.25	\$2,961.18
120	139	120	\$3,452.91	\$28.90	\$103.59	\$3,556.50
140	EN ADELANTE	140	\$4,030.88	\$28.90	\$120.93	\$4,151.81

4.1.- A estos usuarios les será instalado su medidor de inmediato

NOTAS:

Los usuarios de la red de alcantarillado, autoabastecidos de agua potable, pagaran por este servicio el 3 % del costo de la tarifa de agua potable y alcantarillado en el uso que corresponda.

Los precios son más el Impuesto al Valor Agregado por los conceptos que este aplique de acuerdo a la Ley vigente al efecto.

5.- COSTO DE LOS SERVICIOS

	COSTO	IVA	TOTAL
CAMBIO DE PROPIETARIO CUALQUIER USO	\$ 92.53	\$ 14.80	\$ 107.33
CONEXIÓN CUALQUIER USO:			
TOMA DE AGUA	\$ 3,480.38	\$ 556.86	\$ 4,037.24
DESCARGA	\$ 1,028.43	\$ 164.55	\$ 1,192.98
CONTRATO USO DOMESTICO (INCLUYE MATERIAL PARA TOMA)	\$ 1,786.91	\$ 285.90	\$ 2,072.81
CONTRATO USO DOMESTICO (REPOSICION DE CONTRATO SIN MATERIAL PARA TC)	\$ 1,278.45	\$ 204.55	\$ 1,483.00
CONTRATO USO COMERCIAL E INDUSTRIAL (INCLUYE SOLO TOMA DE 1/2 PULGAD/)	\$ 2,556.94	\$ 409.11	\$ 2,966.05
EXPEDICION DE CARTAS DE FACTIBILIDAD USO DOMESTICO	\$ 39.48	\$ 6.32	\$ 45.80
EXPEDICION DE CARTA DE FACTIBILIDADES PARA TRÁMITE CAMBIO USO DE SUELC	\$ 268.60	\$ 42.98	\$ 311.58
EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y CARTAS DE NO ADEUDO CUALQUIER USO	\$ 39.48	\$ 6.32	\$ 45.80

EXTRACCION DE AGUA CUALQUIER USO	\$	11.54 M3		
INSTALACION DE COLUMPIO TOMA DOMESTICA	\$	384.69	\$	61.55 \$ 446.24
DESASOLVE FOSAS SEPTICAS CON USO DEL VACTOR	\$	1,362.30 x hora	16%	
PIPAS DE AGUA POTABLE:				
CABECERA MUNICIPAL	\$	577.55	\$	92.41 \$ 669.96
FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL MAS DE 6 KM.	(\$9.33xkxm3)		16%	
RECONEXION DEL SERVICIO DESDE LA BANQUETA CUALQUIER USO	\$	471.12	\$	75.38 \$ 546.50
RECONEXION DEL SERVICIO DESDE LA RED CUALQUIER USO	\$	919.43	\$	147.11 \$ 1,066.54
RECONEXION DEL SERVICIO USO COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$	459.72	\$	73.55 \$ 533.27
RECONEXION DEL SERVICIO USO DOMESTICO	\$	216.85	\$	34.70 \$ 251.54
REIMPRESION DE RECIBOS	\$	23.60	\$	3.78 \$ 27.38
REPOSICION DE MEDIDOR (EXTRAVIADO O QUEBRADO)	\$	532.00	\$	85.12 \$ 617.12
REUBICACION DE MEDIDOR	\$	384.69	\$	61.55 \$ 446.24
SUSPENSIÓN DEL SERVICIO CUALQUIER USO (BAJA TEMPORAL)	\$	404.83	\$	64.77 \$ 469.60
VENTA DE MATERIAL		Costo+20%	16%	

NOTAS A LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS:

Se prohíbe la venta de pipas de agua cuando esta se destine al uso en albercas.

Para los trabajos de construcción en lugares donde no exista red de agua pública, se permitirá la venta de agua en pipas; el agua que se utilice para construcciones de cualquier tipo extraída de la red pública se pagará conforme el convenio que celebren el constructor y el Organismo Operador de Servicios de Agua de Calvillo.

La baja temporal tendrá vigencia de dos años contados a partir de la fecha de haber realizado el trámite correspondiente y haber cubierto el costo del servicio y la baja correspondiente.

Se cobrarán recargos por atrasos a razón del 1.5% mensual, dicho cobro aparecerá en el siguiente recibo.

Para quien cometa infracciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes.

El Presidente del Consejo Directivo y Encargado de Despacho del OOSAC, podrán otorgar facilidades, descuentos, rebajas y reconsideraciones hasta un máximo del 90% en multas y recargos.

Asimismo para estimular el cumplimiento oportuno, la regularización de los contribuyentes, el pago de los servicios, el Presidente del Consejo Directivo y el Encargado de Despacho del OOSAC, podrán otorgar facilidades, descuentos, rebajas y reconsideraciones hasta un máximo del 30% (treinta por ciento) en la base del derecho del servicio.

“Los fraccionadores y constructores de vivienda, comercio e industria, para la venta o renta, previo otorgamiento de la constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística, por parte del área de planeación del Municipio de Calvillo, deberán solicitar a este Organismo Operador de Servicios de Agua de Calvillo la factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado y en caso de ser autorizada dicha factibilidad (previa autorización del Director General y del Consejo Directivo) deberán pagar los derechos de extracción de acuerdo a la tabla de costo de los servicios, siempre y cuando el OOSAC tenga el volumen necesario para su abasto en caso contrario el fraccionador deberá tener su propia fuente de abastecimiento y gestionar la donación al OOSAC si quisiera que este lo administre. Para cualquier trámite de factibilidad se le pedirá el recibo más reciente del impuesto predial pagado.

Asimismo deberán pagar derechos de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado por cada toma de agua y descarga en cada predio o edificio de departamentos, viviendas, comercios, locales o industrias según el costo que se indica en la tabla del costos de los servicios. Teniendo la obligación el fraccionador de realizar las obras de infraestructura necesaria para dotar a los usuarios ininterrumpidamente del servicios de agua potable y alcantarillado.

Los usuarios que soliciten el servicio de agua potable y alcantarillado fuera de la mancha urbana, deberán hacer su petición para su análisis y aprobación de la factibilidad siempre y cuando la distancia no exceda de treinta metros de la red de distribución. Si llegara a exceder esta distancia se podría autorizar siempre y cuando cumpla con los lineamientos técnicos que el OOSAC le indique.

Respecto al cobro de derechos se estará a lo siguiente:

- Los lotes o terrenos que estén dentro de la mancha urbana ya sea dentro de la cabecera municipal o en comunidades no pagaran derechos siempre y cuando cuenten con las redes de agua y alcantarillado a una distancia no mayor de treinta metros.

- b) Los lotes o predios que se beneficien con ampliaciones de red deberán pagar los derechos por conexión, extracción y descarga.
- c) Los lotes o terrenos de particulares que estén dentro de la mancha urbana posiblemente estén considerados al no pago de derechos, de acuerdo a la existencia de redes de Agua Potable y alcantarillado, a criterio del área técnica avalado por el Encargado de Despacho del (OOSAC).

Los usuarios del servicio de agua y alcantarillado tendrán derecho a una toma de agua y una descarga en su domicilio, pudiendo ser autorizada una descarga más cuando los desniveles del terreno lo ameriten. Asimismo los usuarios podrán solicitar más de una toma de agua y más de una descarga en su predio cuando les haya sido autorizada la subdivisión correspondiente, por la dirección de Planeación del Municipio de Calvillo.

El usuario se hace responsable del buen uso del medidor y en caso de robo o destrucción el usuario pagara su costo.

ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA DE CALVILLO				
PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADOS DEL EJERCICIO 2020				
CONCEPTO	INGRESOS POR CONCEPTO	PORCENTAJE %	INGRESOS POR CAPITULO	PORCENTAJE %
INGRESOS POR SERVICIOS			\$ 35,747,224.91	95.48%
AGUA USO DOMESTICO	\$ 22,136,709.72	59.12%		
AGUA USO COMERCIAL	\$ 2,324,888.71	6.21%		
AGUA USO INDUSTRIAL	\$ 4,981,651.01	13.31%		
AGUA EDIFICIOS PUBLICOS Y ESCUELAS	\$ 2,741,379.29	7.32%		
ALCANTARILLADO USO DOMESTICO	\$ 687,530.11	1.84%		
CAMBIO DE PROPIETARIO CUALQUIER USO	\$ 10,232.17	0.03%		
CONEXIÓN CUALQUIER USO TOMA DE AGUA Y ALBAÑAL (DESCARGAS)	\$ 616,047.93	1.65%		
CONTRATO USO DOMESTICO	\$ 777,924.09	2.08%		
CONTRATO USO COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ 50,533.71	0.13%		
EXPEDICION DE CARTAS DE FACTIBILIDAD CUALQUIER USO	\$ 2,833.54	0.01%		
EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y CARTAS DE NO ADEUDO CUALQUIER USO	\$ -	0.00%		
EXTRACCION DE AGUA CUALQUIER USO	\$ 556,555.76	1.49%		
INSTALACION DE COLUMPIO CUALQUIER USO	\$ 2,564.56	0.01%		
LIMPIEZA DE LETRINAS CUALQUIER USO	\$ -	0.00%		
MATERIAL PARA TOMA	\$ 4,352.05	0.01%		
PIPAS DE AGUA POTABLE	\$ 141,317.96	0.38%		
RECONEXION DEL SERVICIO DESDE LA BANQUETA CUALQUIER USO	\$ 2,268.95	0.01%		
RECONEXION DEL SERVICIO DESDE LA RED CUALQUIER USO	\$ 5,495.51	0.01%		
RECONEXION DEL SERVICIO USO COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ 6,568.25	0.02%		
RECONEXION DEL SERVICIO USO DOMESTICO	\$ 98,719.37	0.26%		
REIMPRESION DE RECIBOS	\$ 2,842.20	0.01%		
REPOSICION DE MEDIDOR (EXTRAVIADO O QUEBRADO)	\$ 10,790.08	0.03%		
REUBICACION DE MEDIDOR	\$ 6,667.87	0.02%		
SUSPENSIÓN DEL SERVICIO CUALQUIER USO (BAJA TEMPORAL)	\$ 56,578.09	0.15%		
VENTA DE MATERIAL	\$ 11,299.01	0.03%		
MULTAS	\$ 24,532.17	0.07%		
RECARGOS	\$ 271,614.39	0.73%		

ALCANTARILLADO USO COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ 215,328.41	0.58%		
OTROS INGRESOS:			\$ 1,693,516.38	4.52%
OTROS INGRESOS DE PRODDER	\$ 1,440,000.00	3.85%		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ -	0.00%		
ACTUALIZACION DE IMPUESTOS A FAVOR	\$ 213,122.23	0.57%		
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 40,394.15	0.11%		
TOTAL	\$ 37,440,741.29	100.00%	\$37,440,741.29	100.00%

ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA DE CALVILLO, (OOSAC)
Presupuesto de egresos estimado para el ejercicio fiscal 2020
Clasificador por objeto del gasto a nivel capitulo

Cuenta	Concepto	Importe
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$14,609,308.37
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,459,144.43
30000	SERVICIOS GENERALES	\$17,710,242.99
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,100.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,647,945.49
60000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
90000	ADEFAS	\$0.00
	NETO	\$37,440,741.29

Presupuesto de egresos estimado para el ejercicio fiscal 2020
Clasificador por capitulo del gasto y concepto

Objeto del Gasto	PRESUPUESTO 2020
SERVICIOS PERSONALES	\$14,609,308.37
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 6,199,247.24
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 822,381.40
PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 202,582.72
PRIMA VACACIONAL	\$ 281,333.89
AGUINALDO	\$ 1,125,335.56
HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 127,521.03
CUOTAS AL IMSS	\$ 607,519.53
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	\$ 1,561,642.29
CUOTAS IMSS PARA PENSIONADOS	\$ 150,000.00
APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA ISSSSPEA	\$ 98,810.21
INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$ 137,050.56
PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 259,546.32
AYUDA HABITACIÓN	\$ 1,101,322.75
PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 1,843,097.68
BONO DE PUNTUALIDAD	\$ 80,754.05
BONO DE CUMPLEAÑOS	\$ 11,163.14
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,459,144.43
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 43,896.64
MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 8,736.94
ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$ 48,388.87
DESPENSAS PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$ 49,560.00
DESPENSAS PARA PERSONAL SINDICALIZADO	\$ 41,595.00
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 105,830.40
GASOLINA	\$ 740,152.00

DIESEL	\$	179,058.00
GAS	\$	125,627.84
LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	12,793.10
VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	18,700.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	34,160.00
HERRAMIENTAS MENORES	\$	50,645.64

SERVICIOS GENERALES		\$17,710,242.99
----------------------------	--	------------------------

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	12,056,068.29
SERVICIO DE AGUA	\$	17,629.35
SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$	12,677.37
SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$	59,017.62
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$	349,180.90
SERVICIOS DE CAPACITACION	\$	90,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	\$	13,075.31
IMPRES. DOCTOS OFICIALES PARA PRESTACIÓN DE SERV. PÚBL.	\$	62,681.33
INTERESES, COMISIONES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$	18,693.16
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	94,028.25
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	3,775.56
INSTAL, REP. MTTO. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN, EDUC Y RECREAT	\$	2,826.67
INSTAL, REP. MTTO. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOL. DE LA INFORM.	\$	40,426.38
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	344,393.14
INSTA, REP. MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$	554,269.70
MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO	\$	522,378.39
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	\$	1,147,337.81
MTTO. E INFRAEST. DE MICROMEDICIÓN Y MACROMEDICION	\$	273,412.50
GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE NACIONAL	\$	1,344.81
ALIMENTOS NACIONALES	\$	-
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE NACIONALES	\$	-
GASTOS DE CEREMONIAL	\$	53,211.37
CULTURA DEL AGUA	\$	89,000.00
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	33,580.00
IMPUESTOS POR DESCARGAS RESIDUALES	\$	24,592.00
IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN DE AGUA (CNA)	\$	1,440,000.00
TRAMITES DE POZOS ANTE LA CONAGUA	\$	23,400.00
ESTUDIOS GEOLOGICOS Y GEOFISICO	\$	30,000.00
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$	161,135.55
CUOTAS Y APORTACIONES	\$	5,000.00
GASTOS DE SERVICIOS MENORES	\$	187,107.51

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$14,100.00
---	--	--------------------

AYUDAS A SINDICATOS	\$	14,100.00
---------------------	----	-----------

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$3,647,945.49
--	--	-----------------------

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	5,264.55
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	17,510.00
OTROS BIENES MUEBLES	\$	3,550.83
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	\$	260,250.00
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	2,880,000.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINA - HERRAMIENTA	\$	1,370.12
FONDO PARA CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR	\$	480,000.00

Total

\$37,440,741.29

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Calvillo, Ags. A 18 de diciembre del dos mil diecinueve.

MTRO. Adán Valdivia López,
Presidente Municipal.

C. David López López,
Primer Regidor.

C. Ana Cecilia Medina Delgado,
Segundo Regidor.

C. Guillermo Contreras Blancas,
Tercer Regidor.

C. Ma. Luisa Hernández López,
Cuarto Regidor.

C. Roberto Ponce Martínez,
Quinto regidor.

LIC. Alina Selene Rodríguez Gaytán,
Sexto Regidor.

PROF. Enrique Peña Alba,
Séptimo Regidor.

C. Rosa Martha Viramontes Hernández,
Octavo Regidor.

LIC. Ma. Inosencia Ramos de Lara,
Síndico Municipal.

LAE. Fernando Figueroa Ortega,
Secretario de Gobernación y del H. Ayuntamiento.

Las presentes firmas se refieren a la aprobación de las nuevas cuotas y tarifas por los servicios de agua potable y alcantarillado así como el costo de los servicios que estarán vigentes a partir del primero de enero del año dos mil veinte, así como el presupuesto estimado de ingresos y egresos.

H. AYUNTAMIENTO DE COSÍO

CAPÍTULO DEL GASTO		
SERVICIOS PERSONALES		57,143,900.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	25,960,000.00
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	25,960,000.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,210,000.00
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	474,000.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,924,000.00
13400	COMPENSACIONES	2,812,000.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL	9,035,000.00
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,400,000.00
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	6,465,000.00
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	170,000.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,624,700.00
15200	INDEMNIZACIONES	430,000.00
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	8,194,700.00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES	4,314,200.00
17100	ESTIMULOS AL PERSONAL	4,314,200.00

MATERIALES Y SUMINISTROS		14,593,471.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,680,500.00
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,111,000.00
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	418,000.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	150,000.00
21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	1,500.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,237,371.00
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,237,371.00
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,830,500.00
23400	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	6,830,500.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	150,000.00
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	150,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,695,100.00
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	14,000.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,200.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,620,000.00
29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	50,900.00
SERVICIOS GENERALES		15,222,760.00
31000	SERVICIOS BÁSICOS	9,200,000.00
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000,000.00
31300	AGUA	32,000.00
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	95,000.00
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	70,000.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	571,860.00
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	290,000.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	10,400.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	271,460.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	690,800.00
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	190,800.00
34400	SEGURO DE RESPONSABILIDAD	500,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,615,500.00
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	27,700.00
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	39,300.00

35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,480,000.00
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	30,000.00
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	38,500.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	12,000.00
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	12,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	284,100.00
37800	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	134,100.00
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	150,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	368,200.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	368,200.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,480,300.00
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	688,300.00
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	242,000.00
39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	550,000.00

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		13,190,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	10,190,000.00
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,240,000.00
44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	750,000.00
44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	200,000.00
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,000,000.00
45100	PENSIONES	3,000,000.00

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		425,100.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	306,900.00
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50,000.00
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	98,900.00
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	158,000.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,800.00
52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,800.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	35,400.00
56600	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	25,000.00
56700	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA	10,400.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	62,000.00
59100	SOFTWARE	62,000.00

INVERSION PUBLICA		22,240,000.00
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	22,240,000.00

DEUDA PUBLICA		306,000.00
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	306,000.00
99100	ADEFAS	306,000.00

TOTAL		\$ 123,121,231.00
--------------	--	--------------------------

POR CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
TIPO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	97,575,231.00
GASTO CAPITAL	22,240,000.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	306,000.00
PENSIÓN Y JUBILACIONES	3,000,000.00
PARTICIPACIONES	-
SUMA	123,121,231.00

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
100	INGRESOS FISCALES	4,957,231.00
200	PARTICIPACIONES	85,016,000.00
300	APORTACIONES (FISM)	9,074,000.00
400	APORTACIONES (FORTAMUN-DF)	10,908,000.00
500	PARTICIPACIONES (FONDO RESARCITORIOS)	13,166,000.00
SUMA		123,121,231.00

**TABULADOR DE SUELDO PARA EL EJERCICIO 2020 DEL MUNICIPIO DE COSÍO, AGS.,
DONDE SE MUESTRAN LAS PERCEPCIONES BRUTAS.**

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPAN LAS PLAZAS Y LOS PUESTOS DESCRITOS EN EL SIGUIENTE TABULADOR DE SUELDOS, PERCIBIRÁN LAS REMUNERACIONES DE CONFORMIDAD CON EL MISMO:

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIOS:

EL TABULADOR SE ESTRUCTURO DE FORMA QUE FUERA POSIBLE TENER CONTEMPLADO DENTRO DE LOS RANGOS DE SUELDOS, LA ANTIGÜEDAD Y POR ENDE MAYOR CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

ADEMÁS, SE DETERMINÓ OTORGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COSÍO, AGUASCALIENTES, UN AGUINALDO DE 40 DÍAS Y UNA PRIMA VACACIONAL DEL 25% SOBRE LAS VACACIONES CORRESPONDIENTES ENTENDIENDO QUE LAS MISMAS PUEDEN SER PAGADAS EN FORMA PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA A LOS DÍAS LABORADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

MUNICIPIO DE COSÍO, AGS. (PERIODO 2019-2021)

TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2020

NOMINA DIRECTO MUNICIPAL.

#	PUESTO	PLAZAS EXISTENTES	SUELDO QUINCENAL		SUELDO MENSUAL	
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	ADMINISTRATIVO	2	3,000.00	4,500.00	6,000.00	9,000.00
2	ATENCION A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	0	5,000.00	6,000.00	10,000.00	12,000.00
3	ASESOR PRESIDENCIA	1	11,000.00	12,000.00	22,000.00	24,000.00

4	AUXILIAR A	16	3,000.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00
5	AUXILIAR B	10	3,000.00	4,100.00	6,000.00	8,200.00
6	CHOFER A	9	4,000.00	6,000.00	8,000.00	12,000.00
7	CHOFER B	2	3,000.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00
8	CONTADOR	1	6,000.00	7,000.00	12,000.00	14,000.00
9	CONTRALOR	1	15,000.00	16,000.00	30,000.00	32,000.00
10	DELEGADO	0	3,000.00	4,000.00	6,000.00	8,000.00
11	DIRECTOR	7	7,000.00	10,000.00	14,000.00	20,000.00
12	DIRECTOR JURIDICO	0	7,000.00	10,000.00	14,000.00	20,000.00
13	EGRÉSOS	1	7,000.00	8,500.00	14,000.00	17,000.00
14	INGRESOS	1	6,000.00	7,000.00	12,000.00	14,000.00
15	JEFE DE DEPARTAMENTO A	8	6,000.00	7,500.00	12,000.00	15,000.00
16	JEFE DE DEPARTAMENTO B	4	5,000.00	6,000.00	10,000.00	12,000.00
17	JUEZ CALIFICADOR	1	4,000.00	5,000.00	8,000.00	10,000.00
18	JURIDICO	3	6,000.00	8,000.00	12,000.00	16,000.00
19	MAISTRO MAYOR	1	5,000.00	6,500.00	10,000.00	13,000.00
20	MANUAL A	16	4,000.00	7,000.00	8,000.00	14,000.00
21	MANUAL B	122	2,000.00	5,000.00	4,000.00	10,000.00
22	MANUAL C	29	2,000.00	4,000.00	4,000.00	8,000.00
23	NUTRIOLOGA	1	3,000.00	4,000.00	6,000.00	8,000.00
24	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO	1	7,000.00	10,000.00	14,000.00	20,000.00
25	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	43,000.00		86,000.00	
26	PROGRAMAS FEDERALES	1	3,000.00	4,000.00	6,000.00	8,000.00
27	PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES	1	3,000.00	4,000.00	6,000.00	8,000.00
28	PSICOLOGA	1	4,000.00	5,000.00	8,000.00	10,000.00
29	REGIDOR	6	18,000.00		36,000.00	
30	RELACIONES EXTERIORES	0	5,000.00	6,000.00	10,000.00	12,000.00
31	SECRETARIA A	6	4,000.00	5,500.00	8,000.00	11,000.00
32	SECRETARIA B	13	3,000.00	4,000.00	6,000.00	8,000.00
33	SECRETARIA EJECUTIVA	6	5,000.00	7,500.00	10,000.00	15,000.00
34	SECRETARIO H AYUNTAMIENTO	1	15,000.00	16,000.00	30,000.00	32,000.00
35	SECRETARIO PARTICULAR	1	7,000.00	10,000.00	14,000.00	16,000.00
36	SINDICO	1	18,000.00		36,000.00	
37	SUBDELEGADO	1	3,000.00	4,000.00	6,000.00	8,000.00
38	SUBDIRECTOR	2	6,000.00	8,000.00	12,000.00	16,000.00
39	SUMINISTRO DE GASOLINA	1	6,000.00	7,000.00	12,000.00	14,000.00
40	SUPERVISOR DE OBRA A	1	5,000.00	6,000.00	10,000.00	12,000.00
41	SUPERVISOR DE OBRA B	0	4,000.00	5,000.00	8,000.00	10,000.00
42	TERAPEUTA	1	3,000.00	4,100.00	6,000.00	8,200.00
43	TESORERO	1	15,000.00	16,000.00	30,000.00	32,000.00
44	TRABAJO SOCIAL	1	4,000.00	5,000.00	8,000.00	10,000.00
45	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	8,500.00	11,000.00	17,000.00	22,000.00
46	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	1	8,500.00	11,000.00	17,000.00	22,000.00
47	AUTORIDAD RESOLUTORIA	1	8,500.00	11,000.00	17,000.00	22,000.00

TOTAL DE PLAZAS**286**

MUNICIPIO DE COSÍO, AGS. (PERIODO 2019-2021)
 TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2020
 NOMINA SEGURIDAD PÚBLICA.

#	PUESTO	PLAZAS EXISTENTES	SUELDO QUINCENAL		SUELDO MENSUAL	
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	PRIMER COMANDANTE	1	6,000.00	7,600.00	12,000.00	15,200.00
2	COMANDANTE	1	5,000.00	7,000.00	10,000.00	14,000.00
3	OFICIAL	8	5,000.00	6,000.00	10,000.00	12,000.00
4	SUBOFICIAL	20	4,000.00	6,000.00	8,000.00	12,000.00
5	PREVENCION DEL DELITO	1	9,000.00	10,000.00	18,000.00	20,000.00
6	PARAMEDICO	15	3,000.00	5,500.00	6,000.00	11,000.00
7	MEDICO GENERAL	0	5,000.00	6,000.00	10,000.00	12,000.00
TOTAL DE PLAZAS		46				

H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA

Ciudadano Ingeniero José Antonio Arámbula López, Presidente Municipal Constitucional de Jesús María, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, 36 fracciones I, V y XXXIX, 38 fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y, las demás propias a su cargo; se hace saber a los habitantes del municipio de Jesús María que el Honorable Ayuntamiento tuvo a bien aprobar en sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de diciembre de 2019, el **“Presupuesto de Egresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2020”**; de lo cual se le da publicidad en los términos siguientes:

“PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 35 fracción XVI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jesús María, Aguascalientes; Capítulo III de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado del Estado de Aguascalientes; la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes; para el Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 05 de diciembre de 2019, el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Municipio de Jesús María, Aguascalientes; para el ejercicio fiscal 2020, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 31 de diciembre de 2019.

La Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2020, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$624'555,870.00 (Seiscientos veinticuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2020.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 11 fracción I de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia **“los programas que se derivan del Plan de Estatal de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ayuntamiento expida”** para es preciso señalar e identificar la siguiente correlación:

ALINEACIÓN Y CORRESPONDENCIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JESÚS MARÍA 2019-2021

Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan de Desarrollo Municipal Jesús María
1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de Género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades	Política Social Política y gobierno	Aguascalientes educado, integrado y equitativo Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero	Desarrollo Humano y Social
6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima	Política Social	Aguascalientes responsable, sostenible y limpio	Medio Ambiente y Sustentabilidad
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Política y Gobierno	Aguascalientes derecho, seguro y libre	Gobernanza y Estado de Derecho
9. Industria, Innovación e infraestructura 17. Alianzas para lograr los objetivos	Política y gobierno Economía	Aguascalientes con gobierno íntegro, austero y abierto	Gestión Pública Efectiva

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2020, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jesús María, Aguascalientes; la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y sus Municipios; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y demás legislación aplicable.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 S/E/24/12/19
DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2019**

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jesús María para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES;
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Aguascalientes, Bando Municipal de Jesús María, Aguascalientes; la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y sus Municipios; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y demás legislación aplicable.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y el Plan Sexenal de Desarrollo 2016-2022, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Jesús María, Aguascalientes; en el ámbito de su respectiva competencia, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Secretaría de Finanzas del Municipio de Jesús María, Aguascalientes; en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y Bando Municipal de Jesús María, Aguascalientes. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de Finanzas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Secretaría de Finanzas a los Ejecutores de Gasto.
- V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

- VI. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Contraloría: La Contraloría Municipal
- XIV. Dependencias: Los órganos administrativos que integran la Administración Centralizada, así como órganos Descentralizados, desconcentrados o Autónomos o de cualquier otra denominación que se le dé, en términos de la legislación aplicable.
- XV. Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. Entes públicos: El ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas.
- XVIII. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la

Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

- XXII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. Ley de Presupuesto: La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- XXVI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXVII. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVIII. Secretaría de Finanzas: La Secretaría de Finanzas del Municipio.
- XXIX. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXX. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de las Dependencias y Entidades del Municipio.
- XXXI. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXII. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, autorización del Ayuntamiento, previo dictamen que sobre el particular emita de la Secretaría de Finanzas.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.

- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Secretaría de Finanzas garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Artículo 7. La Secretaría de Finanzas reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

La Secretaría de Finanzas reportará en los Informes Trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, la información financiera a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Jesús María, importa la cantidad de **\$624 555,870.00 (Seiscientos veinticuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento ²

Categoría		Presupuesto Aprobado
1	Recursos fiscales	\$482,217,870.00
2	Financiamientos internos	\$30,000,000.00
3	Financiamientos externos	0
4	Ingresos propios	0
5	Recursos federales	\$112,338,000.00
6	Recursos estatales	0
7	Otros recursos de libre disposición	0
Total Presupuesto de Egresos		\$624,555,870.00

Artículo 10. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto ³

Categoría		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$539,719,469.50
2	Gasto de Capital	\$59,127,986.05
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$16,261,106.94
4	Pensiones y Jubilaciones	\$9,447,307.51
5	Participaciones	\$0.00
Total Presupuesto de Egresos		\$624,555,870.00

Artículo 11. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto ⁴

⁴ De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

Capítulo-Concepto-Partida genérica	Presupuesto aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$339,209,851.71
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$148,650,416.11
111 Dietas	\$0.00
112 Haberes	\$0.00
113 Sueldos base al personal permanente	\$148,650,416.11
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$18,021,727.02
121 Honorarios asimilables a salarios	\$17,471,310.72
122 Sueldos base al personal eventual	\$502,416.30
123 Retribuciones por servicios de carácter social	\$48,000.00
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$87,772,589.70
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	\$1,159,268.27
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$30,879,852.08
133 Horas extraordinarias	\$919,024.38
134 Compensaciones	\$54,814,444.97
135 Sobrehaberes	\$0.00
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
137 Honorarios especiales	\$0.00
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00

1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$57,419,677.15
141	Aportaciones de seguridad social	\$19,456,734.70
142	Aportaciones a fondos de vivienda	\$384,000.00
143	Aportaciones al sistema para el retiro	\$37,578,942.45
144	Aportaciones para seguros	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$25,030,426.63
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$480,000.00
152	Indemnizaciones	\$8,975,146.92
153	Prestaciones y haberes de retiro	\$240,000.00
154	Prestaciones contractuales	\$14,677,454.75
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$0.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$657,824.96
1600	PREVISIONES	\$0.00
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$2,315,015.10
171	Estímulos	\$2,315,015.10
172	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$44,230,708.62
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$3,083,894.57
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,293,141.24
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$223,496.96
213	Material estadístico y geográfico	\$0.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$589,855.02
215	Material impreso e información digital	\$142,061.80
216	Material de limpieza	\$791,487.77
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$43,851.78
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,912,295.48
221	Productos alimenticios para personas	\$1,815,164.43
222	Productos alimenticios para animales	\$73,291.42
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$23,839.63
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$0.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$0.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00

239	Otros productos adquiridos como materia prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$12,187,773.24
241	Productos minerales no metálicos	\$402,193.26
242	Cemento y productos de concreto	\$542,577.62
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$26,290.05
244	Madera y productos de madera	\$67,223.23
245	Vidrio y productos de vidrio	\$22,947.03
246	Material eléctrico y electrónico	\$6,152,592.05
247	Artículos metálicos para la construcción	\$918,214.38
248	Materiales complementarios	\$83,421.51
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$3,972,314.11
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$2,689,333.02
251	Productos químicos básicos	\$499.98
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$10,912.45
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$27,660.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$83,210.40
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$2,257,667.24
259	Otros productos químicos	\$309,382.95
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$19,887,844.52
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$19,887,844.52
262	Carbón y sus derivados	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$611,000.39
271	Vestuario y uniformes	\$264,633.05
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$308,616.11
273	Artículos deportivos	\$20,198.40
274	Productos textiles	\$14,026.85
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$3,525.98
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$81,610.00
281	Sustancias y materiales explosivos	\$81,610.00
282	Materiales de seguridad pública	\$0.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$3,776,957.40
291	Herramientas menores	\$972,387.64
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$55,928.87
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$3,915.40
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$106,926.38
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00

296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$991,495.12
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,277,695.99
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$368,608.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$118,823,057.48
3100	SERVICIOS BASICOS	\$40,014,411.79
311	Energía eléctrica	\$36,668,291.00
312	Gas	\$446,511.68
313	Agua	\$779,405.03
314	Telefonía tradicional	\$977,370.77
315	Telefonía celular	\$483,555.99
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$28,909.98
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$423,307.13
318	Servicios postales y telegráficos	\$126,584.21
319	Servicios integrales y otros servicios	\$80,476.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$7,029,743.02
321	Arrendamiento de terrenos	\$0.00
322	Arrendamiento de edificios	\$1,293,003.81
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$644,781.36
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$309,224.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$470,192.07
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$98,853.32
328	Arrendamiento financiero	\$0.00
329	Otros arrendamientos	\$4,213,688.46
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$8,757,563.87
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$2,459,119.20
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$909,368.45
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$2,847,690.58
334	Servicios de capacitación	\$89,595.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$195,280.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$1,283,777.58
337	Servicios de protección y seguridad	\$470,496.00
338	Servicios de vigilancia	\$5,556.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$496,681.06
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$3,497,801.92
341	Servicios financieros y bancarios	\$1,032,529.48
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$0.00

344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$773,699.84
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$1,569,408.60
346	Almacenaje, envase y embalaje	\$0.00
347	Fletes y maniobras	\$122,164.00
348	Comisiones por ventas	\$0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$17,322,871.92
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$719,765.95
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$229,481.93
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$152,235.83
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$9,130,753.76
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$4,160,562.01
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$2,877,739.87
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$52,332.57
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$6,715,803.17
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$6,643,785.67
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$72,000.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$0.00
364	Servicios de revelado de fotografías	\$17.50
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$0.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$0.00
369	Otros servicios de información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$440,927.10
371	Pasajes aéreos	\$256,894.10
372	Pasajes terrestres	\$58,635.58
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
374	Autotransporte	\$0.00
375	Viáticos en el país	\$121,790.42
376	Viáticos en el extranjero	\$3,527.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$80.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$16,197,450.76
381	Gastos de ceremonial	\$0.00

382	Gastos de orden social y cultural	\$15,195,513.97
383	Congresos y convenciones	\$0.00
384	Exposiciones	\$0.00
385	Gastos de representación	\$1,001,936.79
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$18,846,483.93
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$6,000.00
392	Impuestos y derechos	\$1,713,528.36
393	Impuestos y derechos de importación	\$0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$12,451,156.52
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$60,000.00
396	Otros gastos por responsabilidades	\$6,451.98
397	Utilidades	\$0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$4,329,252.00
399	Otros servicios generales	\$280,095.07
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$40,163,284.20
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$6,000,000.00
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$6,000,000.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
431	Subsidios a la producción	\$0.00
432	Subsidios a la distribución	\$0.00
433	Subsidios a la inversión	\$0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
436	Subsidios a la vivienda	\$0.00

437	Subvenciones al consumo	\$0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
439	Otros subsidios	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$24,595,201.47
441	Ayudas sociales a personas	\$23,534,951.89
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$85,998.99
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$815,994.97
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$0.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$68,483.80
446	Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$89,771.82
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$9,447,307.51
451	Pensiones	\$9,447,307.51
452	Jubilaciones	\$0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0.00
469	Otras transferencias a fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
471	Transferencias por obligación de ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$120,775.22
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$120,775.22
482	Donativos a entidades federativas	\$0.00
483	Donativos a fideicomisos privados	\$0.00
484	Donativos a fideicomisos estatales	\$0.00
485	Donativos internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	\$0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$26,942,896.52
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$361,688.74
511	Muebles de oficina y estantería	\$110,214.38

512	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00
514	Objetos de valor	\$0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$180,000.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$71,474.36
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00
522	Aparatos deportivos	\$0.00
523	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
531	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
541	Vehículos y equipo terrestre	\$17,319,207.78
542	Carrocerías y remolques	\$0.00
543	Equipo aeroespacial	\$0.00
544	Equipo ferroviario	\$0.00
545	Embarcaciones	\$0.00
549	Otros equipos de transporte	\$140,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
551	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$9,122,000.00
561	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
562	Maquinaria y equipo industrial	\$3,092,000.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	\$6,000,000.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$18,000.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$4,800.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$7,200.00
569	Otros equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
571	Bovinos	\$0.00
572	Porcinos	\$0.00
573	Aves	\$0.00
574	Ovinos y caprinos	\$0.00
575	Peces y acuicultura	\$0.00
576	Equinos	\$0.00
577	Especies menores y de zoológico	\$0.00
578	Árboles y plantas	\$0.00

579	Otros activos biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
581	Terrenos	\$0.00
582	Viviendas	\$0.00
583	Edificios no residenciales	\$0.00
589	Otros bienes inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
591	Software	\$0.00
592	Patentes	\$0.00
593	Marcas	\$0.00
594	Derechos	\$0.00
595	Concesiones	\$0.00
596	Franquicias	\$0.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00
598	Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
599	Otros activos intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$32,185,089.53
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$30,639,639.53
611	Edificación habitacional	\$0.00
612	Edificación no habitacional	\$0.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$1,729,353.72
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$17,567,372.46
615	Construcción de vías de comunicación	\$6,848,913.35
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$4,494,000.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$1,545,450.00
621	Edificación habitacional	\$0.00
622	Edificación no habitacional	0.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
625	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00

7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social privado para el fomento de actividades productivas y	\$0.00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
731	Bonos	\$0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
739	Otros valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas con fines de política económica financieras	\$0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines política económica de	\$0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0.00

755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0.00
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00
792	Contingencias socioeconómicas	\$0.00
799	Otras erogaciones especiales	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,000,000.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
811	Fondo general de participaciones	\$0.00
812	Fondo de fomento municipal	\$0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
816	Convenios de colaboración administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
851	Convenios de reasignación	\$2,000,000.00
852	Convenios de descentralización	\$0.00
853	Otros convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$21,000,981.94
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$15,000,000.00
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$15,000,000.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
916	Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,739,875.00
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,739,875.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00
926	Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00

928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
931	Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
932	Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
941	Gastos de la deuda pública interna	\$0.00
942	Gastos de la deuda pública externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
951	Costos por coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
961	Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
991	ADEFAS	\$4,261,106.94
Total presupuesto de egresos		\$624,555,870.00

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social es de 6,715,803.17 (SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 17/100 M.N.) y se desglosa en la partida 36000.

El presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones es de \$ 9,447,307.51 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 51/100 M.N.), y se desglosa en la partida 45100.

Artículo 12. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2020 importan la cantidad de \$88,211,223.14 (OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 14/100 M.N.) y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

A000	CORPORACIÓN MUNICIPAL	
	COG (Capítulo del Gasto)	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$21,254,670.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$305,542.26
3000	SERVICIOS GENERALES	\$548,771.71
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,387,476.00
	TOTAL	\$23,496,460.47
B000	PRESIDENCIA MUNICIPAL + DIRECCIONES E INSTANCIAS	
	COG (Capítulo del Gasto)	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$29,250,419.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,585,030.19
3000	SERVICIOS GENERALES	\$27,552,529.89
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,557,094.12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$769,688.74
	TOTAL	\$64,714,762.67
C000	JEFATURA DE GABINETE	
	COG (Capítulo del Gasto)	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,276,381.49

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,741.44
3000	SERVICIOS GENERALES	\$36,665.85
TOTAL		\$3,328,788.78
D000	SECRETARÍA PARTICULAR	
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,101,211.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$102,765.75
3000	SERVICIOS GENERALES	\$139,500.82
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,250.38
TOTAL		\$3,349,728.32
E000	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$19,464,629.27
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$640,501.35
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,369,043.76
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
TOTAL		\$21,474,174.38
F000	SECRETARÍA DE FINANZAS	
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,388,297.15
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$910,843.26
3000	SERVICIOS GENERALES	\$16,662,560.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$16,240,964.97
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,490,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$21,000,981.94
TOTAL		\$67,693,647.40
G000	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$43,340,041.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,872,500.68
3000	SERVICIOS GENERALES	\$7,014,649.79
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,412.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$11,437,207.78
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,000,000.00
TOTAL		\$71,666,811.92
H000	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$75,421,447.55
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,972,885.01
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,981,544.43
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,447,307.51
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
TOTAL		\$94,823,184.50

1000 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$36,282,180.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,944,504.48
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10,834,379.71
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,567.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,590,000.00
TOTAL		\$65,660,632.63
J000 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$8,289,060.51
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300,173.10
3000	SERVICIOS GENERALES	\$289,201.55
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$28,708.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
TOTAL		\$8,907,144.15
K000 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$8,810,813.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$251,171.38
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,911,972.90
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
TOTAL		\$10,973,958.17
L000 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD		
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,218,432.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$121,005.88
3000	SERVICIOS GENERALES	\$207,749.40
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
TOTAL		\$3,547,187.67
M000 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$15,710,100.02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,228,546.59
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,299,327.68
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,000,000.00
6000	OBRA PÚBLICA	\$25,579,089.53
TOTAL		\$58,817,063.82

N000			CONTRALORÍA MUNICIPAL
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,402,323.36	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,564.86	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$322,379.09	
TOTAL		\$3,770,267.31	
O000			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL)
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$9,450,552.75	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$435,678.25	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$551,436.94	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,479,502.24	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	
TOTAL		\$11,917,170.18	
P000			SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COG (Capítulo del Gasto)		PRESUPUESTO MODIFICADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,099,359.61	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$29,214.14	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$169,943.88	
TOTAL		\$4,298,517.63	
Q000			COMISIÓN DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CAPAS
COG (CAPITULO DEL GASTO)		PRESUPUESTO MODIFICADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$44,449,930.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,469,040.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$43,931,400.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,004,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,656,000.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$6,606,000.00	
TOTAL		\$106,116,370.00	
TOTAL FINAL		\$624,555,870.00	

Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa ⁵

3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO			\$624,555,870.00
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL			\$624,555,870.00
3.1.1.1.0 - GOBIERNO MUNICIPAL			\$624,555,870.00
3.1.1.1.1 - ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)			\$518,439,500.00
3.1.1.1.1 -	A000	CORPORACIÓN MUNICIPAL	\$23,496,460.47
3.1.1.1.1 -	A001	REGIDORES	\$22,805,323.37
3.1.1.1.1 -	A002	SINDICATURA	\$691,137.10
3.1.1.1.1 -	B000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$64,714,762.67

3.1.1.1.1 -	B001	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$12,452,744.20
3.1.1.1.1 -	B002	COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	\$4,480,056.88
3.1.1.1.1 -	B003	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN	\$6,943,587.21
3.1.1.1.1 -	B004	INSTANCIA DE LA MUJER	\$1,865,476.83
3.1.1.1.1 -	B005	INSTANCIA DE LA JUVENTUD	\$1,154,663.67
3.1.1.1.1 -	B006	INSTANCIA DEL DEPORTE	\$3,646,255.35
3.1.1.1.1 -	B007	INSTANCIA DE CULTURA	\$7,608,857.96
3.1.1.1.1 -	B008	INSTANCIA DE SALUD PÚBLICA	\$5,699,763.30
3.1.1.1.1 -	B009	INSTANCIA DE LA FERIA DE LOS CHICAHUALES Y EVENTOS ESPECIALES	\$19,829,955.70
3.1.1.1.1 -	B010	COORDINACIÓN DE ASESORES	\$1,033,401.57
3.1.1.1.1 -	C000	JEFATURA DE GABINETE	\$3,328,788.78
3.1.1.1.1 -	D000	SECRETARÍA PARTICULAR	\$3,349,728.32
3.1.1.1.1 -	E000	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	\$21,474,174.38
3.1.1.1.1 -	E001	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	\$4,524,126.81
3.1.1.1.1 -	E002	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$2,516,532.06
3.1.1.1.1 -	E003	COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS	\$1,852,766.07
3.1.1.1.1 -	E004	DEPARTAMENTO DE ÁREAS COMERCIALES Y MERCADOS	\$1,976,612.02
3.1.1.1.1 -	E005	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$1,581,613.94
3.1.1.1.1 -	E006	COORDINACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES	\$5,693,446.21
3.1.1.1.1 -	E007	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	\$1,142,481.63
3.1.1.1.1 -	E008	COORDINACIÓN DE ASESORES	\$478,810.87
3.1.1.1.1 -	E009	COORDINACIÓN DE JUECES CALIFICADORES	\$1,707,784.77
3.1.1.1.1 -	F000	SECRETARÍA DE FINANZAS	\$67,693,647.40
3.1.1.1.1 -	G000	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	\$71,666,811.92
3.1.1.1.1 -	H000	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$94,823,184.50
3.1.1.1.1 -	H001	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$12,102,852.37
3.1.1.1.1 -	H002	OFICIALÍA DE PARTES	\$157,584.01
3.1.1.1.1 -	H003	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$73,089,958.64
3.1.1.1.1 -	H004	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	\$6,557,562.31
3.1.1.1.1 -	H005	COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	\$1,454,678.25
3.1.1.1.1 -	H006	DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	\$1,460,548.92
3.1.1.1.1 -	I000	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$65,660,632.63
3.1.1.1.1 -	I001	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$6,205,698.61
3.1.1.1.1 -	I002	DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ASEO PÚBLICO	\$21,254,517.59
3.1.1.1.1 -	I003	DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS	\$2,152,838.99
3.1.1.1.1 -	I004	DEPARTAMENTO DE RASTRO	\$12,272,758.75
3.1.1.1.1 -	I005	DEPARTAMENTO DE JARDINES	\$5,071,728.00
3.1.1.1.1 -	I006	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS	\$10,489,848.06

3.1.1.1.1 -	I007	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$8,213,242.63
3.1.1.1.1 -	J000	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$8,907,144.15
3.1.1.1.1 -	J001	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$2,638,769.31
3.1.1.1.1 -	J002	DIRECCIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN	\$2,555,140.81
3.1.1.1.1 -	J003	DEPARTAMENTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN MUNICIPAL (PAM)	\$726,213.17
3.1.1.1.1 -	J004	DEPARTAMENTO DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO (CEDECOS)	\$2,369,359.58
3.1.1.1.1 -	J005	DEPARTAMENTO DE CONCERTACIÓN SOCIAL	\$617,661.28
3.1.1.1.1 -	K000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	\$10,973,958.17
3.1.1.1.1 -	L000	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$3,547,187.67
3.1.1.1.1 -	M000	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$58,817,063.82
3.1.1.1.1 -	N000	CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$3,770,267.31
3.1.1.1.1 -	N001	CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$2,001,306.54
3.1.1.1.1 -	N002	DEPARTAMENTO JURÍDICO	\$729,786.60
3.1.1.1.1 -	N003	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y GUBERNAMENTAL	\$0.00
3.1.1.1.1 -	N004	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$354,015.06
3.1.1.1.1 -	N005	DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA	\$685,159.11
3.1.1.1.1 -	O000	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$11,917,170.18
3.1.1.1.1 -	P000	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$4,298,517.63
3.1.1.1.2 -	ORGANISMO PARAMUNICIPAL (CAPAS)		\$106,116,370.00
3.1.1.1.2 -	Q000	COMISIÓN DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	\$106,116,370.00
TOTAL FINAL			\$624,555,870.00

⁵ De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

El presupuesto asignado para la unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal es de \$ 685,159.11 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.), el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$671,703.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$13,456.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
Total presupuesto de egresos		\$685,159.11

El presupuesto asignado para las autoridades auxiliares municipales es de \$5,693,446.21 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), el cual se distribuye como se señala a continuación:

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto aprobado
Coordinación de Delegados Municipales	\$5,693,446.21
Coordinación de Delegados Municipales	\$5,693,446.21
Total	\$5,693,446.21

⁶ De conformidad con la ley orgánica municipal, cuenta con Delegaciones Municipales como autoridades auxiliares.

El presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal a través de los órganos jurisdiccionales del municipio es de \$1,707,784.77 (UN MILLON SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.), el cual se distribuye como se señala a continuación:

Órgano jurisdiccional	Presupuesto aprobado
Coordinación de Jueces Calificadores	\$1,707,784.77
Coordinación de Jueces Calificadores	\$1,707,784.77
Total	\$1,707,784.77

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subsunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subsunción)⁸

Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
Gobierno	\$302,310,810.10
Legislación	\$0.00
Justicia	\$0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	\$108,142,592.13
Relaciones Exteriores	\$0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$67,693,647.40
Seguridad Nacional	\$0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$76,369,939.62
Otros Servicios Generales	\$50,104,630.95
	\$0.00
Desarrollo Social	\$295,977,618.50
Protección Ambiental	\$21,251,705.26
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$243,987,287.25
Salud	\$1,099,469.14
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$11,255,113.31
Educación	\$6,058,376.92
Protección Social	\$12,325,666.62
Otros Asuntos Sociales	\$0.00
	\$0.00
Desarrollo Económico	\$26,267,441.40
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$6,275,129.65
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$0.00

Combustibles y Energía	\$0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	\$0.00
Transporte	\$0.00
Comunicaciones	\$0.00
Turismo	\$19,992,311.75
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$0.00
	\$0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	
Deuda Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la	\$0.00
Niveles y Ordenes de Gobierno Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes	\$0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total	\$624,555,870.00

⁷ De conformidad con las leyes orgánicas municipales, los municipios podrán contar con juzgados administrativos municipales, juzgados calificadoros, juzgados de paz, juzgados menores, juzgados cívicos, etc.; mismos que serán sostenidos con aportaciones municipales.

⁸ De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera: (

Clasificación Programática ⁹

Programas presupuestarios		Presupuesto aprobado
Programas		624,555,870.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		299,136,561.54
Prestación de Servicios Públicos	E	197,864,632.88
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	101,271,928.66
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00

Administrativos y de Apoyo			325,419,308.46
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	325,419,308.46
	Operaciones ajenas	W	0.00
	Compromisos		0.00
	Obligaciones de cumplimiento de resolución judicial	L	0.00
	Desastres Naturales	N	0.00
	Obligaciones		0.00
	Pensiones y jubilaciones	J	0.00
	Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
	Gasto Federalizado	I	0.00
	Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	
Total			624,555,870.00

⁹ De acuerdo con la Clasificación Programática emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR-01_02_004.pdf

Artículo 16. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, Estatales e ingresos propios ascienden a \$ 12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno ¹⁰

Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Monto Total =c+e+g
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	
FORTASEG	FORTASEG	\$10,000,000.00			MUNICIPIO	\$2,000,000.00	\$12,000,000.00
Total		\$10,000,000.00				\$2,000,000.00	\$12,000,000.00

¹⁰ De acuerdo con la norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_009.pdf

Artículo 17. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 Subsidios y subvenciones			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
			\$0.00
			\$0.00
Total			\$0.00

4400 Ayudas sociales			
Ayuda social	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	AYUDA	\$5,075,301.40
GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	AYUDA	\$214,685.52
SUBSIDIO POR PRONTO PAGO, GRUPOS VULNERABLES, TOPE DE VALORES Y ESPECIALES CONTEMPLADOS EN LEY DE INGRESOS	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	AYUDA	\$18,244,964.97
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	AYUDA	\$4,308.99
PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	AYUDA	\$81,690.00
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	AYUDA	\$787,895.03
PREMIOS, RECOMPENSAS Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	AYUDA	\$28,099.94
REPARACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	AYUDA	\$89,771.82
Total			\$24,526,717.67

Artículo 18. Las asignaciones presupuestales a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2020 son las siguientes:

Concepto	Presupuesto aprobado
Sueldos base al personal permanente	\$9,597,811.73
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$270,000.00
Aguinaldo	\$1,758,529.38
Compensaciones	\$3,164,692.63
Bono de Despensa	\$1,456,655.04
Total	\$16,247,688.78

Artículo 19. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos

municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Anexo Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ 1'147,581.62 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.), que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en __ programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		Presupuesto aprobado
13	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS	\$1,147,581.62
Total		\$1,147,581.62

Artículo 20. La Secretaría de Finanzas podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 21. El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$ 16,247,688.78 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto aprobado
Sueldos base al personal permanente	\$9,597,811.73
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$270,000.00
Aguinaldo	\$1,758,529.38
Compensaciones	\$3,164,692.63
Bono de Despensa	\$1,456,655.04
Total	\$16,247,688.78

Artículo 22. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2020	Presupuesto aprobado para años posteriores
Servicios públicos eficientes	\$1,728,435.23	\$1,728,435.23	\$1,728,435.23
Total	\$1,728,435.23	\$1,728,435.23	\$1,728,435.23

Artículo 23. El municipio de Jesús María, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2020, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas de para el Estado de por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 1252 plazas de conformidad con lo siguiente:

Área o Departamento	Plaza	Número de Plazas	Confianza	Base Sindicalizados
H. Ayuntamiento	Presidente Municipal	1	1	
H. Ayuntamiento	Regidores	8	8	
H. Ayuntamiento	Asistente de Regidor	8	8	
H. Ayuntamiento	Asesor de Regidor	8	8	
H. Ayuntamiento	Auxiliar Administrativo	2	1	1
H. Ayuntamiento	Enlace Administrativo	1	1	
H. Ayuntamiento	Asistente de Presidente	2	2	
H. Ayuntamiento	Recepcionista de Presidencia	1	1	
H. Ayuntamiento	Chofer de Presidente	1	1	
H. Ayuntamiento	Sindico	1	1	
H. Ayuntamiento	Auxiliar Administrativo	3	3	
H. Ayuntamiento	Área Jurídica	1	1	
H. Ayuntamiento	Área de Gestiones	1	1	
H. Ayuntamiento	Recepcionista	1	1	
	39			
Oficina de Presidente	Secretario Particular	1	1	
Oficina de Presidente	Auxiliar Administrativo	1	1	
Oficina de Presidente	Encargado de Teleaula	1	1	
Oficina de Presidente	Mensajero	1	1	
Oficina de Presidente	Gestor	1	1	
Oficina de Presidente	Director de Planeación	1	1	
Oficina de Presidente	Jefe Departamento de Planeación	1	1	
Oficina de Presidente	Auxiliar Secretaria Particular	1	0	1
	8			
Gestión Social	Gestor	1	1	
Gestión Social	Asistente	1	1	
Gestión Social	Auxiliar Administrativo	5	4	1
	7			
Acción Cívica	Encargado de Acción Cívica	1	1	
Acción Cívica	Auxiliar Administrativo	1	1	
Acción Cívica	Auxiliar de Luz y Sonido	1	1	
	3			
Coordinación de Relaciones Públicas	Coordinador	1	1	
Coordinación de Relaciones Públicas	Enlace Administrativo	1	1	

Coordinación de Relaciones Públicas	Auxiliar Administrativo	2	2	
Coordinación de Relaciones Públicas	Departamento de Giras	1	1	
Coordinación de Relaciones Públicas	Auxiliar de Giras	3	2	1
	8			
Comunicación Social	Director	1	1	
Comunicación Social	Coordinador de Difusión e Imagen Institucional	1	1	
Comunicación Social	Departamento de Medios	1	1	
Comunicación Social	Monitor	1	1	
Comunicación Social	Monitor Fotográfico	1	1	
Comunicación Social	Departamento de Diseño	1	1	
Comunicación Social	Auxiliar de Diseño Institucional	1	1	
Comunicación Social	Auxiliar de Audio y Video	2	2	
Comunicación Social	Fotógrafo	3	3	
Comunicación Social	Enlace Administrativo	1	1	
	13			
Coordinación de Asesores	Coordinador	1	1	
Coordinación de Asesores	Asesor	5	5	
Coordinación de Asesores	Auxiliar Administrativo	1	1	
	7			
Instancia de la Mujer	Titular Instancia de la Mujer	1	1	
Instancia de la Mujer	Área Psicológica	1	1	
Instancia de la Mujer	Área Jurídica	1	1	
Instancia de la Mujer	Enlace Administrativo	3	2	1
Instancia de la Mujer	Auxiliar Administrativo	1	1	
	7			
Instancia de la Juventud	Titular de Instancia de Juventud	1	1	
Instancia de la Juventud	Psicología	1	1	
Instancia de la Juventud	Difusión	1	1	
Instancia de la Juventud	Servicio Social y Prácticas Profesionales	1	1	
Instancia de la Juventud	Centro Poder Joven	1	1	
Instancia de la Juventud	Recepción	1	1	
Instancia de la Juventud	Enlace Administrativo	1	1	
	7			
Instancia del Deporte	Titular	1	1	
Instancia del Deporte	Asistente	1	1	
Instancia del Deporte	Deporte Urbano	1	1	
Instancia del Deporte	Eventos Especiales	1	0	1

Instancia del Deporte	Ligas y Torneos	1	0	1
Instancia del Deporte	Mercadotecnia deportiva	1	1	
Instancia del Deporte	responsable de Futbol	1	1	
Instancia del Deporte	Instructor de Fut bol	5	5	
Instancia del Deporte	Responsable de Beis Bol	1	1	
Instancia del Deporte	Instructor de Beis Bol	2	2	
Instancia del Deporte	Responsable de Academias Deportivas	1	1	
Instancia del Deporte	Instructor de Academia Deportiva	8	7	1
Instancia del Deporte	Enlace Administrativo	1	1	
	25			
Instancia de Salud	Titular	1	1	
Instancia de Salud	Secretaria	1	1	
Instancia de Salud	Asistente	1	1	
Instancia de Salud	Departamento de Servicios Médicos y Regularización Sanitaria	1	1	
Instancia de Salud	Asistente de Medico	1	1	
Instancia de Salud	Regulación Sanitaria	3	3	
Instancia de Salud	Psicología	4	4	
Instancia de Salud	Nutrición	2	2	
Instancia de Salud	Unidad Básica de Rehabilitación	2	2	
Instancia de Salud	Enfermera de UBR Y Nutrición	1	1	
Instancia de Salud	Departamento de Medicina Alternativa	1	1	
Instancia de Salud	Responsable de Paramédicos	1	1	
Instancia de Salud	Paramédicos	12	12	
	31			
Instancia de Cultura y Turismo	Titular	1	1	
Instancia de Cultura y Turismo	Promoción y Difusión	1	1	
Instancia de Cultura y Turismo	Gestor de Proyectos	1	1	
Instancia de Cultura y Turismo	Coordinador de Proyectos Especiales	1	1	
Instancia de Cultura y Turismo	Coordinador de Orquesta	1	1	
Instancia de Cultura y Turismo	Secretaria	1	0	1
Instancia de Cultura y Turismo	Coordinador Administrativo del Complejo	1	1	
Instancia de Cultura y Turismo	Coordinador de Talleres	1	1	
Instancia de Cultura y Turismo	Auxiliar de Control Escolar	1	1	

Instancia de Cultura y Turismo	Encargado de Logística	1	1	
Instancia de Cultura y Turismo	Apoyo Logístico	4	3	1
Instancia de Cultura y Turismo	Velador	2	2	
Instancia de Cultura y Turismo	Intendencia	1	0	1
	17			
Secretaría de H. Ayuntamiento	Secretario	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Asistente	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Secretaria	4	4	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Auxiliar Administrativo	3	3	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Enlace Administrativo	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Apoyo Documental de Cabildo	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Departamento de Archivo	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Auxiliar de Archivo	5	4	1
Secretaría de H. Ayuntamiento	Director de Protección Civil	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Secretaria de Protección civil	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Auxiliar Jurídico de Protección Civil	3	3	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Auxiliar de Brigada	5	4	1
Secretaría de H. Ayuntamiento	Auxiliar de Capacitación	4	4	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Encargado de Ambulancia	2	2	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Coordinación de Reglamentos	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Secretaria	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Auxiliar Administrativo	2	2	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Verificador	12	12	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Departamento de Áreas Comerciales y Mercados	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Secretaria	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Auxiliar Administrativo	2	2	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Recaudador y Verificador	10	10	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Director de Asuntos Jurídicos	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Secretaria	4	4	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Depto. de Asuntos Admivos. Contratos y Convenios	1	1	

Secretaría de H. Ayuntamiento	Depto. De Asuntos Contenciosos	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Director de Asuntos Internacionales	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Secretaria	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Depto. de Hermanamientos y migración	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Auxiliar Administrativo	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Coordinador de Jueces Calificadores	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Secretaria	2	2	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Juez Calificador	6	6	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Enlace Administrativo	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Coordinador de Delegados	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Secretaria	1	1	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Delegado	6	6	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Sub Delegado	6	6	
Secretaría de H. Ayuntamiento	Secretaria	6	2	4
Secretaría de H. Ayuntamiento	Auxiliar Administrativo	10	8	2
	114			
Jefatura de Gabinete	Jefe de Gabinete	1	1	
Jefatura de Gabinete	Asistente	1	1	
Jefatura de Gabinete	Dirección de Programas y Políticas Federales	1	1	
Jefatura de Gabinete	Dirección de Proyectos Especiales	1	1	
Jefatura de Gabinete	Coordinación de Mejores Pácticas de Gobierno	1	1	
Jefatura de Gabinete	Centro de Información y Atención Ciudadana	1	1	
Jefatura de Gabinete	Coordinador de SIPINNA	1	1	
Jefatura de Gabinete	Enlace Administrativo	1	1	
	8			
Secretaría de Finanzas	Secretario	1	1	
Secretaría de Finanzas	Asistente	1	1	
Secretaría de Finanzas	Enlace Administrativo	1	1	

Secretaría de Finanzas	Director de Asuntos Financieros	1	1	
Secretaría de Finanzas	Asistente de Director	1	1	
Secretaría de Finanzas	Departamento de Ingresos	1	1	
Secretaría de Finanzas	Cajera	23	17	6
Secretaría de Finanzas	Auxiliar Administrativo	6	6	
Secretaría de Finanzas	Validador de ISABIS	1	1	
Secretaría de Finanzas	Encargada de Archivo	2	2	
Secretaría de Finanzas	Departamento de Contabilidad	1	1	
Secretaría de Finanzas	Auxiliar Contable	3	3	
Secretaría de Finanzas	Departamento de Egresos	1	1	
Secretaría de Finanzas	Auxiliar Administrativo	1	1	
Secretaría de Finanzas	Auxiliar Contable	1	1	
Secretaría de Finanzas	Director de Compras y Licitaciones	1	1	
Secretaría de Finanzas	Licitaciones y Concursos	1	1	
Secretaría de Finanzas	Cotizador	3	3	
Secretaría de Finanzas	Auxiliar Administrativo	1	1	
Secretaría de Finanzas	Encargada de Presupuesto	1	1	
Secretaría de Finanzas	Chofer	1	1	
		53		
Seguridad Pública y Vialidad	Secretario	1	1	
Seguridad Pública y Vialidad	Asistente	2	2	
Seguridad Pública y Vialidad	Profesionalización y enlace C3	2	2	
Seguridad Pública y Vialidad	Unidad de Análisis	2	2	
Seguridad Pública y Vialidad	Asesor Jurídico	2	2	
Seguridad Pública y Vialidad	Grupo de Apoyo Logístico	3	3	
Seguridad Pública y Vialidad	Enlace Fortaseg	1	1	
Seguridad Pública y Vialidad	Auxiliar de Fortaseg	1	0	1
Seguridad Pública y Vialidad	Director Administrativo	1	1	
Seguridad Pública y Vialidad	Preparador Físico	1	1	
Seguridad Pública y Vialidad	Mantenimiento vehicular e Informática	2	2	
Seguridad Pública y Vialidad	Mecánico	1	1	
Seguridad Pública y Vialidad	Servicios al Personal	4	4	
Seguridad Pública y Vialidad	Trabajo Social	3	3	
Seguridad Pública y Vialidad	Área Medica	3	3	
Seguridad Pública y Vialidad	Control Patrimonial y Almacén	1	1	

Seguridad Pública y Vialidad	Departamento de Policía Vial e Ingeniería de Tránsito	1	1	
Seguridad Pública y Vialidad	Secretaría	1	1	
Seguridad Pública y Vialidad	Oficina de Control de Accidentes e Infracciones	2	2	
Seguridad Pública y Vialidad	Oficial de Vialidad	12	12	
Seguridad Pública y Vialidad	Auxiliar Administrativo de vialidad	2	2	
Seguridad Pública y Vialidad	Oficial de Pensión	4	4	
Seguridad Pública y Vialidad	Departamento de Policía Preventiva	2	2	
Seguridad Pública y Vialidad	Supervisor	3	3	
Seguridad Pública y Vialidad	Radio Comunicación	5	5	
Seguridad Pública y Vialidad	URI	16	16	
Seguridad Pública y Vialidad	k9	4	4	
Seguridad Pública y Vialidad	Motociclistas	15	15	
Seguridad Pública y Vialidad	Ciclo policías	10	10	
Seguridad Pública y Vialidad	Policía Primer Grupo	34	34	
Seguridad Pública y Vialidad	Policía Segundo Grupo	33	33	
Seguridad Pública y Vialidad	Policía Tercer Grupo	33	33	
Seguridad Pública y Vialidad	Bomberos	12	12	
Seguridad Pública y Vialidad	Prevención de Delito	5	5	
Seguridad Pública y Vialidad	Departamento de Asuntos Internos	1	1	
Seguridad Pública y Vialidad	Jefe de Departamento de Atención a Víctimas de Delito	1	1	
Seguridad Pública y Vialidad	Abogado	2	2	
Seguridad Pública y Vialidad	Auxiliar Administrativo	2	2	
Seguridad Pública y Vialidad	Seguimiento de Casos	3	3	
	233			
Secretaría de Administración	Secretario	1	1	
Secretaría de Administración	Asistente	1	1	
Secretaría de Administración	Director de Control Administrativo	1	1	
Secretaría de Administración	Auxiliar Administrativo	2	2	
Secretaría de Administración	Coordinador de enlaces Administrativos	1	1	
Secretaría de Administración	Oficialía de Partes	1	1	
Secretaría de Administración	Auxiliar de Oficialía de Partes	2	2	
Secretaría de Administración	Mensajero	1	1	

Secretaría de Administración	Depto. de Servicios Generales	1	1	
Secretaría de Administración	Almacenista	3	3	
Secretaría de Administración	Intendencia	30	12	18
Secretaría de Administración	Auxiliar de Mantenimiento	16	12	4
Secretaría de Administración	Veladores	4	4	
Secretaría de Administración	Dirección de Control Patrimonial y Recursos Humanos	1	1	
Secretaría de Administración	Auxiliar de Control Patrimonial	5	5	
Secretaría de Administración	Departamento de Recursos Humanos	1	1	
Secretaría de Administración	Encargada de Nominas	1	1	
Secretaría de Administración	Encargada de IMSS Y SUA	1	1	
Secretaría de Administración	Auxiliar Administrativo	4	4	
Secretaría de Administración	Encargado de Contabilidad	2	2	
Secretaría de Administración	Coordinación de Innovación Tecnológica	1	1	
Secretaría de Administración	Programador	4	4	
Secretaría de Administración	Soporte técnico	4	4	
Secretaría de Administración	Coordinación Jurídica	1	1	
Secretaría de Administración	Auxiliar de Jurídico	2	2	
	91			
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Secretario	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Asistente	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Enlace Administrativo	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Dirección de Administración y Control Urbano	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Depto. De Estadística, Información y Geografía	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Topógrafo	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Auxiliar de Topógrafo	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Analista	3	3	

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Departamento de Planeación Urbana	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Analista	2	2	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Departamento de Fraccionamientos y Condominios	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Analista	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Departamento de Administración y Control Urbano	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Encargado de Usos de Suelo	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Encargado de Licencias de Construcción	2	2	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Analista	2	2	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Encargada de Términos de Obra	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Archivo	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Recepcionista	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Inspector Verificador	6	4	2
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Atención al Público	3	1	2
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Dirección Jurídica	1	1	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Auxiliar Jurídico	3	3	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Departamento de Desarrollo Agrario y Territorial	1	1	
	38			
Secretaría de Obras Públicas	Secretario	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Asistente	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Director Operativo de Obra Pública	1	1	

Secretaría de Obras Públicas	Asistente	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Enlace Administrativo	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Recepcionista	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Chofer	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Jefe de Depto. Proyectos y Edificación	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Proyectista	3	3	
Secretaría de Obras Públicas	Jefe de Depto. de Proyectos Viales	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Calculista y Diseñador de Pavimentos	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Proyectista	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Topógrafo	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Auxiliar de Topógrafo	2	2	
Secretaría de Obras Públicas	Jefe de Depto. de Instalaciones	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Proyectistas	2	2	
Secretaría de Obras Públicas	Jefe de Depto. de Costos y Presupuesto	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Auxiliar de Costos	2	2	
Secretaría de Obras Públicas	Jefe de Depto. de Enlace Gubernamental	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Gestor de Tramites de Obra Publica	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Expedientes Técnicos	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Jefe de Depto. de Licitación	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Auxiliar de Licitación	3	3	
Secretaría de Obras Públicas	Jefe de Depto. de Supervisión	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Auxiliar Administrativo	1	1	

Secretaría de Obras Públicas	Supervisor de Obra	9	9	
Secretaría de Obras Públicas	Auxiliar de Supervisión de Obra	2	2	
Secretaría de Obras Públicas	Coordinador de Cuadrilla	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Jefe de Cuadrilla de albañilería	2	2	
Secretaría de Obras Públicas	Albañil	12	8	4
Secretaría de Obras Públicas	Ayudante de Albañil	12	9	3
Secretaría de Obras Públicas	Jefe de Cuadrilla de bacheo	2	2	
Secretaría de Obras Públicas	Auxiliar de Bacheo	12	10	2
Secretaría de Obras Públicas	Almacenista	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Velador	4	3	1
Secretaría de Obras Públicas	Operador de Motoconformadora	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Operador de Retroexcavadora	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Operador de Camión de Volteo	1	1	
Secretaría de Obras Públicas	Operador de Pipa	1	1	
	93			
Contraloría Municipal	Contralor	1	1	
Contraloría Municipal	Enlace Administrativo	1	1	
Contraloría Municipal	Auxiliar Administrativo	3	3	
Contraloría Municipal	Departamento de Auditoria Financiera y Gubernamental	1	1	
Contraloría Municipal	Departamento Jurídico	1	1	
Contraloría Municipal	Auxiliar Jurídico	1	1	
Contraloría Municipal	Notificador	1	1	
Contraloría Municipal	Departamento de Auditorias de Obras Publicas	1	1	
Contraloría Municipal	Departamento de Transparencia	1	1	
	11			
Secretaría de Desarrollo Social	Secretario	1	1	

Secretaría de Desarrollo Social	Asistente	3	3	
Secretaría de Desarrollo Social	Recepcionista	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Enlace Administrativo	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Director de Programas Sociales	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Recepcionista de Programas Sociales	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Auxiliar Administrativo	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Responsable de Contraloría Social	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Responsable de Habilidad y enlace con IVSOP	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Enlace de Prospera y 65 y mas	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Enlace de SIPINA	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Enlace de Transparencia	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Jefe de Departamento de Centros de Desarrollo Comunitario	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Instructor	2	2	
Secretaría de Desarrollo Social	Apoyo a CEDECOS	5	5	
Secretaría de Desarrollo Social	Departamento de Concertación Social	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Concertadoras	7	4	3
Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Apoyo a la Educación	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Responsable de Casas de la Ciencia	1	1	
Secretaría de Desarrollo Social	Encargada de Casa de la Ciencia	5	3	2
Secretaría de Desarrollo Social	Apoyos en las Escuelas	7	7	
Secretaría de Desarrollo Social	Personal de apoyo	5	3	2
Secretaría de Desarrollo Social	Jefe de Departamento de Acción Municipal	1	1	

Secretaría de Desarrollo Social	Personal Operativo de PAM	4	4	
		54		
Secretaría de Desarrollo Económico	Secretario	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Asistente	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Enlace Administrativo	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Gestión y Relaciones Publicas	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Módulo SARE	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Centro de Negocios	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Dirección de Fomento Económico	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Jefe de Departamento de Promoción y Desarrollo Empresarial	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Jefatura de Unidad Regional	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Encargado de Vinculación Laboral	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Encargado de Fomento al Autoempleo	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Encargado de Becas de Capacitación	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Encargado Movilidad Laboral	1	1	
Secretaría de Desarrollo Económico	Encargado de Bolsa de Trabajo	1	1	
		14		
Secretaría de Medio Ambiente	Secretario	1	1	
Secretaría de Medio Ambiente	Asistente	1	1	
Secretaría de Medio Ambiente	Enlace Administrativo	1	1	
Secretaría de Medio Ambiente	Jefe de Departamento de Educación Ambiental	1	1	
Secretaría de Medio Ambiente	Educador Ambiental	1	1	
Secretaría de Medio Ambiente	Encargado de Proyectos Especiales	1	1	

Secretaría de Medio Ambiente	Encargado de Vivero	1	1	
Secretaría de Medio Ambiente	Jefe de Departamento de	1	1	
Secretaría de Medio Ambiente	Jefe de Departamento de Gestión Ambiental, Recursos Naturales y Biodiversidad	1	1	
Secretaría de Medio Ambiente	Inspector, Verificador y Notificador Ambiental	4	4	
		13		
Secretaría de Servicios Públicos	Secretario	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Enlace Administrativo	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar administrativo	4	4	
Secretaría de Servicios Públicos	Jefe de Departamento Jurídico	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Veladores	4	3	1
Secretaría de Servicios Públicos	Director Operativo de Alumbrado, Rastro y Cementerio	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Mensajeros	2	2	
Secretaría de Servicios Públicos	Director Operativo de limpia, jardines y áreas públicas	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Director Administrativo	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Jefe de Departamento de Alumbrado Público	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar Administrativo departamento de alumbrado publico	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Coordinador Operativo	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Oficial Electricista	7	4	3
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar de Electricista	4	3	1
Secretaría de Servicios Públicos	Jefe de Departamento de Cementerios	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Veladores	4	2	2

Secretaría de Servicios Públicos	Panteonero	5	3	2
Secretaría de Servicios Públicos	Intendencia	2	2	
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar administrativo de cementerios	2	1	1
Secretaría de Servicios Públicos	Jardinero de Cementerio	5	4	1
Secretaría de Servicios Públicos	Administrador de Rastro	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Medico Inspector ante mortem y post mortem	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Capitán de Matanceros	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Operativo de Matanza	43	43	
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar Operativo de Bascula	2	1	1
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar de Mantenimiento	2	0	2
Secretaría de Servicios Públicos	Operativo de Limpieza y Sanidad	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Jefe de Departamento de Limpia y Aseo Público	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar administrativo de limpia y aseo publico	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Supervisor de Rutas de Recolección	3	3	
Secretaría de Servicios Públicos	Choferes de Recolección	16	11	5
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliares de Recolección	32	26	6
Secretaría de Servicios Públicos	Supervisor de Afanadoras	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Afanadoras	20	16	4
Secretaría de Servicios Públicos	Papeleros	4	2	2
Secretaría de Servicios Públicos	Inspectores	2	2	
Secretaría de Servicios Públicos	Jefe de Departamento de Mantenimiento de Áreas Públicas	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Supervisor de Áreas Publicas	1	1	

Secretaría de Servicios Públicos	Chofer de Pipa	2	2	
Secretaría de Servicios Públicos	Cisternista	2	2	
Secretaría de Servicios Públicos	Jardinero	25	25	
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar de Jardinero	15	15	
Secretaría de Servicios Públicos	Podador	5	5	
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar de Podador	5	5	
Secretaría de Servicios Públicos	Desmalezador	10	6	4
Secretaría de Servicios Públicos	Veladores	12	7	5
Secretaría de Servicios Públicos	Maestros de Mantenimiento	5	3	2
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar de Mantenimiento	5	4	1
Secretaría de Servicios Públicos	Jefe de Departamento de Jardines	1	1	
Secretaría de Servicios Públicos	Supervisor de Jardines	2	2	
Secretaría de Servicios Públicos	Chofer de Pipa	3	1	2
Secretaría de Servicios Públicos	Asistente del Depto. de Jardines	1	0	1
Secretaría de Servicios Públicos	Ayudante de Chofer de Pipa	3	1	2
Secretaría de Servicios Públicos	Desmalezadores	7	5	2
Secretaría de Servicios Públicos	Jardineros	10	5	5
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar de Jardineros	5	2	3
Secretaría de Servicios Públicos	Podador	4	2	2
Secretaría de Servicios Públicos	Auxiliar de Podador	4	3	1
Desarrollo Integral de la Familia	Director	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Asistente de Dirección	1	1	

Desarrollo Integral de la Familia	Comunicación social	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Asistente Administrativo	2	2	
Desarrollo Integral de la Familia	Jefe de Departamento Administrativo	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Operativo	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Recepción	2	2	
Desarrollo Integral de la Familia	Servicios Generales	5	5	
Desarrollo Integral de la Familia	Velador	2	2	
Desarrollo Integral de la Familia	Intendencia	2	2	
Desarrollo Integral de la Familia	Jefe de Departamento de INAPAM	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar Administrativo	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Jefe de Departamento de Programas Alimenticios	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Encargado de Programa de Atención Alimentaria a niños menores de 5 años	1	0	1
Desarrollo Integral de la Familia	Encargado de Programa de Atención Alimentaria a sujetos vulnerables	1	0	1
Desarrollo Integral de la Familia	Encargado de Programa de desayunos escolares fríos	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	ENCARGADA DE PROGRAMA DE COMEDORES ESCOLARES Y COMUNITARIOS	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar de Almacén	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Encargada de Comedor	1	0	1
Desarrollo Integral de la Familia	Cocineras	3	3	
Desarrollo Integral de la Familia	Jefe de Departamento Jurídico	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Secretaria del Departamento Jurídico	1	1	

Desarrollo Integral de la Familia	Abogados	5	5	
Desarrollo Integral de la Familia	Jefe de Departamento de Trabajo Social	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar de departamento	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Trabajadoras Sociales	4	4	
Desarrollo Integral de la Familia	Psicólogo	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Jefe de Departamento de Voluntariado	1	1	
Desarrollo Integral de la Familia	Auxiliar de Voluntariado y Fortalecimiento Familiar	4	4	
Total		50		
GRAN TOTAL		1252	1119	133

Análítico de plazas de la administración pública municipal centralizada

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; y artículo 22 fracción IV de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

PLAZA	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA	DEDUCCIONES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL NETO MÁS PROPORCIÓN PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO	COSTO PATRONAL		COSTO BRUTO MENSUAL	COSTO ANUAL BRUTO
	SUELDO BASE MENSUAL	PRESTACIONES ADICIONALES MENSUALES	COMPENSACION		ISR	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL DEDUCCIONES			SEGURIDAD SOCIAL	IMPUESTO SOBRE NOMINA		
Presidente	72,351.48	1,061.88	47,172.44	120,585.80	33,408.40	6,740.13	40,148.53	80,437.27	95,293.44	22,352.32	2,390.48	160,184.77	1,922,217.26
Regidor	38,014.90	1,061.88	24,281.38	63,358.16	14,773.33	3,649.84	18,423.17	44,934.99	52,740.71	12,566.40	1,245.93	84,976.21	1,019,714.52
Síndico	38,014.90	1,061.88	24,281.38	63,358.16	14,773.33	3,649.84	18,423.17	44,934.99	52,740.71	12,566.40	1,245.93	84,976.21	1,019,714.52
Jefe de gabinete	38,014.90	1,061.88	24,281.38	63,358.16	14,773.33	3,649.84	18,423.17	44,934.99	52,740.71	12,566.40	1,245.93	84,976.21	1,019,714.52
Secretario A	38,014.90	1,061.88	24,281.38	63,358.16	14,773.33	3,649.84	18,423.17	44,934.99	52,740.71	12,566.40	1,245.93	84,976.21	1,019,714.52
Contralor	36,234.58	1,061.88	23,094.52	60,390.98	13,883.18	3,489.61	17,372.79	43,018.19	50,458.36	12,059.01	1,186.58	81,076.74	972,920.87
Secretario Particular	36,234.58	1,061.88	23,094.52	60,390.98	13,883.18	3,489.61	17,372.79	43,018.19	50,458.36	12,059.01	1,186.58	81,076.74	972,920.87
Director A	21,482.54	1,061.88	13,259.80	35,804.22	6,628.41	2,054.45	8,682.85	27,121.37	31,532.48	7,339.65	694.85	48,249.79	578,997.53
Director B	18,919.16	1,061.88	11,550.90	31,531.94	5,623.57	1,804.32	7,427.89	24,104.05	27,988.78	6,515.98	609.40	42,542.06	510,504.69
Coordinador	17,428.42	1,061.88	10,557.06	29,047.36	5,039.19	1,658.86	6,698.05	22,349.31	25,927.94	6,036.98	559.71	39,222.68	470,672.16
Jefe de departamento A	15,539.48	1,061.88	9,297.76	25,899.12	4,298.73	1,474.53	5,773.26	20,125.86	23,316.63	5,430.02	496.74	35,016.66	420,199.87
Jefe de departamento B	14,553.64	1,061.88	8,640.54	24,256.06	3,912.28	1,378.35	5,290.63	18,965.43	21,953.78	5,113.25	463.88	32,821.54	393,858.47
Jefe de departamento C	10,512.80	1,061.88	8,446.64	20,021.32	3,000.12	995.41	3,995.53	16,025.79	18,492.42	3,869.83	379.19	26,736.46	320,837.53
Delegado	11,466.24	1,061.88	7,346.70	19,874.82	2,968.83	1,080.54	4,049.37	15,825.45	18,274.03	4,137.86	376.26	26,837.52	322,050.23
Técnico profesional A	14,423.60	1,061.88	8,553.84	24,039.32	3,861.30	1,365.64	5,226.95	18,812.37	21,774.02	5,071.46	459.55	32,531.98	390,383.73
Técnico profesional B	11,591.54	1,061.88	6,665.82	19,319.24	2,850.15	1,089.30	3,939.45	15,379.79	17,759.92	4,161.47	365.15	26,225.98	314,711.80
Técnico profesional C	9,088.02	1,061.88	4,996.80	15,146.70	1,958.90	845.00	2,803.90	12,342.80	14,208.87	3,357.03	281.70	20,651.50	247,818.04
Operativo Técnico A	9,639.70	1,061.88	3,069.42	13,771.00	1,665.05	888.41	2,553.46	11,217.54	13,102.79	3,484.28	254.18	19,394.71	232,736.58
Operativo Técnico B	8,450.68	1,061.88	2,559.84	12,072.40	1,302.23	773.66	2,075.89	9,996.51	11,649.22	3,108.40	220.21	17,053.72	204,644.61
Operativo A	7,167.44	1,061.88	2,009.88	10,239.20	966.14	649.83	1,615.97	8,623.23	10,024.98	2,702.72	183.55	14,527.21	174,326.58
Operativo B	6,643.86	1,061.88	1,785.48	9,491.22	839.93	599.31	1,439.24	8,051.98	9,351.33	2,537.20	168.59	13,496.36	161,956.28
Operativo C	6,079.98	1,061.88	1,543.82	8,685.68	711.04	547.20	1,258.24	7,427.44	8,616.51	2,358.94	152.48	12,386.17	148,634.00
Operativo D	5,584.80	1,061.88	1,331.60	7,978.28	625.37	502.63	1,128.01	6,850.27	7,942.50	2,203.52	138.33	11,412.36	136,948.29
Operativo E	4,891.10	1,061.88	1,034.30	6,987.28	267.35	440.20	707.55	6,279.73	7,236.29	1,996.78	118.51	10,059.13	120,709.53
Operativo F	4,373.02	1,061.88	812.26	6,247.16	186.82	393.57	580.40	5,666.76	6,522.00	1,842.38	103.71	9,048.48	108,581.76
Operativo G	3,666.90	1,061.88	-	4,728.78	43.53	330.02	286.49	4,442.29	5,089.66	1,627.29	73.34	7,076.78	84,921.30

12 Especificar el contenido de las prestaciones adicionales. Ej. Compensaciones, bonos, ayudas, sobresueldos, etc.

Los sueldos base fueron ajustados conforme la nueva ley del ISSSSPEA, aplicable a partir del primero de enero de 2020, lo cual generará retabulación de algunos trabajadores sin afectar sus ingresos.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; y artículo 22 fracción IV de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

PLAZA	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA			DEDUCCIONES			TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL NETA MÁS PROPORCIÓN PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO	COSTO PATRONAL		COSTO BRUTO MENSUAL	COSTO ANUAL BRUTO	
	SUELDO BASE MENSUAL	PRESTACIONES ADICIONALES MENSUALES		ISR	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL DEDUCCIONES			SEGURIDAD SOCIAL	IMPUESTO SOBRE NOMINA			
		DESPENSA	COMPENSACION										
Operativos													
SUB OFICIAL	33,258.66	1,061.88	-	34,320.54	6,279.44	3,105.74	9,385.18	24,935.36	29,163.65	10,654.77	665.17	49,868.78	598,425.34
Policia Primero	27,727.70	1,061.88	-	28,789.58	4,978.56	2,583.11	7,561.68	21,227.90	24,774.78	8,959.37	554.55	41,850.38	502,204.58
Policia Segundo	24,876.02	1,061.88	-	22,937.90	3,623.10	2,030.16	5,653.26	17,284.64	20,110.59	7,165.66	437.52	33,367.03	400,404.32
Policia Tercero	17,372.92	1,061.88	-	18,434.80	2,661.24	1,604.64	4,265.88	14,168.92	16,440.09	5,785.32	347.46	26,838.75	322,064.99
Policia	14,313.18	1,061.88	-	15,375.06	2,007.68	1,315.53	3,323.20	12,051.86	13,946.06	4,847.42	286.26	22,402.95	268,835.43
Administrativos													
Direccion Administrativa	21,482.54	1,061.88	14,194.68	36,739.10	6,848.29	2,056.75	8,905.04	27,834.06	32,360.32	7,350.65	713.54	49,329.55	591,954.64
Jefe de Departamento A	15,539.48	1,061.88	9,906.58	26,507.94	4,441.92	1,475.91	5,917.83	20,590.11	23,855.88	5,436.61	508.92	35,719.24	428,630.94
Jefe de Departamento B	14,553.64	1,061.88	9,234.82	24,850.34	4,052.05	1,379.75	5,431.80	19,418.54	22,480.10	5,119.95	475.77	33,507.62	402,091.49
Bomberos	7,364.20	1,061.88	3,847.58	12,273.66	1,345.22	676.18	2,021.40	10,252.26	11,764.38	2,800.19	224.24	16,810.20	201,722.41
Tecnico Profesional A	14,423.60	1,061.88	9,666.00	25,151.48	4,122.88	1,369.38	5,492.27	19,659.21	22,757.88	5,089.38	481.79	33,821.31	405,855.71
Tecnico Profesional B	11,591.54	1,061.88	7,562.48	20,215.90	3,041.68	1,092.34	4,134.02	16,081.88	18,572.48	4,175.98	383.08	27,265.56	327,186.67
Tecnico Profesional C	8,738.48	1,061.88	5,423.94	15,224.30	1,975.47	813.12	2,788.60	12,435.70	14,311.34	3,255.39	283.25	20,638.57	247,662.82
Operativos	5,999.48	1,061.88	1,809.32	8,870.68	692.64	539.95	1,232.60	7,338.08	8,511.41	2,333.49	150.18	12,227.67	146,732.10

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de Seguridad Pública Municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egreso con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de las erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este presupuesto.

De los policías que integran la plantilla de Seguridad Pública, cuatro son Policías Estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero dependen del municipio por brindar un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de Seguridad Pública.

La plantilla de seguridad pública correspondiente a Policías Estatales, es integrada presupuestalmente en el ejercicio 2020 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de \$239,525.00

Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Administración se sujetara a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico laboral entre el municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina de personal de Gobierno Municipal.

Las entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la planilla del personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Se podrá dar una gratificación de hasta seis meses de sueldo al personal que se separe de manera voluntaria con motivo del reconocimiento a sus actividades, desempeño, constancia y servicios, en cumplimiento de sus deberes por la relación laboral, o por el buen desempeño en la prestación de sus servicios personales.

Se autorizan 40 días de salario por concepto de aguinaldo al personal que labora en el Municipio de Jesús María, Aguascalientes; sin deducción alguna, en el caso particular de los cuerpos de seguridad pública se autorizan hasta 45 días de salario por concepto de aguinaldo sin deducción alguna, asimismo para el personal Sindicalizado se otorgaran los días de aguinaldo autorizados en el acuerdo sindical vigente.

Artículo 26. Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jesús María, Aguascalientes; en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 27. No se cuenta erogaciones con cargo al Ramo de Provisiones Salariales y Económicas, que se autoricen para los trabajos y actividades asociados al Presidente Municipal, a efecto de llevar a cabo la

elaboración y presentación de los proyectos de la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos; programas gubernamentales; seguridad pública; trabajos de enlace con la administración saliente; difusión y actividades preparatorias que permitan crear las condiciones propicias para el inicio de su encargo toda vez que no es un año electoral.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 28. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Jesús María, es de **\$15'617,375.00 (Quince Millones Seiscientos Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020.

Para el ejercicio fiscal 2020 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de **\$16,739,875.00 (Dieciséis millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, la cual será ejercido en equipamiento para dotar de servicios a la población.

Artículo 29. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2020 no podrá exceder del 3.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 30. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaría de Finanzas, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 31. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Jesús María, se conforma por **\$271'633,870.00 (Doscientos setenta y un Millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)** de gasto propio y proveniente de gasto federalizado y/o estatal descritos en los artículos 32, 33, 34 y 35 de este presupuesto.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de pactado.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Finanzas, en casos debidamente justificados, podrá solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 32. Solamente la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes, podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 33. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecida en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 34. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de **\$210'584,000.00 (Doscientos diez Millones quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	210,584,000.00
	Fondo General de Participaciones	\$107,543,000.00
	Fondo Resarcitorio del Fondo General de Participaciones	\$1,538,000.00
	Fondo de Fomento Municipal	\$38,700,000.00
	Fondo Especial para el Fortalecimiento de las Haciendas Municipales	\$163,000.00
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$6,103,000.00
	Fondo Resarcitorio del Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$81,000.00
	Impuesto Federal a la Gasolina y Diésel	\$8,814,000.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$4,704,000.00
	Fondo Resarcitorio del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$47,000.00
	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$2,629,000.00
	Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$30,000.00
	Impuesto sobre Tenencias o Uso de Vehículos	\$101,000.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$486,000.00
	Fondo Resarcitorio del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$7,000.00
	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$305,000.00
	Impuesto sobre la Renta Participable	\$39,333,000.00
Participaciones Estatales		\$0.00
Total		\$210,584,000.00

Artículo 35. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, la cantidad de **\$28'022,000.00 (Veintiocho Millones veintidós mil pesos 00/100 M.N.)** mismos que se desglosan a continuación:

Fondo de aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$28,022,000.00

Artículo 36. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)				\$6,000,000.00		\$22,022,000.00				\$28,022,000.00

Artículo 37. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios (FORTASEG) que corresponde al Municipio importa \$ 10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) en caso de autorizarse por la federación.

Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Monto Total =c+e+g
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	
FORTASEG	FORTASEG	\$10,000,000.00			MUNICIPIO	\$2,000,000.00	\$12,000,000.00
Total		\$10,000,000.00				\$2,000,000.00	\$12,000,000.00

Nota: Monto tomado del histórico de aportaciones del municipio.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 38. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, las que emita la Secretaría de Finanzas y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose del Cabildo y de órganos jurisdiccionales así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 39. La Secretaría de Finanzas y la Contraloría emitirá durante el mes de marzo de 2020, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público las que deberá de sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 40. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 41. La Secretaría de Finanzas, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2020 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2020 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 42. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2020, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 43. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Secretaría de Finanzas.

Artículo 44. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 45. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Secretaría de Finanzas en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 46. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 47. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría de Finanzas llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Finanzas, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordina la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 48. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 49. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Secretaría de Finanzas, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 50. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 51. La Secretaría de Finanzas podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 52. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría de Finanzas para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: La prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 53. Cuando la Secretaría de Finanzas disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 54. La Secretaría de Finanzas podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de Finanzas, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 55. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaría de Finanzas, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo las dependencias y entidades proporcionarán a dicha secretaria la información presupuestal y financiera que se les requiera de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 56. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 16 de este Presupuesto. Al efecto, la Secretaría de Finanzas informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 2020, sobre dichos subejercicios.

Si al término de los 90 días estipulados, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Secretaría de Finanzas informará a la Contraloría Municipal sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de las Leyes aplicables.

La Contraloría informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 57. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 58. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos,
- II. salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Secretaría de Finanzas para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 59. En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el Ejercicio Fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		
(LOS VALORES SE REFIEREN AL NÚMERO DE UMA POR EL CUAL SE DEBERÁ DE HACER LA CORRESPONDIENTE CONVERSIÓN)		
MODALIDAD	DE	HASTA
LICITACIÓN PÚBLICA	15,000	EN ADELANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN	15,000	EN ADELANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO	3,000	14,999
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0	3,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales, convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 60. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como del Reglamento de Adquisiciones Municipal.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

Artículo 61. De conformidad con lo establecido en el Artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Aguascalientes, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el Ejercicio Fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MILES DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VALOR DIARIO	ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA OBRA PÚBLICA HASTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES PARA OBRA PÚBLICA HASTA	ASIGNACIÓN DIRECTA PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA HASTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO LICITANTES PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA HASTA
DE 0 HASTA 450	7,000	15,000	2,500	7,500
MÁS DE 450 HASTA 1,800	8,500	21,000	3,500	10,500
MÁS DE 1,800 HASTA 3,400	10,000	25,500	4,250	12,750
MÁS DE 3,400 HASTA 5,700	12,000	30,000	5,000	15,000
MÁS DE 5,700	15,000	36,000	6,000	18,000

A los montos derivados de la conversión en pesos que se obtengan de la tabla mencionada anteriormente deberá agregárseles el Impuesto al Valor Agregado.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 62. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones generales

Artículo 63. Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de **\$624'555,870.00 (Seiscientos veinticuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)** lo que representa en su conjunto para el ejercicio fiscal 2020 un total de 100 % del total de programas presupuestarios del municipio

En el Anexo de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1° de enero de 2020, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO TERCERO. Las Asociaciones Civiles incluidas en este acuerdo, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Secretaría de Finanzas a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- a) acta constitutiva de la institución;
- b) constancia de domicilio;
- c) documentos de identificación de su representante legal;
- d) programa de actividades para el año 2020;
- e) estados financieros del ejercicio 2020; y
- f) informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2020.

La Secretaría de Finanzas deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Secretaría de Finanzas su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2020, en su caso.

ARTÍCULO CUARTO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO QUINTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría de Finanzas en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO SEXTO. El municipio de Jesús María, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO SEPTIMO. El Municipio de Jesús María, Aguascalientes; elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de dos mil veinte, los formatos 7b y 7d de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, mismos que se asociaran al presente Presupuesto como Anexo 1.

ARTÍCULO OCTAVO. El Municipio de Jesús María, Aguascalientes; deberá de realizar la contratación de los estudios actuariales dentro del ejercicio 2020, para posteriormente proceder a la publicación del Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

ARTÍCULO NOVENO. El Municipio de Jesús María, Aguascalientes; difundirá a más tardar el 29 de febrero de dos mil veinte, las Matrices de Indicadores de Resultado de los Programas Presupuestarios, mismos que se asociaran al presente Presupuesto como Anexo 2.

Dado en el ayuntamiento del Municipio de Jesús María, Aguascalientes a los 24 días del mes de diciembre de 2019.

ING. JOSÉ ANTONIO ARAMBULA LÓPEZ,
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA.

LIC. ADOLFO SUÁREZ RAMÍREZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA.

C.P. LUIS ALEJANDRO RANGEL MAGDALENO,
SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA.

C. LIDIA SUÁREZ RAMÍREZ,
SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA".

H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

El H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 36, fracción V de la Ley Municipal del Estado y 21, fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA PRESUPUESTO DE EGRESO 2020

OBJETO DE GASTO	PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 65,717,163.98
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 11,568,044.75
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 39,552,645.08
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 25,612,841.80
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 79,755.39
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 216,320.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 47,001,000.00
		\$ 189,747,771.00

OBJETO DE GASTO	PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO
-----------------	----------	----------------------

FOMENTO DEPORTIVO		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 960,998.36
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 196,472.93

11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	196,472.93
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	196,472.93
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	172,989.87
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	1,297.92
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	1,297.92
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	51,726.33
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	5,802.89
13202	PRIMA SABATINA Y DOMINICAL	\$	40,043.80
13203	AGUINALDO	\$	45,923.44
13400	COMPENSACIONES	\$	121,263.54
13401	COMPENSACIONES	\$	121,263.54
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	34,292.08
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	34,292.08
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	34,292.08
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	86,646.61
15200	INDEMNIZACIONES	\$	12,250.74
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	12,250.74
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	74,395.86
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	27,832.77
15402	APOYO DE RENTA	\$	25,428.45
15403	BONO DE DESPESA	\$	21,134.64
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	104,408.43
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	59,661.64
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	53,584.86
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	53,584.86
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	6,076.77
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	6,076.77
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	44,746.79
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	44,746.79
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	44,746.79
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	407,618.98
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	27,144.00
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	26,968.03
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	26,968.03
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	20,811.50
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	20,811.50
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	175.97

35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	175.97
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	380,474.99
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	7,861.40
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	7,861.40
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	372,613.58
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	372,613.58
	FOMENTO DEPORTIVO	\$	1,132,712.11

FOMENTO CULTURAL			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	816,649.65
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	260,052.77
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	260,052.77
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	260,052.77
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	388,388.30
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	94,645.05
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	10,709.44
13203	AGUINALDO	\$	83,935.61
13400	COMPENSACIONES	\$	293,743.25
13401	COMPENSACIONES	\$	293,743.25
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	39,908.08
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	39,908.08
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	39,908.08
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	128,300.50
15200	INDEMNIZACIONES	\$	12,145.01
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	12,145.01
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	116,155.49
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	45,817.24
15402	APOYO DE RENTA	\$	40,784.63
15403	BONO DE DESPENSA	\$	29,553.63
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	42,072.18
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	18,940.00
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	18,940.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	18,940.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	23,132.18
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	23,132.18
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	23,132.18
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	5,012.35
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	5,012.35
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,012.35
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,012.35

50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	20,031.49
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	20,031.49
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	20,031.49
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	20,031.49
	FOMENTO CULTURAL	\$	606,028.53

ACCION CIVICA			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	3,271,554.77
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	1,250,405.27
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,250,405.27
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,250,405.27
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	1,413,026.37
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	5,116.80
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	5,116.80
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	246,349.78
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	48,699.01
13203	AGUINALDO	\$	197,650.78
13400	COMPENSACIONES	\$	1,161,559.79
13401	COMPENSACIONES	\$	1,161,559.79
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	111,744.10
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	111,744.10
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	111,744.10
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	496,379.03
15200	INDEMNIZACIONES	\$	134,522.66
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	134,522.66
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	496,379.03
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	192,131.62
15402	APOYO DE RENTA	\$	172,895.79
15403	BONO DE DESPENSA	\$	131,351.63
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,029,254.24
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	1,382,978.68
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	261,322.86
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	261,322.86
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	1,086,556.72
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	1,086,556.72
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	35,099.09
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	35,099.09
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$	3,139.91
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	6,155.52

24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	6,155.52
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	3,139.91
24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$	3,139.91
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	643,135.66
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	643,135.66
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	370,167.50
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	272,968.16
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	124,836.44
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	124,836.44
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	7,244,658.53
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	672,229.32
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	297,016.45
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	297,016.45
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	5,503.82
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	5,503.82
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	375,212.87
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	375,212.87
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	6,559,651.74
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	557,618.14
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	557,618.14
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	6,559,651.74
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	6,559,651.74
	ACCION CIVICA	\$	8,308,617.70

REGLAMENTOS Y REGULACION SANITARIA			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	898,902.20
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	376,747.88
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	376,747.88
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	376,747.88
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	359,908.41
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	95,149.29
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	11,822.77
13203	AGUINALDO	\$	83,326.52
13400	COMPENSACIONES	\$	264,759.12
13401	COMPENSACIONES	\$	264,759.12
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	1,210.18
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	1,210.18

14101	CUOTAS AL IMSS	\$	1,210.18
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	161,035.73
15200	INDEMNIZACIONES	\$	48,759.62
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	48,759.62
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	161,035.73
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	60,537.41
15402	APOYO DE RENTA	\$	55,853.75
15403	BONO DE DESPENSA	\$	44,644.57
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	5,699.03
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	5,699.03
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	5,699.03
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	5,699.03
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	26,492.96
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	26,492.96
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	26,492.96
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	26,492.96
	REGLAMENTOS Y REGULACION SANITARIA	\$	1,301,782.21

SALUD FISICA Y MENTAL			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	891,646.62
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	397,459.48
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	397,459.48
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	397,459.48
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	1,665.88
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	1,665.88
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	1,665.88
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	283,734.25
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	94,076.77
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	11,750.97
13203	AGUINALDO	\$	82,325.80
13400	COMPENSACIONES	\$	189,657.48
13401	COMPENSACIONES	\$	189,657.48
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	3,274.95
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	3,274.95
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	3,274.95
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	207,177.94
15200	INDEMNIZACIONES	\$	34,125.62
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	34,125.62
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	173,052.32
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	66,397.65

15402	APOYO DE RENTA	\$	61,418.10
15403	BONO DE DESPENSA	\$	45,236.57
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	60,309.76
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	3,009.04
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	3,009.04
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	3,009.04
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	15,208.16
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	15,208.16
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	50,112.55
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$	50,112.55
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$	50,112.55
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	7,188.17
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	7,188.17
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	7,188.17
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	1,492.74
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	1,492.74
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	1,492.74
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	1,492.74
	SALUD FISICA Y MENTAL	\$	952,979.65

	DESARROLLO ECONOMICO		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	235,143.17
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	73,042.44
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	73,042.44
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	73,042.44
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	69,148.04
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	10,462.50
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	3,027.20
13203	AGUINALDO	\$	7,435.30
13400	COMPENSACIONES	\$	58,685.54
13401	COMPENSACIONES	\$	58,685.54
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	60,226.85
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	60,226.85
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	60,226.85
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	32,725.84
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	32,725.84
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	10,844.63
15402	APOYO DE RENTA	\$	10,844.63

15403	BONO DE DESPENSA	\$	11,036.58
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	12,539.65
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	7,110.85
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	7,110.85
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	7,110.85
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	5,526.01
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	5,526.01
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	7,015.34
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	7,015.34
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	5,526.01
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	5,526.01
	DESARROLLO ECONOMICO	\$	483,499.11

	DESARROLLO RURAL		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	143,642.35
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	35,239.78
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	35,239.78
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	35,239.78
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	11,530.99
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	8,395.06
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	889.69
13203	AGUINALDO	\$	7,505.37
13400	COMPENSACIONES	\$	3,135.93
13401	COMPENSACIONES	\$	3,135.93
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	75,376.74
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	75,376.74
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	75,376.74
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	21,494.84
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	21,494.84
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	8,060.62
15402	APOYO DE RENTA	\$	8,060.62
15403	BONO DE DESPENSA	\$	5,373.60
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	48,538.13
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	17,547.88
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	17,547.88
33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	17,547.88
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	30,990.25
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	14,623.23
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	14,623.23

38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	16,367.02
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	16,367.02
	DESARROLLO RURAL	\$	165,973.48

PROGRAMAS COORDINADOS			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	3,643,952.21
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	1,046,546.58
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,046,546.58
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,046,546.58
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	2,006,326.97
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	1,052.87
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	1,052.87
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	458,401.68
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	48,733.66
13203	AGUINALDO	\$	409,668.02
13400	COMPENSACIONES	\$	1,547,925.29
13401	COMPENSACIONES	\$	1,547,925.29
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	28,052.08
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	28,052.08
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	28,052.08
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	563,026.58
15200	INDEMNIZACIONES	\$	71,958.98
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	71,958.98
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	491,067.60
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	180,061.09
15402	APOYO DE RENTA	\$	172,741.36
15403	BONO DE DESPENSA	\$	138,265.15
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	64,540.16
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	14,620.16
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	14,459.17
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	14,459.17
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	79,550.58
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	79,550.58
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	160.99
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	160.99
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	49,920.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	49,920.00
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	49,920.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	1,754.79

29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$	1,754.79
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	1,754.79
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	39,104.81
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	4,364.23
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	4,364.23
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	4,364.23
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	34,740.59
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	17,547.88
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	17,547.88
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	17,192.72
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	17,192.72
	PROGRAMAS COORDINADOS	\$	3,477,901.12

EQUIDAD DE GENERO			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,360,090.93
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	311,022.90
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	311,022.90
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	311,022.90
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	831,482.60
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	165,347.54
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	17,571.24
13203	AGUINALDO	\$	147,776.30
13400	COMPENSACIONES	\$	666,135.06
13401	COMPENSACIONES	\$	666,135.06
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	54,154.41
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	54,154.41
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	54,154.41
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	163,431.02
15200	INDEMNIZACIONES	\$	29,309.21
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	29,309.21
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	134,121.81
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	48,619.70
15402	APOYO DE RENTA	\$	48,619.70
15403	BONO DE DESPENSA	\$	36,882.41
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	24,916.31
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	24,916.31
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	18,972.68
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	18,972.68
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	5,943.63

21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	5,943.63
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	217,173.60
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	88,198.87
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$	88,198.87
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$	88,198.87
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	217,593.69
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	65,278.11
33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	65,278.11
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	76,157.79
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	76,157.79
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$	76,157.79
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$	76,157.79
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	12,484.74
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	12,484.74
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	12,484.74
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	128,974.73
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	43,930.62
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	43,930.62
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	128,974.73
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	128,974.73
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	33,880.18
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	33,880.18
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	33,880.18
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	33,880.18
	EQUIDAD DE GENERO	\$	1,961,541.55

PROTECCION SOCIAL			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	2,472,242.47
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	926,881.74
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	926,881.74
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	926,881.74
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	9,816.14
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	9,816.14
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	9,816.14
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	879,050.97
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	186,446.17

13201	PRIMA VACACIONAL	\$	35,229.27
13203	AGUINALDO	\$	151,216.90
13400	COMPENSACIONES	\$	692,604.81
13401	COMPENSACIONES	\$	692,604.81
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	168,551.88
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	168,551.88
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	168,551.88
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	497,757.87
15200	INDEMNIZACIONES	\$	118,817.88
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	118,817.88
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	378,939.99
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	143,862.86
15402	APOYO DE RENTA	\$	136,507.74
15403	BONO DE DESPENSA	\$	98,569.40
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	361,861.64
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	141,960.95
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	81,821.69
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	81,821.69
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	54,314.12
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	54,314.12
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	5,825.14
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	5,825.14
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$	42,137.88
23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$	42,137.88
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$	42,137.88
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	219,900.70
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	219,900.70
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	219,900.70
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	5,896.09
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$	5,896.09
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	5,896.09
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	243,587.98
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	72,528.41
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	49,845.46
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	49,845.46
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	22,682.95
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	22,682.95
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	13,131.77

36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$	13,131.77
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$	13,131.77
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	171,059.57
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	24,201.15
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	24,201.15
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	171,059.57
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	171,059.57
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	7,488.00
44000	AYUDAS SOCIALES	\$	7,488.00
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	7,488.00
44103	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	\$	7,488.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	25,843.73
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	25,843.73
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$	25,843.73
51901	OTROS BIENES MUEBLES	\$	25,843.73
	PROTECCION SOCIAL	\$	5,120,422.53

PROGRAMAS ALIMENTICIOS			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	583,747.68
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	277,429.30
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	277,429.30
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	277,429.30
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	135,923.50
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	95,167.87
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	8,954.61
13203	AGUINALDO	\$	86,213.26
13400	COMPENSACIONES	\$	40,755.62
13401	COMPENSACIONES	\$	40,755.62
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	16,374.56
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	16,374.56
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	16,374.56
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	154,020.33
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	112,632.38
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	40,030.98
15402	APOYO DE RENTA	\$	37,136.10
15403	BONO DE DESPENSA	\$	35,465.30
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	6,007.93
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	6,007.93
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	6,007.93
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	6,007.93
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	260.00

35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	10,544.17
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$	10,544.17
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$	10,544.17
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	260.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	10,481.94
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	10,481.94
	PROGRAMAS ALIMENTICIOS	\$	1,168,744.75

ADULTOS MAYORES			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	836,781.83
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	233,421.28
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	233,421.28
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	233,421.28
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	483,924.38
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	101,483.19
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	10,760.41
13203	AGUINALDO	\$	90,722.78
13400	COMPENSACIONES	\$	382,441.19
13401	COMPENSACIONES	\$	382,441.19
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	35,130.39
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	35,130.39
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	35,130.39
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	84,305.78
15200	INDEMNIZACIONES	\$	60,790.62
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	60,790.62
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	84,305.78
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	31,261.56
15402	APOYO DE RENTA	\$	30,641.48
15403	BONO DE DESPENSA	\$	22,402.74
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	9,522.84
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	9,522.84
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	8,905.33
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	8,905.33
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	9,522.84
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	9,522.84
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$	4,173.17
23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$	4,173.17
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$	4,173.17
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	7,315.57

26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	7,315.57
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	7,315.57
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	334,711.57
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	41,044.41
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	23,612.19
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	23,612.19
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	10,307.78
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	10,307.78
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	7,124.43
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	7,124.43
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	334,711.57
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	27,618.63
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	27,618.63
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	334,711.57
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	334,711.57
	ADULTOS MAYORES	\$	1,857,722.57

CIUDAD LIMPIA			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	3,517,562.11
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	1,767,903.54
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,767,903.54
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,767,903.54
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	962,892.42
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	17,688.49
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	17,688.49
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	334,231.91
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	23,969.84
13203	AGUINALDO	\$	310,262.08
13400	COMPENSACIONES	\$	610,972.02
13401	COMPENSACIONES	\$	610,972.02
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	230,705.66
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	230,705.66
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	230,705.66
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	556,060.48
15200	INDEMNIZACIONES	\$	11,701.89
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	11,701.89
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	544,358.58

15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	206,104.13
15402	APOYO DE RENTA	\$	169,581.44
15403	BONO DE DESPENSA	\$	168,673.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	3,244,887.52
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	241,087.40
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	5,624.32
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	5,624.32
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	6,524.21
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	6,524.21
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	228,938.87
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	228,938.87
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	5,029,115.97
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	5,029,115.97
26103	DIESEL	\$	5,029,115.97
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	10,794.42
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	4,475.61
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	4,475.61
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	4,475.61
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	50,208.53
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$	50,208.53
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	50,208.53
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	1,799,279.07
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	1,799,279.07
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,027,520.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,027,520.00
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$	771,759.07
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$	771,759.07
	CIUDAD LIMPIA	\$	10,641,728.69

	ALUMBRADO		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,622,356.94
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	592,807.21
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	592,807.21
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	592,807.21
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	530,529.73
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	141,170.46
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	13,339.95
13203	AGUINALDO	\$	127,830.51
13400	COMPENSACIONES	\$	388,460.71

13401	COMPENSACIONES	\$	388,460.71
13403	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	\$	-
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	306,709.11
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	306,709.11
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	306,709.11
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	192,310.89
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	192,310.89
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	66,747.15
15402	APOYO DE RENTA	\$	66,090.75
15403	BONO DE DESPENSA	\$	59,472.99
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	1,275,899.01
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	1,208.65
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	1,208.65
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	1,208.65
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$	1,274,690.36
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	1,274,690.36
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	1,274,690.36
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	16,844.62
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$	16,844.62
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	16,844.62
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	10,876,568.72
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$	8,446,650.90
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	8,446,650.90
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	2,625,174.19
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	\$	5,821,476.71
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	27,357.84
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$	27,357.84
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$	27,357.84
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	482,947.88
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	482,947.88
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	482,947.88
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	53,084.70
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	53,084.70
	ALUMBRADO	\$	14,533,193.68

	SERVICIO A LA COMUNIDAD		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	5,898,919.27
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$	2,880,517.44

	PERMANENTE		
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	2,880,517.44
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	2,880,517.44
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	3,844.34
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	3,844.34
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	3,844.34
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	1,805,820.23
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	13,478.40
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	13,478.40
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	550,628.27
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	72,996.67
13203	AGUINALDO	\$	477,631.60
13400	COMPENSACIONES	\$	1,241,713.56
13401	COMPENSACIONES	\$	1,241,713.56
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	246,137.85
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	246,137.85
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	246,137.85
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	962,599.41
15200	INDEMNIZACIONES	\$	29,851.61
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	29,851.61
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	932,747.80
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	343,985.38
15402	APOYO DE RENTA	\$	309,882.99
15403	BONO DE DESPESA	\$	278,879.43
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	1,499,138.43
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	107,918.83
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	24,953.75
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	24,953.75
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	25,247.06
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	25,247.06
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	57,718.02
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	57,718.02
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	9,696.96
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	9,696.96
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$	9,696.96
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$	151,490.05
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	29,655.64
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	29,655.64
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	121,834.42

24901	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$	121,834.42
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	998.40
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$	998.40
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$	998.40
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	1,229,034.19
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	1,229,034.19
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	661,925.15
26103	DIESEL	\$	567,109.05
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	28,870.41
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	28,870.41
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	28,870.41
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	433,655.01
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$	375,410.21
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	375,410.21
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	58,244.80
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	58,244.80
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	9,504,128.21
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	9,504,128.21
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	6,127,169.41
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	6,127,169.41
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	3,053,666.90
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	3,053,666.90
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$	73,353.22
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$	73,353.22
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$	323,291.90
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$	323,291.90
	SERVICIO A LA COMUNIDAD	\$	13,068,260.94

DESARROLLO COMUNITARIO			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	4,873,161.01
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	1,434,437.32
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,434,437.32
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,434,437.32
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	21,143.87
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	21,143.87
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	21,143.87
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	1,196,429.45

13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	4,274.40
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	4,274.40
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	496,309.98
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	9,336.54
13203	AGUINALDO	\$	486,973.44
13400	COMPENSACIONES	\$	695,845.06
13401	COMPENSACIONES	\$	695,845.06
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	77,623.89
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	77,623.89
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	77,623.89
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	2,143,526.49
15200	INDEMNIZACIONES	\$	1,559,475.34
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	1,559,475.34
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	584,051.15
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	220,603.78
15402	APOYO DE RENTA	\$	208,303.12
15403	BONO DE DESPENSA	\$	155,144.25
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	357,727.54
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	224,755.14
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	11,333.51
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	11,333.51
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	213,421.63
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	213,421.63
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	132,972.40
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	132,972.40
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	132,972.40
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	4,844,204.85
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	449,944.29
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	449,944.29
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	449,944.29
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	4,259,352.30
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	4,259,352.30
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	4,259,352.30
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	24,015.51
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$	24,015.51
36102	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	\$	24,015.51
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$	110,892.75

37100	PASAJES AÉREOS	\$	88,679.29
37101	PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$	88,679.29
37200	PASAJES TERRESTRES	\$	6,291.17
37201	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE NACIONAL	\$	6,291.17
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	15,922.30
37501	HOSPEDAJES NACIONALES	\$	3,874.10
37502	ALIMENTOS NACIONALES	\$	12,048.19
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	76,220.35
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	76,220.35
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	76,220.35
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	76,220.35
	DESARROLLO COMUNITARIO	\$	6,998,606.43

TRANSFERENCIAS CAPAPA			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,646,142.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	649,152.73
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	649,152.73
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	649,152.73
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	568,684.10
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	2,995.20
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	2,995.20
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	80,444.82
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	50,681.94
13203	AGUINALDO	\$	29,762.88
13400	COMPENSACIONES	\$	485,244.08
13401	COMPENSACIONES	\$	485,244.08
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	85,043.04
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	85,043.04
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	85,043.04
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	343,262.14
15200	INDEMNIZACIONES	\$	39,521.93
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	39,521.93
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	303,740.21
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	108,819.09
15402	APOYO DE RENTA	\$	110,364.08
15403	BONO DE DESPENSA	\$	84,557.04
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	16,383,360.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$	16,383,360.00
41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$	16,383,360.00

41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$	16,383,360.00
	TRANSFERENCIAS	\$	28,291,730.09

ECOLOGIA			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	3,416,493.59
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	1,620,286.29
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,620,286.29
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,620,286.29
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	1,120,302.61
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	468.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	468.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	431,439.55
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	32,054.76
13203	AGUINALDO	\$	399,384.80
13400	COMPENSACIONES	\$	688,395.05
13401	COMPENSACIONES	\$	688,395.05
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	161,841.33
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	161,841.33
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	161,841.33
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	514,063.37
15200	INDEMNIZACIONES	\$	30,427.13
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	30,427.13
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	483,636.24
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	193,960.09
15402	APOYO DE RENTA	\$	158,749.48
15403	BONO DE DESPENSA	\$	130,926.67
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	669,224.97
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	8,686.08
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	8,686.08
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	8,686.08
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	30,472.96
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	30,472.96
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$	403,616.18
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$	403,616.18
24803	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO	\$	403,616.18
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	140,936.64
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$	140,936.64

25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$	140,936.64
25500	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$	67,491.84
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$	67,491.84
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	43,607.87
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	43,607.87
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	43,607.87
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	72,378.21
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	72,378.21
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	72,378.21
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$	19,492.46
28300	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$	19,492.46
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$	19,492.46
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	2,807.66
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$	2,807.66
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	2,807.66
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	15,972.28
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	15,972.28
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	15,972.28
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	15,972.28
	ECOLOGIA	\$	3,375,963.78

CRECIMIENTO ARMONICO DE LA POBLACION			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,582,828.85
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$	624,185.32
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	624,185.32
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	624,185.32
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	546,811.63
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	2,880.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	2,880.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	77,350.79
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	48,732.64
13202	PRIMA SABATINA Y DOMINICAL	\$	75,542.86
13203	AGUINALDO	\$	28,618.15
13400	COMPENSACIONES	\$	466,580.84
13401	COMPENSACIONES	\$	466,580.84
13403	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	\$	51,707.12
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	81,772.15
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	81,772.15
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	81,772.15

15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	330,059.75
15200	INDEMNIZACIONES	\$	38,001.85
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	38,001.85
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	292,057.90
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	104,633.74
15402	APOYO DE RENTA	\$	106,119.31
15403	BONO DE DESPENSA	\$	81,304.85
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	137,063.40
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	20,348.42
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	404.40
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	404.40
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	136,659.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	136,659.00
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	136,659.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	4,635,730.63
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	577,973.76
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	577,973.76
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	577,973.76
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	579,072.00
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$	579,072.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$	579,072.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	3,471,405.31
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	3,471,405.31
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	3,471,405.31
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$	7,279.56
37200	PASAJES TERRESTRES	\$	7,279.56
37201	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE NACIONAL	\$	7,279.56
	CRECIMIENTO ARMONICO DE LA POBLACION	\$	925,006.26

GOBIERNO RESPONSABLE			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	3,459,733.58
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	1,266,633.47
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,266,633.47
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,266,633.47
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	239,591.53
12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	239,591.53
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	239,591.53
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	1,346,754.94

13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	9,282.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	9,282.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	381,954.71
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	27,878.79
13203	AGUINALDO	\$	354,075.91
13400	COMPENSACIONES	\$	955,518.23
13401	COMPENSACIONES	\$	955,518.23
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	1,312.37
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	1,312.37
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	1,312.37
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	605,441.27
15200	INDEMNIZACIONES	\$	327,536.61
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	327,536.61
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	277,904.66
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	100,785.97
15402	APOYO DE RENTA	\$	98,909.64
15403	BONO DE DESPENSA	\$	78,209.05
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	760,576.56
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	184,283.92
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	181,026.64
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	181,026.64
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	3,257.28
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	3,257.28
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	8,744.74
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	8,744.74
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$	8,744.74
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	576,292.64
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	576,292.64
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	108,157.92
26102	COMBUSTIBLES POR VALES Y/O EFECTIVO	\$	401,960.00
26104	GAS	\$	66,174.72
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	45,614.59
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	45,614.59
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	45,614.59
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	248,928.66
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	74,787.87
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	20,358.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	20,358.00
33800	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$	54,429.87

33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$	54,429.87
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	171,489.83
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	159,658.79
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	159,658.79
	GOBIERNO RESPONSABLE	\$	3,131,799.95

	SEGURIDAD PUBLICA		
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	342,782.48
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	150,050.31
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	15,981.49
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	15,981.49
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	134,068.81
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	134,068.81
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	138,842.77
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	73,995.98
22106	ALIMENTACIÓN PARA RECLUSOS	\$	73,995.98
22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$	64,846.79
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$	24,486.80
	SEGURIDAD PUBLICA	\$	292,676.56

	PROTECCION CIVIL		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	824,717.20
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	271,341.43
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	271,341.43
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	271,341.43
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	417,433.20
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	101,564.94
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	13,143.43
13203	AGUINALDO	\$	88,421.52
13400	COMPENSACIONES	\$	315,868.26
13401	COMPENSACIONES	\$	315,868.26
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	135,942.57
15200	INDEMNIZACIONES	\$	14,655.33
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	14,655.33
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	121,287.24
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	45,477.46
15402	APOYO DE RENTA	\$	40,661.51
15403	BONO DE DESPENSA	\$	35,148.27
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	27,487.20

22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	5,624.32
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	5,624.32
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$	5,624.32
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	27,487.20
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	27,487.20
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	27,487.20
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	52,931.67
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	8,426.18
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$	8,426.18
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$	8,426.18
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	29,327.97
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	29,327.97
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	29,327.97
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$	18,699.96
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$	18,699.96
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	216,320.00
	PROTECCION CIVIL	\$	898,712.32

COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	729,761.62
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	256,364.42
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	256,364.42
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	256,364.42
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	318,559.90
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	92,275.85
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	7,161.03
13203	AGUINALDO	\$	85,114.82
13400	COMPENSACIONES	\$	226,284.05
13401	COMPENSACIONES	\$	226,284.05
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	33,196.25
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	33,196.25
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	33,196.25
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	121,641.05
15200	INDEMNIZACIONES	\$	48,665.33
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	48,665.33
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	121,641.05
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	42,947.27
15402	APOYO DE RENTA	\$	42,626.75
15403	BONO DE DESPENSA	\$	36,067.03
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	43,267.86

26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	43,267.86
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	43,267.86
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	43,267.86
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	389,287.23
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	389,287.23
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$	389,287.23
36102	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	\$	389,287.23
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	48,256.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	48,256.00
52300	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$	48,256.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$	48,256.00
	COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	\$	1,551,350.13

ORDEN Y LEGALIDAD			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	751,462.93
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	119,990.12
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	119,990.12
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	119,990.12
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	518,859.24
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	96,490.38
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	9,149.85
13203	AGUINALDO	\$	87,340.53
13400	COMPENSACIONES	\$	422,368.87
13401	COMPENSACIONES	\$	422,368.87
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	53,840.19
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	53,840.19
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	53,840.19
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	58,773.37
15200	INDEMNIZACIONES	\$	150,782.35
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	150,782.35
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	58,773.37
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	22,040.12
15402	APOYO DE RENTA	\$	22,040.12
15403	BONO DE DESPENSA	\$	14,693.14
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	9,052.45
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	9,052.45
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	9,052.45
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	9,052.45
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	10,517.58

21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	10,517.58
	ORDEN Y LEGALIDAD	\$	729,774.71

POLITICA INTERIOR			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	5,526,844.01
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	4,839,090.53
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	75,417.09
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	56,164.33
13203	AGUINALDO	\$	19,252.76
13400	COMPENSACIONES	\$	4,763,673.44
13401	COMPENSACIONES	\$	4,763,673.44
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	95,791.62
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	95,791.62
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	95,791.62
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	591,961.86
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	591,961.86
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	203,165.92
15402	APOYO DE RENTA	\$	203,165.92
15403	BONO DE DESPENSA	\$	185,630.02
	POLITICA INTERIOR	\$	5,526,844.01

FINANZAS SANAS			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	9,127,357.27
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	1,789,768.18
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,789,768.18
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	1,789,768.18
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	1,571,618.35
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	3,380.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	3,380.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	598,194.83
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	94,006.92
13203	AGUINALDO	\$	504,187.91
13400	COMPENSACIONES	\$	970,043.52
13401	COMPENSACIONES	\$	970,043.52
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	4,967,359.91
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	4,967,359.91
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	2,016,325.82
14103	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	\$	2,951,034.09
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	798,610.83
15200	INDEMNIZACIONES	\$	76,922.60
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	76,922.60

15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	721,688.23
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	250,355.81
15402	APOYO DE RENTA	\$	248,072.05
15403	BONO DE DESPENSA	\$	223,260.37
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	269,581.66
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	200,029.58
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	85,757.82
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	85,757.82
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	114,271.76
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	114,271.76
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	8,493.06
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	8,493.06
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$	8,493.06
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	61,059.02
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	61,059.02
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	61,059.02
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	2,920,617.98
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	505,595.15
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$	281,271.06
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$	281,271.06
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	112,112.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	112,112.00
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$	112,212.09
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$	112,212.09
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$	823,482.15
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$	196,736.90
34101	INTERESES, COMISIONES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$	196,736.90
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	626,745.25
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	626,745.25
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	89,989.12
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	16,872.96
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	16,872.96
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	16,872.96
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	16,872.96

35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	56,243.20
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	56,243.20
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	1,591,540.68
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	152,393.98
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	152,393.98
39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$	981,117.19
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$	981,117.19
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$	458,029.52
39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$	458,029.52
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	43,254.87
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	43,254.87
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	43,254.87
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	43,254.87
	FINANZAS SANAS	\$	14,107,865.26

GOBIERNO TRANSPARENTE			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,028,511.86
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	452,107.35
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	452,107.35
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	452,107.35
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	477,390.67
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	3,596.32
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$	3,596.32
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	137,468.98
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	20,340.75
13203	AGUINALDO	\$	117,128.23
13400	COMPENSACIONES	\$	336,325.37
13401	COMPENSACIONES	\$	336,325.37
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	25,710.54
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	25,710.54
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	25,710.54
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	73,303.30
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	73,303.30
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	27,797.82
15402	APOYO DE RENTA	\$	24,981.70
15403	BONO DE DESPENSA	\$	20,523.78
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	9,894.89
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	9,894.89
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	9,894.89

21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	9,894.89
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	7,097.71
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	7,097.71
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	2,754.78
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	2,754.78
22102	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$	2,754.78
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	36,558.08
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$	36,558.08
37200	PASAJES TERRESTRES	\$	5,624.32
37201	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE NACIONAL	\$	5,624.32
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	30,933.76
37501	HOSPEDAJES NACIONALES	\$	11,248.64
37502	ALIMENTOS NACIONALES	\$	2,812.16
37503	ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS	\$	16,872.96
	GOBIERNO TRANSPARENTE	\$	534,184.98

	ORDEN Y CONTROL		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	428,593.73
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	90,413.70
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	90,413.70
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	90,413.70
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	265,486.76
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	13,536.06
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	3,535.34
13203	AGUINALDO	\$	10,000.71
13400	COMPENSACIONES	\$	251,950.70
13401	COMPENSACIONES	\$	251,950.70
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	21,780.68
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	21,780.68
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	21,780.68
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	50,912.60
15200	INDEMNIZACIONES	\$	9,769.59
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$	9,769.59
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	41,143.00
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	16,410.82
15402	APOYO DE RENTA	\$	14,064.06
15403	BONO DE DESPENSA	\$	10,668.13
	ORDEN Y CONTROL	\$	396,802.81

ATENCION CIUDADANA		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,145,916.77
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 379,554.25
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 379,554.25
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 379,554.25
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 543,612.91
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 141,250.69
13201	PRIMA VACACIONAL	\$ 5,259.47
13203	AGUINALDO	\$ 135,991.22
13400	COMPENSACIONES	\$ 402,362.22
13401	COMPENSACIONES	\$ 402,362.22
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 34,524.10
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 34,524.10
14101	CUOTAS AL IMSS	\$ 34,524.10
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 188,225.51
15200	INDEMNIZACIONES	\$ 57,453.19
15201	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	\$ 57,453.19
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 130,772.32
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$ 48,610.18
15402	APOYO DE RENTA	\$ 48,415.61
15403	BONO DE DESPESA	\$ 33,746.53
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 130,708.08
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 82,036.08
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 27,956.08
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 27,956.08
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 54,080.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 54,080.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 48,672.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 48,672.00
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$ 48,672.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,765,778.52
44000	AYUDAS SOCIALES	\$ 3,765,778.52
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 3,765,778.52
44103	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 3,765,778.52
	ATENCION CIUDADANA	\$ 5,042,403.37

GOBIERNO EFICAZ		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,822,802.62
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 813,753.66

11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	813,753.66
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	813,753.66
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	646,090.15
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	242,129.40
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	24,435.23
13203	AGUINALDO	\$	217,694.17
13400	COMPENSACIONES	\$	403,960.75
13401	COMPENSACIONES	\$	403,960.75
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	30,375.00
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	30,375.00
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	30,375.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	332,583.82
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	332,583.82
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	116,991.05
15402	APOYO DE RENTA	\$	115,040.05
15403	BONO DE DESPENSA	\$	100,552.72
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	52,831.50
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	4,160.27
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	4,160.27
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	4,160.27
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	48,671.23
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	48,671.23
26101	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	\$	48,671.23
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	302,497.56
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$	256,352.76
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$	252,974.84
31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$	252,974.84
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$	3,377.92
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$	3,377.92
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	46,144.80
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	46,144.80
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	46,144.80
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	1,380,288.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$	1,380,288.00
41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$	1,380,288.00
41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$	1,380,288.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	30,316.00

51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	30,316.00
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	30,316.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	30,316.00
	GOBIERNO EFICAZ	\$	2,004,012.83

EDAD AVANZADA			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,075,240.14
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	806,771.49
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	806,771.49
13203	AGUINALDO	\$	806,771.49
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	268,468.65
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	268,468.65
15903	OTRAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN ACUERDOS INSTITUCIONALES	\$	268,468.65
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	4,075,927.28
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	4,075,927.28
45100	PENSIONES	\$	4,075,927.28
45101	PENSIONES	\$	4,075,927.28
	EDAD AVANZADA	\$	4,955,397.38

CASA DEL ADOLESCENTE			
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,123,406.23
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	351,102.37
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	351,102.37
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$	351,102.37
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	508,690.54
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	161,869.23
13201	PRIMA VACACIONAL	\$	11,499.21
13203	AGUINALDO	\$	150,370.02
13400	COMPENSACIONES	\$	346,821.31
13401	COMPENSACIONES	\$	346,821.31
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	47,222.83
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	47,222.83
14101	CUOTAS AL IMSS	\$	47,222.83
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	216,390.49
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$	41,710.77
15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$	41,710.77
15402	APOYO DE RENTA	\$	174,679.72
15403	BONO DE DESPENSA	\$	65,668.38
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	62,222.74
15903	OTRAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN ACUERDOS INSTITUCIONALES	\$	46,788.60
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	16,789.00

21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	16,789.00
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	14,483.74
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	14,483.74
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	2,305.26
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	2,305.26
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	8,281.54
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$	8,281.54
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	8,281.54
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	3,465.39
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$	2,012.86
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$	2,012.86
31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$	2,012.86
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	70,817.29
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	54,458.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	54,458.00
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	4,825.58
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	4,825.58
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	11,535.89
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	11,535.89
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	3,465.39
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	19,939.33
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	19,939.33
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	3,465.39
38201	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$	3,465.39
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	4,075,928.37
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	4,075,928.37
45100	PENSIONES	\$	4,075,928.37
45101	PENSIONES	\$	4,075,928.37
	CASA DEL ADOLESCENTE	\$	724,463.14

	FORTAMUN 2020		
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	32,544,000.00
83000	APORTACIONES	\$	32,544,000.00
83300	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$	32,544,000.00
83302	FORTAMUN. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$	32,544,000.00
	FORTAMUN 2020	\$	32,544,000.00

FISM 2020		
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 14,457,000.00
83000	APORTACIONES	\$ 14,457,000.00
83300	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$ 14,457,000.00
83301	FISM. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 14,457,000.00
FISM 2020		\$ 14,457,000.00
TOTAL PRESUPUESTO 2020		\$ 189,747,771.00

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA AGS.			
TABULADOR SALARIAL 2020 MENSUAL			
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA AGS.			
TABULADOR SALARIAL 2020 MENSUAL			
CATEGORIA	PUESTO	TOTAL PERCEPCIONES	
A1	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 53,819.51	\$ 54,519.51
A2	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	\$ 43,243.03	\$ 44,255.41
A3	SÍNDICO/REGIDOR	\$ 29,275.69	\$ 30,063.10
D1	DIRECTOR	\$ 40,213.86	\$ 41,338.73
D2	SUBDIRECTOR A / COORDINADOR A	\$ 28,670.34	\$ 29,643.78
D3	SUBDIRECTOR B / COORDINADOR B	\$ 24,173.36	\$ 25,146.80
D4	JEFES DE DEPARTAMENTO A / RESPONSABLE DE PROGRAMAS / PROFESIONAL ADMINISTRATIVO A	\$ 17,001.66	\$ 18,014.03
D5	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 14,895.24	\$ 17,000.64
O1	JEFE DE DEPARTAMENTO C/ PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B / PROFESIONAL TÉCNICO A / AUX.AUXILIAR ADMINISTRATIVO A/ ASESOR A	\$ 12,868.91	\$ 13,881.29
O2	PROFESIONAL ADMVO. C / PROFESIONAL TÉCNICO B / AUXILIAR ADMINISTRATIVO B/ ASESOR B	\$ 9,770.23	\$ 10,895.10
O3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/ RECEPCIONISTA / OPERATIVO A	\$ 6,747.12	\$ 7,871.99
O3A	AUXILIAR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO/ AFANADORA/ AYUDANTE EN GENERAL	\$ 5,442.80	\$ 6,746.00
O4	AUXILIAR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO/ AFANADORA/ AYUDANTE EN GENERAL	\$ 4,523.68	\$ 5,441.68
O5	COMISARIOS, AUXILIAR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO/ AFANADORA/ AYUDANTE EN GENERAL	\$ 3,725.24	\$ 4,522.56
C1	COMISARIOS , AUXILIAR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO/ AFANADORA/ ENCUESTADOR/ PROMOTOR TURISTICO	\$ 3,203.62	\$ 3,724.12

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA, AGS.			
TABULADOR SALARIAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2020 MENSUAL			
	PUESTO	PERCEPCION	
A1	OFICIAL	\$ 13,650.28	\$ 16,938.34
B1	SUB OFICIAL A	\$ 12,636.08	\$ 15,924.15
B2	SUB OFICIAL B	\$ 12,094.84	\$ 15,382.91
B3	SUB OFICIAL C	\$ 11,983.92	\$ 15,271.98
B4	SUB OFICIAL D	\$ 11,666.98	\$ 14,955.04
C1	POLICIA	\$ 10,248.07	\$ 13,536.14
D1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 9,493.51	\$ 12,781.58
D2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 8,356.19	\$ 11,644.26
E1	COORDINADOR DE PARAMEDICOS	\$ 6,681.30	\$ 9,969.36
E2	SUB COORDINADOR REGIONAL / PARAMEDICOS	\$ 5,984.03	\$ 9,272.10

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA AGS.			
TABULADOR SALARIAL 2020 MENSUAL			
PERSONAL SINDICALIZADO			
CATEGORIA	PUESTO	TOTAL PERCEPCION	
		MINIMA	MAXIMA
D-1	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 22,282.23	\$ 23,173.51
A-2	AUX. ADMVO./SECRETARIA/ENC. DE VENTANILLA	\$ 12,353.53	\$ 17,413.46
A-1	AUX. ADMVO./SECRETARIA/ENC. DE VENTANILLA	\$ 6,890.40	\$ 10,520.00
O-6	AUXILIAR DE LOGISTICA	\$ 9,274.98	\$ 14,675.38
O-5	AYUDANTE GENERAL/AUX. DE OP. Y MANT.	\$ 12,132.63	\$ 17,061.03
O-4	AYUDANTE GENERAL/AUX. DE OP. Y MANT.	\$ 10,000.00	\$ 10,400.00
O-3	AYUDANTE GENERAL/AUX. DE OP. Y MANT.	\$ 7,967.61	\$ 8,304.27
O-2	AYUDANTE GENERAL/AUX. DE OP. Y MANT.	\$ 6,976.43	\$ 8,031.36
O-1	AYUDANTE GENERAL/AUX. DE OP. Y MANT.	\$ 5,434.15	\$ 7,002.86

PRESIDENCIA MUNICIPAL	N° Plazas
PRESIDENTE MUNICIPAL	1
SECRETARIO PARTICULAR	1
COORDINADOR	2
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y/O TECNICO A,B,C,	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A,B,C	4
AYUDANTE EN GENERAL	11

CORPORACION	N. PLAZAS
SINDICO	1
REGIDOR	8

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	N° Plazas
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO	3
PROFECIONAL ADMINISTRATIVO Y/O TECNICO A,B,C,	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A,B,C	18
SECRETARIAS ADMINISTRATIVAS	2
AYUDANTE EN GENERAL	20

DIRECCION FINANZAS Y ADMINISTRACION	N° Plazas
DIRECTOR	1
SUBDIRECTORES	2
JEFE DE DEPARTAMENTO	3
PROFECIONAL ADMINISTRATIVO Y/O TECNICO A,B,C,	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A,B,C	4
SECRETARIA	2
RECAUDACION	3

CONTRALORIA INTERNA	N° Plazas
CONTRALOR	1
JEFE DE DEPARTAMENTO C	1
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	1
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	2
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA	1

CAPAPA	N° Plazas
DIRECTOR	1
JEFE DE DEPARTAMENTO	2
OPERATIVO A	6
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y/O TECNICO A,B,C	11
RECAUDADOR	3
AUXILIAR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	34
AYUDANTE EN GENERAL	13

DIF MUNICIPAL	N° Plazas
DIRECTOR	1
JEFE DE DEPARTAMENTO	1
RESPONSABLE DE PROGRAMA	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A,B,C	17
AUXILIAR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	1
AYUDANTE EN GENERAL	21

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	N° Plazas
DIRECTOR	1
JEFE DE DEPARTAMENTO	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A,B,C,	6
AYUDANTE EN GENERAL	16
PROFESIONAL TECNICO	7
PROMOTOR	2

DIRECCION JURIDICA	N° Plazas
DIRECTOR	1
SECRETARIA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	N° Plazas
DIRECTOR GENERAL	1
SUBDIRECTOR	2
JEFE DE DEPARTAMENTO	3
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y/O TECNICO A,B,C,	5
OPERATIVO A	1
SECRETARIA	1
AYUDANTE EN GENERAL	9
ENCARGADO DE VENTANILLA	1

INSTITUTO PABELLONENSE DE LA MUJER	N° Plazas
DIRECTOR	1
RESPONSABLE DE PROGRAMAS	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A,B,C,	2

SUBDELEGACION DEL INAPAM	N° Plazas
SUBDELEGADA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A, B, C,	2
AYUDANTE EN GENERAL	3

SERVICIOS PUBLICOS	N° Plazas
DIRECTOR	1
JEFE DE DEPARTAMENTO	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A, B, C,	4
PROFESIONAL TECNICO	4
AUXILIAR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	22
AYUDANTE EN GENERAL	47
OPERATIVOS	5
AFANADORAS	32

IMBIO	N° Plazas
DIRECTOR	1
JEFE DE DEPARTAMENTO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A, B, C,	4
PROFESIONAL TECNICO	2
AUXILIAR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	17
AYUDANTE EN GENERAL	14
OPERATIVOS	2

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	N° Plazas
OFICIAL	5
SUBOFICIALES	26
POLICIAS	22
COORDINADOR PARAMEDICOS	1
PARAMEDICOS	14
SUB COORDINADOR REGIONAL	1
COORDINADOR PARAMEDICOS	1
CADETES	13

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

Prof. Cuahtémoc Escobedo Tejada,
Presidente Municipal.

Prof. Efraín Guevara Araiza,
Regidor.

Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares,
Regidora.

Ing. Flor Jazmín Martínez,
Regidora.

C. Humberto Rodríguez Trinidad,
Regidor.

Lic. Topiltzin Regalado Cardona,
Regidor.

C. Ricardo Molina Meraz,
Regidor.

Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez,
Regidora.

C. Janie Villanueva González,
Regidora.

Prof. Ma. Leticia González Durón,
Síndica Municipal.

Lic. Arnulfo Flores Jiménez,
Secretario del H. Ayuntamiento.

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
SEXTA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios

Unidad Administrativa	A01 Presidencia			
Proyecto	R001 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
37101	Pasajes aéreos nacionales	\$ 45,000.00	\$ 12,000.00	\$ 57,000.00
37501	Hospedajes nacionales	\$ 22,000.00	-\$ 12,000.00	\$ 10,000.00
34701	Fletes y maniobras	\$ 2,500.00	-\$ 1,920.00	\$ 580.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 51,000.00	\$ 1,000.00	\$ 52,000.00
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -	\$ 197,200.00	\$ 197,200.00
Total		\$ 120,500.00	\$ 196,280.00	\$ 316,780.00

Unidad Administrativa	B01 Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia			
Proyecto	R008 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ -	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 6,700.00	-\$ 5,039.96	\$ 1,660.04
Total		\$ 6,700.00	\$ 16,960.04	\$ 23,660.04

Unidad Administrativa	F01 Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno			
Proyecto	R024 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
22102	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$ 60,000.00	\$ 25,000.00	\$ 85,000.00
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ 80,000.00	\$ 30,000.00	\$ 110,000.00
Total		\$ 140,000.00	\$ 55,000.00	\$ 195,000.00

Unidad Administrativa	G05 Departamento de Egresos			
Proyecto	R037 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
22102	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$ 34,000.00	\$ 10,000.00	\$ 44,000.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 192,380.29	\$ 5,000.00	\$ 197,380.29
Total		\$ 226,380.29	\$ 15,000.00	\$ 241,380.29

Unidad Administrativa	N01 Dirección de Asuntos Jurídicos			
Proyecto	R064 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
39401	Setencias y resoluciones emitidas por autoridad competente	\$ 85,000.00	\$ 45,000.00	\$ 130,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 8,176.00	-\$ 3,000.00	\$ 5,176.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 200,000.00	-\$ 83,768.00	\$ 116,232.00
Total		\$ 293,176.00	-\$ 41,768.00	\$ 251,408.00

Unidad Administrativa	L01 Dirección de Desarrollo Urbano			
Proyecto	R095 Supervisión externa a fraccionamientos			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 105,000.00	\$ 270,000.00	\$ 375,000.00
Total		\$ 105,000.00	\$ 270,000.00	\$ 375,000.00

Unidad Administrativa	M04 Departamento de Limpia y Aseo Público			
Proyecto	E004 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 130,000.00	\$ 19,800.00	\$ 149,800.00
29101	Herramientas menores	\$ 50,000.00	-\$ 19,800.00	\$ 30,200.00
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 90,000.00	\$ 23,942.16	\$ 113,942.16
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,063,500.00	\$ 5,153.70	\$ 1,068,653.70
Total		\$ 1,333,500.00	\$ 29,095.86	\$ 1,362,595.86

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
22102	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$ 15,000.00	-\$ 11,230.00	\$ 3,770.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 5,000.00	-\$ 5,000.00	\$ -
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,000.00	-\$ 5,000.00	\$ -
Total		\$ 25,000.00	-\$ 21,230.00	\$ 3,770.00

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -
38202	Espectáculos cívicos y de orden social	\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -
Total		\$ 3,000.00	-\$ 3,000.00	\$ -

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
38202	Espectáculos cívicos y de orden social	\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -
Total		\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 4,000.00	-\$ 2,367.00	\$ 1,633.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$ 46,000.00	-\$ 398.08	\$ 45,601.92
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 6,200.00	-\$ 1,000.00	\$ 5,200.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 8,356.00	-\$ 3,000.00	\$ 5,356.00
Total		\$ 64,556.00	-\$ 6,765.08	\$ 57,790.92

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 2,000.00	-\$ 1,498.00	\$ 502.00
Total		\$ 2,000.00	-\$ 1,498.00	\$ 502.00

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -
Total		\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
22102	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$ 7,000.00	-\$ 1,000.00	\$ 6,000.00
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$ 58,000.00	-\$ 92.80	\$ 57,907.20
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 9,700.00	\$ 2,000.00	\$ 11,700.00
Total		\$ 75,700.00	\$ 4,907.20	\$ 80,607.20

Unidad Administrativa		A05 Coordinación de Gestión Social		
Proyecto		R005 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 5,460.00	-\$ 4,381.20	\$ 1,078.80
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 25,000.00	-\$ 1,058.60	\$ 23,941.40
Total		\$ 30,460.00	-\$ 5,439.80	\$ 25,020.20

Unidad Administrativa		F10 Departamento de Logística		
Proyecto		R031 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 4,000.00	-\$ 4,000.00	\$ -
Total		\$ 4,000.00	-\$ 4,000.00	\$ -

Unidad Administrativa		J04 Departamento de Supervisión		
Proyecto		R052 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 10,000.00	-\$ 8,521.00	\$ 1,479.00
Total		\$ 10,000.00	-\$ 8,521.00	\$ 1,479.00

Unidad Administrativa		L02 Departamento de Planes y Proyectos		
Proyecto		R059 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -
Total		\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -

Unidad Administrativa		L03 Departamento de Uso de Suelo		
Proyecto		R060 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -
Total		\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -

Unidad Administrativa		M01 Dirección de Servicios Públicos y Ecología		
Proyecto		E001 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
34701	Fletes y maniobras	\$ 2,500.00	\$ 6,920.00	\$ 9,420.00
Total		\$ 2,500.00	\$ 6,920.00	\$ 9,420.00

Unidad Administrativa		J01 Dirección de Obras Públicas		
Proyecto		R049 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
34701	Fletes y maniobras	\$ 9,500.00	-\$ 5,000.00	\$ 4,500.00
Total		\$ 9,500.00	-\$ 5,000.00	\$ 4,500.00

Unidad Administrativa		M06 Departamento de Parques y Jardines		
Proyecto		E006 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 64,500.00	-\$ 5,153.72	\$ 59,346.28
Total		\$ 64,500.00	-\$ 5,153.72	\$ 59,346.28

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 11,800.00	-\$ 2,401.60	\$ 9,398.40
Total		\$ 11,800.00	-\$ 2,401.60	\$ 9,398.40

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 34,500.00	\$ 6,401.60	\$ 40,901.60
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 59,500.00	\$ 2,000.00	\$ 61,500.00
Total		\$ 94,000.00	\$ 8,401.60	\$ 102,401.60

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 20,711.80	\$ 1,000.00	\$ 21,711.80
Total		\$ 20,711.80	\$ 1,000.00	\$ 21,711.80

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 2,000.00	-\$ 2,000.00	\$ -
Total		\$ 2,000.00	-\$ 2,000.00	\$ -

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ 8,000.00	-\$ 8,000.00	\$ -
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 4,000.00	-\$ 4,000.00	\$ -
Total		\$ 12,000.00	-\$ 12,000.00	\$ -

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
27401	Productos textiles	\$ 39,000.00	\$ 12,000.00	\$ 51,000.00
Total		\$ 39,000.00	\$ 12,000.00	\$ 51,000.00

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
21102	Equipos menores sujetos a ser inventariados	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Total		\$ -	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Total		\$ -	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00

Unidad Administrativa		H01 Dirección de Planeación y Evaluación			
Proyecto		R043 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado	
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 4,000.00	-\$ 2,600.00	\$ 1,400.00	
21501	Material impreso e información digital	\$ -	\$ 600.00	\$ 600.00	
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y de tecnologías	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
Total		\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	

Unidad Administrativa		A05 Coordinación de Gestión Social			
Proyecto		S004 Apoyos y subsidios			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado	
44104	Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	\$ 30,000.00	\$ 12,000.00	\$ 42,000.00	
44501	Ayudas a sindicatos	\$ 80,000.00	\$ 40,144.00	\$ 120,144.00	
44506	Ayudas sociales a otras instituciones sin fines de lucro	\$ 30,000.00	\$ 12,500.00	\$ 42,500.00	
Total		\$ 140,000.00	\$ 64,644.00	\$ 204,644.00	

Unidad Administrativa		B01 Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.			
Proyecto		F021 Gira Navideña			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ -	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	
Total		\$ -	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	

Unidad Administrativa		M05 Departamento de Alumbrado Público			
Proyecto		E005 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado	
31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	\$ 6,000,000.00	-\$ 695,280.00	\$ 5,304,720.00	
Total		\$ 6,000,000.00	-\$ 695,280.00	\$ 5,304,720.00	

Unidad Administrativa		G09 Departamento de Recursos Humanos			
Proyecto		R041 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado	
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 304,000.00	\$ 12,000.00	\$ 316,000.00	
Total		\$ 304,000.00	\$ 12,000.00	\$ 316,000.00	

Unidad Administrativa		J02 Departamento de Costos y Licitaciones			
Proyecto		R050 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado	
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 28,280.38	\$ 15,000.00	\$ 13,280.38	
Total		\$ 28,280.38	-\$ 15,000.00	\$ 13,280.38	

Unidad Administrativa		G10 Departamento de Control Patrimonial			
Proyecto		R042 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado	
21102	Equipos menores sujetos a ser inventariados	\$ 6,000.00	-\$ 6,000.00	\$ -	
Total		\$ 6,000.00	-\$ 6,000.00	\$ -	

Unidad Administrativa		G04 Departamento de Ingresos y Recaudación Municipal			
Proyecto		R036 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado	
22104	Servicio de cafetería en oficinas	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	
Total		\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
21102	Equipos menores sujetos a ser inventariados	\$ 30,000.00	-\$ 6,848.22	\$ 23,151.78
Total		\$ 30,000.00	-\$ 6,848.22	\$ 23,151.78

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
27301	Artículos deportivos	\$ 70,000.00	-\$ 1,652.01	\$ 68,347.99
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 102,500.00	-\$ 1,232.00	\$ 101,268.00
39904	Inscripciones y arbitrajes	\$ 47,595.20	-\$ 1,000.00	\$ 46,595.20
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes	\$ 60,000.00	\$ 4,000.00	\$ 64,000.00
Total		\$ 280,095.20	\$ 115.99	\$ 280,211.19
Total de modificaciones Ingresos Propios		\$ 9,492,359.67	\$ 556,419.27	\$ 10,048,778.94

Fuente de Financiamiento: Participaciones Federales

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 19,135.72	\$ 12,000.00	\$ 31,135.72
13201	Prima vacacional	\$ 16,250.00	\$ 1,000.00	\$ 17,250.00
13203	Aguinaldo	\$ 363,580.99	-\$ 20,000.00	\$ 343,580.99
41502	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales	\$ 1,221,500.00	\$ 1,000,000.00	\$ 2,221,500.00
41504	Transferencias internas del ente público para contrapartes de programas federales	\$ 1,000,000.00	-\$ 1,000,000.00	\$ -
Total		\$ 2,620,466.71	-\$ 7,000.00	\$ 2,613,466.71

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
13201	Prima vacacional	\$ 7,100.00	\$ 2,000.00	\$ 9,100.00
13203	Aguinaldo	\$ 49,600.00	\$ 40,000.00	\$ 89,600.00
15401	Apoyo de transporte	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
15402	Apoyo de renta	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Total		\$ 56,700.00	\$ 52,000.00	\$ 108,700.00

Unidad Administrativa				
Proyecto				
No. Partida	Nombre	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,847,597.65	-\$ 165,000.00	\$ 1,682,597.65
13201	Prima vacacional	\$ 32,100.00	\$ 4,000.00	\$ 36,100.00
13203	Aguinaldo	\$ 317,900.00	-\$ 7,000.00	\$ 310,900.00
15401	Apoyo de transporte	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
15402	Apoyo de renta	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 103,566.48	\$ 2,500.00	\$ 106,066.48
15404	Bono de asistencia	\$ 190,269.79	-\$ 26,000.00	\$ 164,269.79
15405	Bono de puntualidad	\$ 190,269.81	-\$ 26,000.00	\$ 164,269.81
Total		\$ 2,681,703.73	-\$ 205,500.00	\$ 2,476,203.73

Unidad Administrativa	A04 Coordinación de Relaciones Públicas			
Proyecto	R004 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 240,366.45	-\$ 10,000.00	\$ 230,366.45
15404	Bono de asistencia	\$ 18,466.66	\$ 1,000.00	\$ 19,466.66
15405	Bono de puntualidad	\$ 18,457.66	\$ 1,000.00	\$ 19,457.66
Total		\$ 277,290.77	-\$ 8,000.00	\$ 269,290.77

Unidad Administrativa	A05 Coordinación de Gestión Social			
Proyecto	R005 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
15404	Bono de asistencia	\$ 20,618.34	\$ 1,000.00	\$ 21,618.34
15405	Bono de puntualidad	\$ 20,618.34	\$ 1,000.00	\$ 21,618.34
Total		\$ 41,236.68	\$ 2,000.00	\$ 43,236.68

Unidad Administrativa	A06 Instancia Municipal de la Mujer			
Proyecto	R006 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 782,719.16	-\$ 20,000.00	\$ 762,719.16
13203	Aguinaldo	\$ 145,298.48	\$ 7,000.00	\$ 152,298.48
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 29,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 19,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 34,363.39	\$ 3,000.00	\$ 37,363.39
15405	Bono de puntualidad	\$ 34,363.39	\$ 3,000.00	\$ 37,363.39
Total		\$ 1,025,744.42	-\$ 17,000.00	\$ 1,008,744.42

Unidad Administrativa	B01 Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.			
Proyecto	R008 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
15404	Bono de asistencia	\$ 64,819.48	\$ 3,000.00	\$ 67,819.48
15405	Bono de puntualidad	\$ 64,819.48	\$ 3,000.00	\$ 67,819.48
Total		\$ 129,638.96	\$ 6,000.00	\$ 135,638.96

Unidad Administrativa	B02 Subdirección Administrativa			
Proyecto	R009 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
15403	Bono de despensa	\$ 11,640.72	\$ 3,000.00	\$ 14,640.72
Total		\$ 11,640.72	\$ 3,000.00	\$ 14,640.72

Unidad Administrativa	B04 Departamento de Asistencia Social Alimentaria			
Proyecto	R011 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 10,400.00	\$ 3,000.00	\$ 13,400.00
15404	Bono de asistencia	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Total		\$ 10,400.00	\$ 7,000.00	\$ 17,400.00

Unidad Administrativa	B06 Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores			
Proyecto	R013 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 294,952.18	\$ 35,000.00	\$ 329,952.18
13203	Aguinaldo	\$ 53,300.00	\$ 10,000.00	\$ 63,300.00
15403	Bono de despensa	\$ 40,490.14	\$ 5,000.00	\$ 45,490.14
15404	Bono de asistencia	\$ 31,977.22	\$ 4,000.00	\$ 35,977.22
15405	Bono de puntualidad	\$ 31,977.22	\$ 4,000.00	\$ 35,977.22
Total		\$ 452,696.76	\$ 58,000.00	\$ 510,696.76

Unidad Administrativa Proyecto	B07 Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral R014 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13203	Aguinaldo	\$ 183,200.00	\$ 1,000.00	\$ 184,200.00
Total		\$ 183,200.00	\$ 1,000.00	\$ 184,200.00

Unidad Administrativa Proyecto	B08 Unidad de Vinculación con la Sociedad Civil R015 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 123,374.40	\$ 6,000.00	\$ 129,374.40
13203	Aguinaldo	\$ 21,870.00	\$ 1,000.00	\$ 22,870.00
15403	Bono de despensa	\$ 12,010.72	\$ 1,000.00	\$ 13,010.72
Total		\$ 157,255.12	\$ 8,000.00	\$ 165,255.12

Unidad Administrativa Proyecto	B09 Procuraduría Municipal de la Defensa de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes R016 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 133,174.85	\$ 25,000.00	\$ 158,174.85
13203	Aguinaldo	\$ 23,454.00	\$ 4,000.00	\$ 27,454.00
15404	Bono de asistencia	\$ 13,857.50	\$ 3,000.00	\$ 16,857.50
15405	Bono de puntualidad	\$ 13,857.50	\$ 3,000.00	\$ 16,857.50
Total		\$ 184,343.85	\$ 35,000.00	\$ 219,343.85

Unidad Administrativa Proyecto	B12 Departamento de Psicología R019 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13201	Prima vacacional	\$ 7,000.00	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00
Total		\$ 7,000.00	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	C01 Coordinación de Comunicación Social R020 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13201	Prima vacacional	\$ 11,600.00	\$ 1,000.00	\$ 12,600.00
Total		\$ 11,600.00	\$ 1,000.00	\$ 12,600.00

Unidad Administrativa Proyecto	E01 Delegación La Escondida R023 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
15401	Apoyo de transporte	\$ 3,712.06	\$ 10,000.00	\$ 13,712.06
15402	Apoyo de renta	\$ 3,712.06	\$ 10,000.00	\$ 13,712.06
Total		\$ 7,424.12	\$ 20,000.00	\$ 27,424.12

Unidad Administrativa Proyecto	F05 Departamento de Acción Cívica y Cultural R028 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
15404	Bono de asistencia	\$ 18,010.78	\$ 6,000.00	\$ 24,010.78
15405	Bono de puntualidad	\$ 18,010.78	\$ 6,000.00	\$ 24,010.78
Total		\$ 36,021.56	\$ 12,000.00	\$ 48,021.56

Unidad Administrativa Proyecto	F06 Departamento de Desarrollo Turístico R029 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 26,675.00	\$ 2,000.00	\$ 28,675.00
Total		\$ 26,675.00	\$ 2,000.00	\$ 28,675.00

Unidad Administrativa		F07 Departamento de Control Sanitario y Rastros	Presupuesto	Ampliaciones/	Presupuesto
Proyecto		R030 Operación Administrativa	Vigente	Reducciones	Modificado
No. Partida	Nombre				
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	193,313.85	\$ 10,000.00	\$ 203,313.85
13203	Aguinaldo	\$	22,500.00	\$ 12,000.00	\$ 34,500.00
15403	Bono de despensa	\$	26,990.14	\$ 3,000.00	\$ 29,990.14
15404	Bono de asistencia	\$	10,225.92	\$ 1,000.00	\$ 11,225.92
15405	Bono de puntualidad	\$	10,225.92	\$ 1,000.00	\$ 11,225.92
Total			\$ 263,255.83	\$ 27,000.00	\$ 290,255.83

Unidad Administrativa		F10 Departamento de Logística	Presupuesto	Ampliaciones/	Presupuesto
Proyecto		R031 Operación Administrativa	Vigente	Reducciones	Modificado
No. Partida	Nombre				
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	354,358.55	\$ 2,500.00	\$ 356,858.55
13203	Aguinaldo	\$	80,400.00	\$ 8,000.00	\$ 88,400.00
15404	Bono de asistencia	\$	27,875.87	\$ 4,500.00	\$ 32,375.87
15405	Bono de puntualidad	\$	27,875.87	\$ 4,500.00	\$ 32,375.87
Total			\$ 490,510.29	\$ 19,500.00	\$ 510,010.29

Unidad Administrativa		G01 Dirección de Finanzas y Administración	Presupuesto	Ampliaciones/	Presupuesto
Proyecto		R033 Operación Administrativa	Vigente	Reducciones	Modificado
No. Partida	Nombre				
15404	Bono de asistencia	\$	25,929.20	\$ 10,000.00	\$ 35,929.20
15405	Bono de puntualidad	\$	25,929.20	\$ 10,000.00	\$ 35,929.20
Total			\$ 51,858.40	\$ 20,000.00	\$ 71,858.40

Unidad Administrativa		G02 Subdirección de Finanzas, Administración y Control Presupuestal	Presupuesto	Ampliaciones/	Presupuesto
Proyecto		R034 Operación Administrativa	Vigente	Reducciones	Modificado
No. Partida	Nombre				
13203	Aguinaldo	\$	65,800.00	\$ 12,000.00	\$ 77,800.00
15404	Bono de asistencia	\$	20,801.48	\$ 2,000.00	\$ 22,801.48
15405	Bono de puntualidad	\$	20,801.48	\$ 2,000.00	\$ 22,801.48
Total			\$ 107,402.96	\$ 16,000.00	\$ 123,402.96

Unidad Administrativa		G05 Departamento de Egresos	Presupuesto	Ampliaciones/	Presupuesto
Proyecto		R037 Operación Administrativa	Vigente	Reducciones	Modificado
No. Partida	Nombre				
13203	Aguinaldo	\$	123,950.00	\$ 15,000.00	\$ 138,950.00
15404	Bono de asistencia	\$	13,231.23	\$ 2,500.00	\$ 15,731.23
15405	Bono de puntualidad	\$	13,231.23	\$ 2,500.00	\$ 15,731.23
Total			\$ 150,412.46	\$ 20,000.00	\$ 170,412.46

Unidad Administrativa		G06 Departamento de Fondos Federales	Presupuesto	Ampliaciones/	Presupuesto
Proyecto		R038 Operación Administrativa	Vigente	Reducciones	Modificado
No. Partida	Nombre				
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	301,544.90	\$ 5,000.00	\$ 306,544.90
13203	Aguinaldo	\$	54,000.00	\$ 32,000.00	\$ 86,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	-	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	-	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	-	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Total			\$ 355,544.90	\$ 47,000.00	\$ 402,544.90

Unidad Administrativa	G08 Departamento de Mantenimiento Vehicular y Servicios Generales	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	R040 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 280,213.25	\$ 10,000.00	\$ 290,213.25
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 4,730.16	\$ 1,000.00	\$ 5,730.16
13203	Aguinaldo	\$ 70,000.00	\$ 25,000.00	\$ 95,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 5,247.00	\$ 3,500.00	\$ 8,747.00
15402	Apoyo de renta	\$ 5,247.00	\$ 3,500.00	\$ 8,747.00
15403	Bono de despensa	\$ 30,461.44	\$ 2,000.00	\$ 32,461.44
Total		\$ 395,898.85	\$ 45,000.00	\$ 440,898.85

Unidad Administrativa	G11 Subdirección de Ingresos y recaudación Municipal	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	R042 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ -	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00
13203	Aguinaldo	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
15403	Bono de despensa	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
15404	Bono de asistencia	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
15405	Bono de puntualidad	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
Total		\$ -	\$ 63,400.00	\$ 63,400.00

Unidad Administrativa	H02 Subdirección de Planeación	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	R044 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 33,700.00	-\$ 33,700.00	\$ -
13203	Aguinaldo	\$ 11,800.00	-\$ 2,443.94	\$ 9,356.06
15403	Bono de despensa	\$ 2,800.00	-\$ 2,800.00	\$ -
15404	Bono de asistencia	\$ 4,000.00	-\$ 4,000.00	\$ -
15405	Bono de puntualidad	\$ 4,000.00	-\$ 4,000.00	\$ -
Total		\$ 56,300.00	-\$ 46,943.94	\$ 9,356.06

Unidad Administrativa	H03 Departamento de Información y Soluciones Informáticas	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	R045 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 144,099.75	-\$ 35,000.00	\$ 109,099.75
13203	Aguinaldo	\$ 37,950.00	-\$ 20,000.00	\$ 17,950.00
15403	Bono de despensa	\$ 14,031.44	-\$ 3,000.00	\$ 11,031.44
Total		\$ 196,081.19	-\$ 58,000.00	\$ 138,081.19

Unidad Administrativa	H04 Departamento de Monitoreo y Evaluación	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	R046 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 124,675.24	\$ 1,500.00	\$ 126,175.24
Total		\$ 124,675.24	\$ 1,500.00	\$ 126,175.24

Unidad Administrativa	H05 Departamento de Programación	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	R047 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 164,324.63	-\$ 30,000.00	\$ 134,324.63
13203	Aguinaldo	\$ 42,850.00	-\$ 20,000.00	\$ 22,850.00
Total		\$ 207,174.63	-\$ 50,000.00	\$ 157,174.63

Unidad Administrativa	H06 Departamento de Seguimiento a la Obra Pública			
Proyecto	R048 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 102,312.55	-\$ 45,000.00	\$ 57,312.55
13203	Aguinaldo	\$ 13,300.00	-\$ 5,000.00	\$ 8,300.00
15403	Bono de despensa	\$ 14,040.72	-\$ 5,000.00	\$ 9,040.72
15404	Bono de asistencia	\$ 10,451.27	-\$ 5,000.00	\$ 5,451.27
15405	Bono de puntualidad	\$ 10,451.27	-\$ 5,000.00	\$ 5,451.27
Total		\$ 150,555.81	-\$ 65,000.00	\$ 85,555.81

Unidad Administrativa	I01 Dirección de Contraloría Municipal			
Proyecto	O001 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
15404	Bono de asistencia	\$ 24,450.52	\$ 2,500.00	\$ 26,950.52
15405	Bono de puntualidad	\$ 24,450.52	\$ 2,500.00	\$ 26,950.52
Total		\$ 48,901.04	\$ 5,000.00	\$ 53,901.04

Unidad Administrativa	I02 Departamento de Auditoría			
Proyecto	O002 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13203	Aguinaldo	\$ 21,900.00	\$ 2,000.00	\$ 23,900.00
Total		\$ 21,900.00	\$ 2,000.00	\$ 23,900.00

Unidad Administrativa	I03 Unidad Investigadora			
Proyecto	O003 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13203	Aguinaldo	\$ 21,900.00	\$ 4,000.00	\$ 25,900.00
Total		\$ 21,900.00	\$ 4,000.00	\$ 25,900.00

Unidad Administrativa	I05 Departamento Jurídico y Responsabilidades Administrativas			
Proyecto	O005 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 145,660.27	\$ 40,000.00	\$ 185,660.27
15403	Bono de despensa	\$ 20,357.32	\$ 4,000.00	\$ 24,357.32
15404	Bono de asistencia	\$ 8,769.28	\$ 3,000.00	\$ 11,769.28
15405	Bono de puntualidad	\$ 8,769.28	\$ 3,000.00	\$ 11,769.28
Total		\$ 183,556.15	\$ 50,000.00	\$ 233,556.15

Unidad Administrativa	J01 Dirección de Obras Públicas			
Proyecto	R049 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
15404	Bono de asistencia	\$ 22,347.73	\$ 6,000.00	\$ 28,347.73
15405	Bono de puntualidad	\$ 22,347.72	\$ 6,000.00	\$ 28,347.72
Total		\$ 44,695.45	\$ 12,000.00	\$ 56,695.45

Unidad Administrativa	J02 Departamento de Costos y Licitaciones			
Proyecto	R050 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 450,611.46	\$ 75,000.00	\$ 525,611.46
13203	Aguinaldo	\$ 82,000.00	\$ 18,000.00	\$ 100,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 35,022.16	\$ 5,000.00	\$ 40,022.16
15404	Bono de asistencia	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
Total		\$ 567,633.62	\$ 112,000.00	\$ 679,633.62

Unidad Administrativa	J03 Departamento de Proyectos			
Proyecto	R051 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13203	Aguinaldo	\$ 65,770.00	\$ 32,000.00	\$ 97,770.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 12,500.00	-\$ 10,000.00	\$ 2,500.00
Total		\$ 78,270.00	\$ 22,000.00	\$ 100,270.00

Unidad Administrativa	K01 Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario			
Proyecto	R053 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
15404	Bono de asistencia	\$ 37,170.37	\$ 4,000.00	\$ 41,170.37
15405	Bono de puntualidad	\$ 37,170.35	\$ 4,000.00	\$ 41,170.35
Total		\$ 74,340.72	\$ 8,000.00	\$ 82,340.72

Unidad Administrativa	K02 Subdirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario			
Proyecto	R054 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 160,306.15	\$ 20,000.00	\$ 180,306.15
13203	Aguinaldo	\$ 28,100.00	\$ 4,000.00	\$ 32,100.00
15404	Bono de asistencia	\$ 16,645.63	\$ 2,000.00	\$ 18,645.63
15405	Bono de puntualidad	\$ 16,645.63	\$ 2,000.00	\$ 18,645.63
Total		\$ 221,697.41	\$ 28,000.00	\$ 249,697.41

Unidad Administrativa	K03 Departamento de Concertación Social			
Proyecto	R055 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 123,374.40	\$ 17,000.00	\$ 140,374.40
13203	Aguinaldo	\$ 21,900.00	\$ 2,000.00	\$ 23,900.00
15403	Bono de despensa	\$ 12,040.72	\$ 2,500.00	\$ 14,540.72
15404	Bono de asistencia	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Total		\$ 157,315.12	\$ 31,500.00	\$ 188,815.12

Unidad Administrativa	L01 Dirección de Desarrollo Urbano			
Proyecto	R058 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 6,280.16	\$ 1,000.00	\$ 7,280.16
13203	Aguinaldo	\$ 102,900.00	\$ 35,000.00	\$ 137,900.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 37,806.66	\$ 1,500.00	\$ 39,306.66
15402	Apoyo de renta	\$ 37,806.66	\$ 1,500.00	\$ 39,306.66
Total		\$ 184,793.48	\$ 39,000.00	\$ 223,793.48

Unidad Administrativa	L03 Departamento de uso de Suelo			
Proyecto	R060 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
15404	Bono de asistencia	\$ 12,798.75	\$ 1,500.00	\$ 14,298.75
15405	Bono de puntualidad	\$ 12,798.75	\$ 1,500.00	\$ 14,298.75
Total		\$ 25,597.50	\$ 3,000.00	\$ 28,597.50

Unidad Administrativa	L04 Departamento de Cartografía			
Proyecto	R061 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 27,650.00	-\$ 27,650.00	\$ -
13203	Aguinaldo	\$ 10,950.00	-\$ 10,950.00	\$ -
15403	Bono de despensa	\$ 3,473.87	-\$ 3,473.87	\$ -
15404	Bono de asistencia	\$ 2,600.00	-\$ 2,600.00	\$ -
15405	Bono de puntualidad	\$ 2,600.00	-\$ 2,600.00	\$ -
Total		\$ 47,273.87	-\$ 47,273.87	\$ -

Unidad Administrativa	L05 Departamento de Fraccionamientos y Regularización	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	R062 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 26,650.00	-\$ 26,650.00	\$ -
13203	Aguinaldo	\$ 10,950.00	-\$ 10,950.00	\$ -
15403	Bono de despensa	\$ 2,500.00	-\$ 2,500.00	\$ -
15404	Bono de asistencia	\$ 2,600.00	-\$ 2,600.00	\$ -
15405	Bono de puntualidad	\$ 2,600.00	-\$ 2,600.00	\$ -
Total		\$ 45,300.00	-\$ 45,300.00	\$ -

Unidad Administrativa	L06 Departamento de Supervisión e Imagen Urbana	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	R063 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 26,650.00	-\$ 26,650.00	\$ -
13203	Aguinaldo	\$ 10,950.00	-\$ 10,950.00	\$ -
15403	Bono de despensa	\$ 2,500.00	-\$ 2,500.00	\$ -
15404	Bono de asistencia	\$ 2,600.00	-\$ 2,600.00	\$ -
15405	Bono de puntualidad	\$ 2,600.00	-\$ 2,600.00	\$ -
Total		\$ 45,300.00	-\$ 45,300.00	\$ -

Unidad Administrativa	L07 Subdirección de Desarrollo Urbano	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	R107 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ -	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
13203	Aguinaldo	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
15402	Apoyo de renta	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
15403	Bono de despensa	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
Total		\$ -	\$ 109,000.00	\$ 109,000.00

Unidad Administrativa	M01 Dirección de Servicios Públicos y Ecología	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	E001 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 713,642.53	-\$ 50,000.00	\$ 663,642.53
13203	Aguinaldo	\$ 164,407.01	-\$ 50,000.00	\$ 114,407.01
Total		\$ 878,049.54	-\$ 100,000.00	\$ 778,049.54

Unidad Administrativa	M02 Subdirección de Servicios Públicos y Ecología	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	E002 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
13203	Aguinaldo	\$ 10,130.45	\$ 40,000.00	\$ 50,130.45
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Total		\$ 10,130.45	\$ 42,000.00	\$ 52,130.45

Unidad Administrativa	M03 Departamento de Panteones	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	E003 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
15404	Bono de asistencia	\$ 7,000.00	\$ 2,500.00	\$ 9,500.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 7,000.00	\$ 2,500.00	\$ 9,500.00
Total		\$ 14,000.00	\$ 5,000.00	\$ 19,000.00

Unidad Administrativa	M04 Departamento de Limpie y Aseo Público			
Proyecto	E004 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 4,325,428.73	-\$ 195,082.19	\$ 4,130,346.54
13203	Aguinaldo	\$ 818,558.41	-\$ 50,000.00	\$ 768,558.41
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 114,000.00	-\$ 50,000.00	\$ 64,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 155,503.46	\$ 1,000.00	\$ 156,503.46
15402	Apoyo de renta	\$ 155,503.46	\$ 1,000.00	\$ 156,503.46
Total		\$ 5,568,994.06	-\$ 293,082.19	\$ 5,275,911.87

Unidad Administrativa	M05 Departamento de Alumbrado Público			
Proyecto	E005 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
15404	Bono de asistencia	\$ 11,885.29	\$ 2,000.00	\$ 13,885.29
15405	Bono de puntualidad	\$ 11,885.29	\$ 2,000.00	\$ 13,885.29
Total		\$ 23,770.58	\$ 4,000.00	\$ 27,770.58

Unidad Administrativa	M06 Departamento de Parques y Jardines			
Proyecto	E006 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 93,095.66	\$ 1,000.00	\$ 94,095.66
15401	Apoyo de transporte	\$ 110,828.08	\$ 3,000.00	\$ 113,828.08
15402	Apoyo de renta	\$ 110,828.08	\$ 3,000.00	\$ 113,828.08
Total		\$ 314,751.82	\$ 7,000.00	\$ 321,751.82

Unidad Administrativa	M07 Departamento de Ecología			
Proyecto	E007 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13201	Prima vacacional	\$ 7,700.00	\$ 1,000.00	\$ 8,700.00
Total		\$ 7,700.00	\$ 1,000.00	\$ 8,700.00

Unidad Administrativa	N01 Dirección de Asuntos Jurídicos			
Proyecto	R064 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 492,821.85	\$ 5,000.00	\$ 497,821.85
15403	Bono de despensa	\$ 35,583.28	\$ 2,500.00	\$ 38,083.28
15404	Bono de asistencia	\$ 6,143.06	\$ 7,500.00	\$ 13,643.06
15405	Bono de puntualidad	\$ 6,143.06	\$ 7,500.00	\$ 13,643.06
Total		\$ 540,691.25	\$ 22,500.00	\$ 563,191.25

Unidad Administrativa	N02 Subdirección de Asuntos Jurídicos			
Proyecto	R065 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
13203	Aguinaldo	\$ 50,130.45	\$ 12,000.00	\$ 62,130.45
15403	Bono de despensa	\$ 12,525.76	\$ 2,000.00	\$ 14,525.76
Total		\$ 62,656.21	\$ 14,000.00	\$ 76,656.21
Total Participaciones Federales		\$ 19,659,927.23	\$ -	\$ 19,659,927.23

Fuente de Financiamiento: Derecho de Alumbrado Público 2019

Unidad Administrativa	M05 Departamento de Alumbrado Público			
Proyecto	E005 Operación Administrativa	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	\$ 350,000.00	\$ 700,000.00	\$ 1,050,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 17,120,000.00	\$ 600,000.00	\$ 17,720,000.00
54101	Vehículos y equipo de transporte terrestre	\$ -	\$ 1,376,000.00	\$ 1,376,000.00
Total		\$ 17,470,000.00	\$ 2,676,000.00	\$ 20,146,000.00

Unidad Administrativa	M05 Departamento de Alumbrado Público	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	E019 Luminarias			
No. Partida	Nombre			
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,548,267.00	-\$ 1,548,267.00	\$ -
Total		\$ 1,548,267.00	-\$ 1,548,267.00	\$ -

Total de modificaciones Derecho de Alumbrado Público 2019	\$ 19,018,267.00	\$ 1,127,733.00	\$ 20,146,000.00
--	-------------------------	------------------------	-------------------------

Fuente de Financiamiento: Participaciones 2017

Unidad Administrativa	K01 Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	S007 Mujeres emprendedoras			
No. Partida	Nombre			
34101	Intereses, comisiones y otros servicios bancarios	\$ 264.66	-\$ 264.66	\$ -
Total		\$ 264.66	-\$ 264.66	\$ -

Unidad Administrativa	K01 Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presupuesto Vigente	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Modificado
Proyecto	R053 Operación Administrativa			
No. Partida	Nombre			
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 336.78	\$ 336.78
Total		\$ -	\$ 336.78	\$ 336.78

Total de modificaciones Participaciones 2017	\$ 264.66	\$ 72.12	\$ 336.78
---	------------------	-----------------	------------------

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
5TA MODIFICACIÓN FORTAMUN 2019**

			PROTECCION CIVIL	Presupuesto Vigente	Ampliación/Reducción	Presupuesto Modificado
		10000	SERVICIOS PERSONALES	\$723,005.89	-\$18,993.88	\$704,012.01
2502	R097	F08	11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$444,554.13	-\$7,787.40	\$436,766.73
2502	R097	F08	13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$1,728.00	-\$1,728.00	\$0.00
2502	R097	F08	13201 PRIMA VACACIONAL	\$9,121.23	\$0.00	\$9,121.23
2502	R097	F08	13203 AGUINALDO	\$83,302.19	\$0.00	\$83,302.19
2502	R097	F08	13205 VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO	\$6,000.00	-\$6,000.00	\$0.00
2502	R097	F08	13402 GRATIFICACIONES	\$19,800.00	\$0.00	\$19,800.00
2502	R097	F08	15401 APOYO DE TRANSPORTE	\$10,738.09	\$0.00	\$10,738.09
2502	R097	F08	15402 APOYO DE RENTA	\$10,738.09	\$0.00	\$10,738.09
2502	R097	F08	15403 BONO DE DESPENSA	\$70,691.32	-\$1,920.96	\$68,770.36
2502	R097	F08	15404 BONO DE ASISTENCIA	\$33,166.42	-\$778.76	\$32,387.66
2502	R097	F08	15405 BONO DE PUNTUALIDAD	\$33,166.42	-\$778.76	\$32,387.66
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$285,251.14	-\$12,045.32	\$273,205.82
2502	R097	F08	26101 COMBUSTIBLES	\$218,309.96	-\$10,948.72	\$207,361.24

2502	R097	F08	26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2502	R097	F08	29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$3,964.82	\$0.00	\$3,964.82
2502	R097	F08	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$62,976.36	-\$1,096.60	\$61,879.76
			30000	SERVICIOS GENERALES	\$99,127.96	-\$21,000.00	\$78,127.96
2502	R097	F08	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$73,000.00	\$0.00	\$73,000.00
2502	R097	F08	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,279.98	-\$5,000.00	\$279.98
2502	R097	F08	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$20,847.98	-\$16,000.00	\$4,847.98
				Departamento de Protección Civil	\$1,107,384.99	-\$52,039.20	\$1,055,345.79

		F09		PARAMEDICOS			
			10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,077,759.44	-\$19,785.59	\$2,057,973.85
2502	R097	F09	11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,340,865.00	-\$14,940.00	\$1,325,925.00
2502	R097	F09	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$43,680.46	-\$253.47	\$43,426.99
2502	R097	F09	13201	PRIMA VACACIONAL	\$25,413.70	\$0.00	\$25,413.70
2502	R097	F09	13203	AGUINALDO	\$227,221.42	\$316.84	\$227,538.26
2502	R097	F09	13205	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2502	R097	F09	15401	APOYO DE TRANSPORTE	\$134,086.50	-\$1,494.00	\$132,592.50
2502	R097	F09	15402	APOYO DE RENTA	\$134,086.50	-\$1,494.00	\$132,592.50
2502	R097	F09	15403	BONO DE DESPENSA	\$172,405.86	-\$1,920.96	\$170,484.90
				Unidad Municipal de Paramédicos	\$2,077,759.44	-\$19,785.59	\$2,057,973.85

		O01		SEGURIDAD PUBLICA			
			10000	SERVICIOS PERSONALES	\$18,507,825.49	-\$159,660.07	\$18,348,165.42
2502	R097	O01	11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$12,146,864.33	-\$73,719.10	\$12,073,145.23
2502	R097	O01	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$8,482.56	\$0.00	\$8,482.56
2502	R097	O01	13201	PRIMA VACACIONAL	\$189,351.37	\$13,743.21	\$203,094.58
2502	R097	O01	13203	AGUINALDO	\$2,196,396.05	-\$13,438.55	\$2,182,957.50
2502	R097	O01	13205	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO	\$11,840.50	-\$10,000.00	\$1,840.50
2502	R097	O01	13402	GRATIFICACIONES	\$274,000.00	\$0.00	\$274,000.00
2502	R097	O01	14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$350,000.00	-\$55,833.84	\$294,166.16
2502	R097	O01	15403	BONO DE DESPENSA	\$902,338.86	-\$5,666.83	\$896,672.03
2502	R097	O01	15404	BONO DE ASISTENCIA	\$1,214,275.91	-\$7,372.48	\$1,206,903.43
2502	R097	O01	15405	BONO DE PUNTUALIDAD	\$1,214,275.91	-\$7,372.48	\$1,206,903.43
			20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,055,116.62	\$142,729.99	\$7,197,846.61
2502	R097	O01	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$30,939.20	\$982.40	\$31,921.60
2502	R097	O01	21102	EQUIPOS MENORES SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$20,219.96	\$0.00	\$20,219.96
2502	R097	O01	21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$35,768.00	\$4,000.00	\$39,768.00
2502	R097	O01	22106	ALIMENTACIÓN PARA RECLUSOS	\$56,640.00	\$4,720.00	\$61,360.00
2502	R097	O01	26101	COMBUSTIBLES	\$4,998,411.48	\$71,209.03	\$5,069,620.51
2502	R097	O01	26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$112,064.25	\$0.00	\$112,064.25

2502	R097	001	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$884,152.00	\$0.00	\$884,152.00
2502	R097	001	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$916,921.73	\$61,528.56	\$978,450.29
2502	R097	001	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MIEBLES	\$0.00	\$290.00	\$290.00
			30000	SERVICIOS GENERALES	\$2,784,337.46	\$88,754.87	\$2,873,092.33
2502	R097	001	31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$168,918.60	\$805.00	\$169,723.60
2502	R097	001	31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$43,907.00	\$859.00	\$44,766.00
2502	R097	001	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$302,000.00	-\$1,956.58	\$300,043.42
2502	R097	001	33602	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	\$25,259.00	\$0.00	\$25,259.00
2502	R097	001	33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$662,665.52	\$0.00	\$662,665.52
2502	R097	001	34101	INTERESES, COMISIONES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$8,000.00	-\$2,393.64	\$5,606.36
2502	R097	001	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$607,329.91	\$0.00	\$607,329.91
2502	R097	001	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$862,030.39	\$95,463.15	\$957,493.54
2502	R097	001	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$11,222.24	\$2,904.24	\$14,126.48
2502	R097	001	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$66,000.00	-\$6,926.30	\$59,073.70
2502	R097	001	39903	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$27,004.80	\$0.00	\$27,004.80
			40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2502	R097	001	41502	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAMUNICIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$28,347,279.57	\$71,824.79	\$28,419,104.36
				SEGURIDAD PUBLICA	\$31,532,424.00	-\$0.00	\$31,532,424.00

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, A SUS HABITANTES SABED.

Considerando lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, el cual, faculta al presidente municipal para que mediante disposiciones de carácter general efectúe subsidio hasta del 100% a personas físicas en los ingresos municipales, así como en lo relativo al ORGOA, a efecto de estimular el cumplimiento fiscal de las contribuciones locales.

Atendiendo lo anterior y considerando lo establecido en dicho ordenamiento, se presenta ante el H. Ayuntamiento para su consideración y aprobación en su caso, las reglas que se deberán observar a fin de que las personas físicas gocen del subsidio hasta por el cien por ciento tanto de sus adeudos pendientes de pago, así como de los conceptos pecuniarios de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 y en su caso, hasta la modificación o derogación del ordenamiento, bajo las siguientes:

DISPOSICIONES GENERALES

I.- Podrán ser acreedores al beneficio del subsidio del 100% las personas físicas que tengan adeudos con el fisco municipal por concepto del Impuesto a la Propiedad Raíz hasta por cinco años siempre y cuando su ingreso familiar no sea superior a 2 Unidades de Medida Actualizada mensual (UMA), situación que se comprobará con documentación que ampare dicho supuesto y además de la aplicación de un estudio socioeconómico realizado por el personal designado donde refleje su situación económica. El beneficio aplica únicamente por el inmueble que ocupa el contribuyente y que deberá demostrar su legítima propiedad mediante escritura pública, así como su estancia en el mismo, quedando registrado en el padrón de beneficiarios del Impuesto a la Propiedad Raíz de la Dirección de Finanzas y Administración.

Las personas físicas que se encuentren en el supuesto del párrafo anterior, deberán efectuar el pago total del ejercicio fiscal vigente a fin de obtener dicho beneficio.

II.- Podrán ser acreedores al beneficio del subsidio del 100% las personas físicas que tengan adeudos con el Organismo Operador del Agua del Municipio de San Francisco de los Romo por concepto del consumo de agua potable hasta por cinco años siempre y cuando su ingreso familiar no sea superior a 2 Unidades de Medida Actualizada mensual (UMA), situación que se comprobará con documentación que ampare dicho supuesto y además de la aplicación de un estudio socioeconómico realizado por el personal designado donde refleje su situación económica. El beneficio aplica únicamente por el inmueble que ocupa y que deberá demostrar su estancia en el mismo, quedando registrado en el padrón de beneficiarios del Organismo Operador del Agua del Municipio de San Francisco de los Romo.

En caso de que la persona no sea el propietario del inmueble y su ingreso familiar no rebase 2 unidades de medida actualizada y, que mediante estudio socioeconómico sea considerado vulnerable

Será también beneficiarios los jefes de familia que tengan algún miembro de familia con discapacidad, este deberá ser descendientes o ascendientes en primer grado

III.- Podrán gozar del beneficio a que se refiere el segundo párrafo del artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos vigente, los ciudadanos que por situaciones de índole personal requieran de los servicios que el municipio otorga a la ciudadanía y que estos sean objeto de pecunio a la hacienda pública municipal tal y como lo estipule la Ley de Ingresos, y que para tal efecto, su ingreso familiar no sea superior a 2 Unidades de Medida Actualizada mensual (UMA), situación que se comprobará con documentación que ampare dicha situación y mediante estudio socioeconómico realizado por el personal designado donde refleje su situación económica.

Las reglas de carácter general observadas serán única y exclusivamente para el beneficio de los ciudadanos que tengan su lugar de residencia en la circunscripción territorial del municipio de San Francisco de los Romo y con un arraigo mínimo de tres años.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA

MARÍA CRISTINA LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidenta Municipal de San José de Gracia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 16, 36 fracción V y 38 fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y artículo 29 fracción V, artículo 35 fracciones I y II del Código Municipal de San José de Gracia, a los habitantes del Municipio de San José de Gracia hace saber que el Honorable Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar el Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos:

El H. Ayuntamiento de San José de Gracia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 36 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y artículos 29 fracción V Código Municipal de San José de Gracia, Ags., aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos del Municipio de San José de Gracia para el ejercicio fiscal 2020 para quedar en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GLOBAL
CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 45,952,850
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 22,108,029
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 1,623,980
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 7,720,070
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,089,674
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 2,800,630
1520	Indemnizaciones	\$ 9,600,000
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 10,467
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 8,499,709
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 1,847,857

2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 633, 826
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 61, 340
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 1, 175, 348
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 56, 953
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4, 344, 649
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 263, 703
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 89, 033
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 13, 407, 452
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 6, 333, 054
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 105, 727
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 804, 364
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 73, 485
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 1, 683, 129
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PUBLICIDAD	\$ 569, 784
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 189, 418
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1, 962, 631
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1, 685, 860
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	\$ 5, 885, 287
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 2, 729, 151
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 1, 721,051
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 637, 871
4800	DONATIVOS	\$ 797, 214
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 4, 702, 545
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2 247, 045
5110	Muebles de oficina y estantería	\$ 1, 350, 325
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 496, 720
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2, 005, 500
5410	Automóviles y camiones	\$ 2, 005, 500
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 170, 000
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$ 95, 000
5670	Herramienta y máquinas-herramienta	\$ 75, 000
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 200, 000
5810	Terrenos	\$ 200, 000
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 80, 000
5970	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 80, 000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 31, 915, 863
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 30, 605, 863
6140	División de terrenos y construcción de obra de urbanización	\$ 30, 605, 863
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 1, 200, 000
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 110, 000
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$ 110, 000

9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 0
9100	Amortización de la deuda pública	\$ 0
	PATRONATO DE FIESTAS	\$ 2,600,000
	FERIAS Y FIESTAS PATRONALES	\$ 2,600,000
	GASTO TOTAL	\$ 112,963,706.00

**TABULADOR DE SUELOS Y SALARIOS
Y PLANTILLA DEL PERSONAL 2020**

CARGO	PERCEPCIÓN QUINCENAL BRUTA
Presidente Municipal	\$ 33,000.00
Síndico Municipal	\$ 19,300.00
Regidores	\$ 16,600.00
Secretario del Ayuntamiento	\$ 18,000.00
Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento	\$ 12,000.00
Dirección de Finanzas	\$ 13,800.00
Dirección de Obras Públicas	\$ 12,800.00
Titular de la Contraloría Municipal	\$ 11,800.00
Dirección de Acción Cívica, Cultura y Deporte	\$ 9,500.00
Dirección de Administración	\$ 8,500.00
Dirección de Desarrollo Social	\$ 8,500.00
Dirección de Servicios Públicos	\$ 8,500.00
Dirección del DIF	\$ 8,500.00
Dirección de Agua Potable	\$ 8,500.00
Dirección de Turismo	\$ 8,500.00
Dirección de Planeación y Proyectos	\$ 8,500.00
Dirección Jurídica	\$ 8,500.00
Encargado de Dirección A	\$ 10,000.00
Encargado de Dirección B	\$ 8,000.00
Encargado de Dirección C	\$ 6,000.00
Encargado de Ingresos	\$ 6,500.00
Subdirector A	\$ 6,000.00
Subdirector B	\$ 5,000.00
Subdirector C	\$ 4,500.00
Departamento de Desarrollo Económico	\$ 8,000.00
Departamento de Comunicación Social	\$ 8,000.00
Departamento de Desarrollo Agropecuario	\$ 6,500.00
Departamento de Reglamentos y Licencias	\$ 6,000.00
Departamento de Atención Ciudadana	\$ 5,500.00
Departamento de Informática	\$ 4,500.00
Jurídico del DIF	\$ 5,500.00
Asesor A	\$ 8,300.00
Asesor B	\$ 6000.00
Instancia de la Mujer.	\$ 5,500.00
Jurídico de Instancia de la Mujer	\$ 4,400.00
Encargado de Protección Civil	\$ 6,000.00
Encargado de Transparencia	\$ 5,350.00
Encargado de Fomento a la Juventud	\$ 4,800.00
Encargado de Ecología	\$ 4,300.00

Jueces Calificadores	\$ 5,300.00
Asistente de Presidente	\$ 5,200.00
Asistente B	\$ 4,500.00
Analista A	\$ 5,000.00
Analista B	\$ 4,500.00
Analista C	\$ 4,300.00
Técnico A	\$ 4,200.00
Técnico B	\$ 3,800.00
Técnico C	\$ 3,500.00
Auxiliar A	\$ 3,600.00
Auxiliar B	\$ 3,300.00
Auxiliar C	\$ 2,800.00
Notificadores	\$ 5,500.00
Titular del Área Investigadora	\$ 10,400.00
Titular del Área sustanciadora	\$ 5,500.00
Encargado de Paramédicos	\$ 3,500.00
Paramédicos	\$ 3,000.00
Auxiliar	\$ 3,000.00

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD EJERCICIO FISCAL 2020**

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL BRUTA
Primer Comandante	\$ 9,360.00
Comandante	\$ 8,320.00
Oficial	\$ 6,760.00
Sub Oficial	\$ 5,720.00
Auxiliar Administrativo	\$ 5,720.00

ARTÍCULO 2º.- Este Cuerpo Colegiado instruye y faculta al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento para efecto de que solicite su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el salón de sesiones de este H. Ayuntamiento de San José de Gracia, a los diecisiete días del mes de diciembre del año de dos mil diecinueve.

Lo anterior para el conocimiento de la ciudadanía. Dado en el salón de sesiones de H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes, en la sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, con la presencia de la C. María Cristina López González, Presidenta Municipal de San José de Gracia, Ags., los regidores Karina Almendaris Santos, José Manuel Nájera Ramírez, Ramona Muñoz Rodríguez, Yarenci Margarita Burgos Suarez, Jesús Tonatiuh Alvarado, Juana Imelda Llamas Tavarez y el Lic. Abel Macías Rodríguez, Síndico Municipal, así como el Encargado de Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento, el Lic. Giovanni Manuel Rodríguez Reyes. En consecuencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 35 fracción I del Código Municipal de San José de Gracia, promulgo y ordeno se dé publicidad para su debido cumplimiento y los efectos legales conducentes. San José de Gracia, Ags., a veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve.- C. María Cristina López González, Presidenta Municipal de San José de Gracia.- Rúbrica.- Lic. Giovanni Manuel Rodríguez Reyes, Encargado de Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento, quien valida con su firma en términos del artículo 143 fracción XV del Código Municipal de San José de Gracia.- Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEZALÁ

EL AYUNTAMIENTO DE TEPEZALA, AGUASCALIENTES EN SESION CELEBRADA EL DIA DE HOY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 70, FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.-SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPEZALA AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 INCLUYE FONDO III Y FONDO IV

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPITULO**

1000 SERVICIOS PERSONALES	46,530,700.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,164,500.00
3000 SERVICIOS GENERALES	17,575,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,300,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	441,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	23,885,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020 **107,896,200.00**

FONDO III	13,350,000.00
FONDO IV	14,654,000.00
	28,004,000.00
FONDO RESARCITORIO	10,535,000.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO POR TIPO DE GASTO

SERVICIOS PERSONALES	46,530,700.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	33,881,900.00
Sueldos base al personal permanente	33,881,900.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-
Sueldos base al personal eventual	-
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,694,203.52
Prima quinquenal por años de servicios efectivos p	357,400.00
Prima vacacional	466,800.00
Aguinaldo	6,373,000.00
Compensaciones	497,003.52
SEGURIDAD SOCIAL	3,700,000.00
Cuotas al IMSS	2,500,000.00
Aportaciones a fondos de vivienda ISSSSPEA	1,200,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,254,596.48
Indemnizaciones por retiro	50,000.00
Apoyo de transporte	294,500.00
Apoyo de renta	294,500.00
Bono de despensa	403,553.60
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
Estímulos al personal	212,042.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,164,500.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	890,000.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	300,000.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	300,000.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	45,000.00

Material impreso e información digital	5,000.00
Material de limpieza	240,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	130,000.00
Servicios de cafetería en oficinas	130,000.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA	89,000.00
Material eléctrico y electrónico	60,000.00
Materiales complementarios	4,000.00
Otros materiales y artículos de construcción y rep	25,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,100,500.00
Combustibles por vales y/o efectivo	5,770,500.00
Lubricantes y aditivos	330,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO	100,000.00
Vestuario y uniformes	100,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	855,000.00
Herramientas menores	207,500.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	397,500.00
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	250,000.00
SERVICIOS GENERALES	17,575,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	8,663,000.00
Servicio de energía eléctrica	5,750,000.00
Servicio de energía eléctrica para alumbrado públi	2,400,000.00
Servicio de cloración de agua	-
Servicio de telefonía tradicional	350,000.00
Servicio de telefonía celular	-
Servicios de telecomunicaciones y satélites	163,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	75,000.00
Arrendamiento de edificios	75,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y O	1,150,000.00
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y re	1,150,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	750,000.00
Intereses, comisiones y otros servicios bancarios	200,000.00
Seguros y fianzas.	550,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENT	5,497,000.00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	277,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo informático	15,000.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,280,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquina	2,525,000.00
Servicios de limpieza y manejo de desechos	400,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	130,000.00
Gastos de publicidad y propaganda	105,000.00
Publicaciones oficiales y de información en genera	25,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-
Pasajes aéreos nacionales	-
Gastos de traslado por vía terrestre nacional	-
SERVICIOS OFICIALES	440,000.00
Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orde	440,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	870,000.00
Otros impuestos y derechos	35,000.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	35,000.00
Impuesto sobre nóminas	800,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	11,300,000.00
AYUDAS SOCIALES	7,700,000.00
Ayudas sociales a personas	150,000.00
Ayudas a la población vulnerable	1,000,000.00
Gastos relacionados con actividades culturales, de	1,800,000.00
Instituciones educativas	4,750,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	3,600,000.00
Pensiones	3,600,000.00

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	441,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	165,000.00
Muebles de oficina y estantería	21,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la informaci	144,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,000.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	240,000.00
Vehículos y equipo auxiliar de transporte	240,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	30,000.00
Licencias informáticas e intelectuales	30,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	23,885,000.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	23,885,000.00
Edificación no habitacional	-
Obras para el abastecimiento de electricidad	-
División de terrenos y construcción de obras de ur	23,885,000.00
Construcción y/o rehabilitación de infraestructura	-
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-
Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espa	-
Construcción y/o rehabilitación de espacios deport	-
Construcción y/o rehabilitación de infraestructura	-
Construcción y/o rehabilitación de edificios públi	-
División de terrenos y construcción de obras de ur	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020	107,896,200.00

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

12 PATRONATO DE LA FERIA	1,350,000.00
A0 CORPORACION	3,006,096.48
B0 PRESIDENCIA	24,839,000.00
C0 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	9,921,003.52
D0 TESORERIA Y CATASTRO	2,148,500.00
F0 OBRAS PUBLICAS	12,309,500.00
G0 CONTRALORIA	1,117,000.00
H0 SEGURIDAD PUBLICA	394,500.00
H1PROTECCION CIVIL	0.00
I0 DESARROLLO SOCIAL	1,233,500.00
J0 DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA	1,172,000.00
M0 AGUA POTABLE	8,209,000.00
M1 LIMPIA	150,000.00
M2 CEMENTERIOS Y MERCADOS	220,300.00
M3 PARQUES Y JARDINES	1,250,200.00
M4 ALUMBRADO PUBLICO	942,800.00
N0 DIF	3,552,400.00
O0 SERVICIOS PUBLICOS	4,476,400.00
Q0 PENSIONADOS Y JUBILADOS	3,600,000.00
X0 FONDO III	13,350,000.00
Y0 FONDO IV	14,654,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020	107,896,200.00

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

1000 GOBIERNO	76,409,200.00
1500 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	76,409,200.00
1511 Asuntos FinancierosSub-SubFunción de	76,409,200.00
2000 DESARROLLO SOCIAL	31,487,000.00

2200 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	19,107,000.00
2211 Sub-SubFunción de Urbanización	19,107,000.00
2221 Sub-SubFunción de Desarrollo Comunitario	0.00
2231 Sub-SubFunción de Abastecimiento de Agua	0.00
2241 Sub-SubFunción de Alumbrado Público	0.00
2251 Sub-SubFunción de Vivienda	0.00
2261 Sub-SubFunción de Servicios Comunes	0.00
2400 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIAL	2,180,000.00
2411 Sub-SubFunción de Deporte y Recreación	600,000.00
2421 Sub-SubFunción de Cultura	1,350,000.00
2441 Sub-SubFunción de Asuntos Religiosos y Otras Manif	230,000.00
2500 EDUCACION	4,750,000.00
2511 Sub-SubFunción de Educación Básica	4,750,000.00
2600 PROTECCIÓN SOCIAL	5,450,000.00
2681 Sub-SubFunción de Otros Grupos Vulnerables	1,850,000.00
2691 Sub-SubFunción de Otros de Seguridad Social y Asis	3,600,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020	107,896,200.00

CLASIFICACION ECONOMICA

1 Gasto Corriente	82,266,200.00
2 Gasto de Capital	25,630,000.00
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020	107,896,200.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1.- Recursos Fiscales	70,586,400.00
1RF1 PARTICIPACIONES	60,051,400.00
1RF2 FONDO RESARCITORIO	10,535,000.00
2.Ingresos propios	8,931,400.00
4RP1 RECURSOS PROPIOS	8,931,400.00
5. Recursos Federales	28,004,000.00
5RF1 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM	13,350,000.00
5RF2 FORTAMUN-DF	14,654,000.00
Convenios	374,400.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020	107,896,200.00

PROGRAMAS Y PROYECTOS

0001 - ADMINISTRACION GENERAL	55,501,800.00
0002 - SERVICIOS PUBLICOS	4,955,400.00
0003 - AYUDA SOCIAL A PERSONAS	1,850,000.00
0004 - SUBSIDIO A LA COORDINACION DE EDUCACION	4,750,000.00
0005 - SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	14,654,000.00
0010 - FESTIVIDADES	1,350,000.00
0012 - PROMOCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	950,000.00
0013 - INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL MUNICIPIO	10,535,000.00
0014 - INFRAESTRUCTURA SOCIAL FEDERAL	13,350,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020	107,896,200.00

ARTICULO SEGUNDO.-EL PRESENTE PRESUPUESTO SE MODIFICARÁ DE ACUERDO A LO QUE SE PUBLIQUE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FORMULAS Y METODOLOGIAS PARA LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL AÑO 2020 QUE ES DIFUNDIR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ARTICULO TERCERO.-AL PRESENTE PRESUPUESTO SE LE PODRAN REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, RESPETANDO LOS CRITERIOS DE TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE PERMITAN EL CORRECTO REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACIÓN DEL PRESENTE PRESUPUESTO, QUEDANDO FACULTADA LA DIRECCION DE FINANZAS PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES.

ARTICULO CUARTO.-SE ADICIONA EL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEPEZALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Tabulador de sueldos		
Puesto	Sueldo	Estimulos a servidores públicos
Administrativo A	14,000.00	-
Administrativo B	9,388.08	-
Administrativo C	5,100.00	-
Administrativo D	2,401.20	-
almacen	5,000.10	-
Archivista	8,652.70	-
asesor	18,799.80	-
auxiliar A	11,445.60	-
auxiliar B	8,953.16	-
auxiliar C	3,855.00	-
auxiliar D	1,800.00	-
chofer A	7,999.80	-
chofer B	7,500.00	-
chofer C	4,326.30	-
chofer D	3,855.00	-
coordinador A	18,798.00	-
coordinador B	13,999.80	-
coordinador C	4,800.00	-
coordinador D	3,999.90	-
director A	22,999.80	-
director B	18,799.80	-
director C	11,445.60	-
electricista A	11,702.80	-
electricista B	9,539.72	-
electricista C	2,597.14	-
encargado de area	4,999.80	-
Intendente A	11,681.28	-
Intendente B	7,798.12	-
intendente C	4,023.56	-
Intendente D	2,267.62	-
jardinero A	6,522.04	-
jardinero B	5,710.84	-
jardinero C	4,640.06	-
jardinero D	2,401.20	-

jefe de departamento	9,000.00	-
Juez calificador A	11,445.60	-
Juez calificador B	8,100.00	-
Juez calificador C	5,100.00	-
juridico	11,445.60	-
Presidente Municipal	52,950.00	-
recepcion	3,870.00	-
Regidor	23,586.90	3,786.48
secretaría C	5,100.00	-
Secretaría Ayuntamiento	22,999.80	-
secretaria A	11,445.60	-
secretaria B	8,653.00	-
secretaria D	3,000.00	-
secretaria delegada sindical	16,418.68	-
secretario particular	12,600.00	-
sindico	23,586.90	3,786.48
trabajadora social	6,000.00	-
velador A	2,401.20	-
velador B	3,179.90	-

Seguridad	
Puesto	Sueldo
Administrativo	11,500.00
auxiliar A	7,800.00
auxiliar B	6,542.64
auxiliar C	5,366.40
oficial A	13,200.00
oficial B	13,100.00
paramedico A	8,998.70
paramedico B	6,804.40
Suboficial A	13,000.00
Suboficial B	12,900.00

ANALIZADOS Y ASIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTRALORÍA Y CAPITAL HUMANO Y TESORERIA MUNICIPAL, BASANDOSE ESPECIFICAMENTE EN EL ANÁLISIS DEL PUESTO ESPECÍFICO.

ARTICULO QUINTO.-SE ANEXA EL ANALITICO DE PLAZAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEPEZALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE QUEDA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Anexo del Artículo Quinto - Analitico de Plazas

CATEGORIA	NO. DE PLAZAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3.00
COORPORACION MUNICIPAL	8.00
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	24.00
TESORERIA Y CATASTRO	12.00
OBRAS PUBLICAS	7.00
CONTRALORIA	4.00
SEGURIDAD PUBLICA	45.00
PROTECCION CIVIL	20.00
DESARROLLO SOCIAL	9.00
DEPORTES	6.00
AGUA POTABLE	10.00
CEMENTERIOS Y MERCADOS	3.00

PARQUES Y JARDINES	11.00
ALUMBRADO PUBLICO	8.00
DIF	16.00
SERVICIOS PUBLICOS	36.00
DELEGACIONES Y COMISARIAS	21.00
PENSIONADOS Y JUBILADOS	58.00

ARTICULO SEXTO.-EL PRESENTE ACUERDO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN EL SALON DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEZALA
AGUASCALIENTES A



ARCHIVO PARA CONSULTA

ÍNDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

	Pág.
H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO:	
Acuerdo por el que se ratifican la aprobación de Presupuesto de Egresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2020.	2
Presupuesto de Egresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2020.	3
Código de Conducta.	85
Reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Calvillo y de las Relaciones y Derechos de los Elementos.	87
Cuotas y Tarifas por los servicios de agua potable y alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2020, Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Servicios de Agua Potable de Calvillo, para el Ejercicio Fiscal 2020.	89
H. AYUNTAMIENTO DE COSÍO:	
Presupuesto de Egresos del Municipio de Cosío, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2020.	96
H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA:	
Presupuesto de Egresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2020.	101
H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA:	
Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2020.	155
H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO:	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de San Francisco de los Romo.	196
Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN 2019).	210
Disposición de Carácter General en la que se faculta al Presidente Municipal para que otorgue el Subsidio de hasta 100% a personas Físicas en los Ingresos Municipales, así como en lo relativo al Organismo Operador de Agua (ORGOA).	212
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA:	
Presupuesto de Egresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2020.	213
H. AYUNTAMIENTO DE TEPEZALÁ:	
Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2020.	217

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 817.00; número suelto \$ 39.00; atrasado \$ 47.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 675.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 948.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.